

**IMPACTO DEL ALCA 1994 EN LA SUPERACION DE LA
BRECHA ECONOMICA, TECNOLOGICA Y SOCIAL
EXISTENTE ENTRE LOS PAISES DESARROLLADOS Y
SUBDESARROLLADOS DEL CONTINENTE AMERICANO**

ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN	1
I. ANTECEDENTES HISTÓRICOS	3
A. Orígenes de la Integración Americana	3
B. La Idea de la Integración Hispanoamericana	5
C. El Ideario Político del Precursor Francisco Miranda	6
D. Simón Bolívar y el Ideario de la Hispanoamericanidad	8
1. Carta de Jamaica	8
2. El Congreso Anfictiónico de Panamá	9
E. La Integración Política Subregional	10
1. Bloques Políticos	10
a. La Gran Colombia	10
b. El Imperio Mexicano	10
c. Las Provincias Unidas de Centroamérica	10
d. La Confederación Peruano-boliviana	11
2. Causas de la desintegración de los bloques políticos	11
F. Congresos Hispanoamericanos	11
1. Primer Congreso de Lima	12
2. Congreso de Santiago de Chile	12
3. Segundo Congreso de Lima	13
G. El Ideario Panamericano de la Integración	13
II. LA COOPERACIÓN INTERAMERICANA EN LOS CAMPOS ECONÓMICO Y SOCIAL	16
A. Antecedentes sobre la Cooperación Económica y Social	16
B. La Operación Panamericana	18
C. La Alianza para el Progreso	20
D. Acuerdos de Comercio e Integración en las Américas	23
1. Tipología de la Integración Económica	24
2. Organismos Regionales	25
a. Organización Mundial de Comercio (OMC)	25
b. Organización Latinoamericana de Libre Comercio, ALALC	27
c. Sistema Económico Latinoamericano, SELA	28
3. Organismos Subregionales	28
a. Mercado Común Centroamericano, MCCA	28
b. El Grupo Andino	29
c. Comunidad del Caribe y Mercado Común, CARICOM ...	30
d. Mercado Común del Sur, MERCOSUR	31
e. Mercado de Libre Comercio de América del Norte, TLC .	31
f. El Grupo de los Tres, G-3	32
4. Convergencias y Divergencias de los Acuerdos	32
5. El Comercio en las Américas	35

III.	EL ÁREA DE LIBRE COMERCIO DE LAS AMÉRICAS	39
	A. Antecedentes de su Origen	39
	B. El Área de Libre Comercio de las Américas	41
	1. Primera Cumbre de las Américas	41
	a. Declaración de Principios	41
	b. Plan de Acción	43
	2. Reuniones Ministeriales	45
	a. Reunión Ministerial sobre Comercio en Denver, EE.UU. .	45
	b. Segunda Reunión sobre Comercio en Cartagena, Colombia	47
	c. Tercera Reunión sobre Comercio en Belo Horizonte, Brasil	48
	d. Cuarta Reunión sobre Comercio en San José, Costa Rica .	53
	3. Foros Empresariales	58
	a. Primer Foro Empresarial: Denver (1995)	59
	b. Segundo Foro Empresarial: Cartagena (1996)	59
	c. Tercer Foro Empresarial: Belo Horizonte (1997)	59
	d. Cuarto Foro Empresarial: San José (1998)	60
	4. Segunda Cumbre de las Américas	60
	a. Declaración de Santiago	61
	b. Plan de Acción	64
	5. Sistemas para la conformación del ALCA	65
	6. Los Pilares del ALCA	66
	7. El Enfoque de las Negociaciones	67
	a. Primera Etapa	67
	b. Segunda Etapa	68
	c. Comité Tripartito	
IV.	ANÁLISIS	69
V.	CONCLUSIONES	73
	A. Políticas	73
	B. Económicas	74
	C. Tecnológicas	74
	D. Sociales	75
	Conclusión General	75
ANEXOS	“A” Bloques Económicos Subregionales	70
	“B” El Peso del ALCA en la Economía Mundial	71
	BIBLIOGRAFÍA GENERAL	72

INTRODUCCIÓN

Los países del continente americano desde los albores de su independencia en los primeros años del siglo XIX, han pretendido conformar agrupaciones regionales o subregionales con características unas políticas y otras económicas y comerciales. En un principio fueron los hispanos con el propósito de lograr su emancipación de la corona española propiciadas por los precursores y libertadores a lo largo y ancho del Hemisferio, destacándose el rol desempeñado por los venezolanos Francisco Miranda y Simón Bolívar, en especial el segundo; y una vez alcanzada la independencia y establecidas las repúblicas, conformaron bloques regionales para mantener la unidad, pero por diferentes factores tanto internos como externos, se desintegraron con el correr de los años; situación esta, que se mantuvo hasta finales del siglo, cuando se crea el sistema interamericano con la denominada Unión Panamericana liderada por los Estados Unidos y la cual llevaría a través de diferentes conferencias que a mediados del presente siglo se creara la Organización de los Estados Americanos (OEA).

Fuera de la OEA, que es una organización de carácter político, los países de América Latina y del Caribe desde la década de los 50 han establecido bloques de carácter comercial de tipo regional y subregional; asimismo, han adelantado acuerdos bilaterales entre sí y con los Estados Unidos y Canadá con el propósito de estrechar los vínculos de amistad y de contar con acceso a los mercados internacionales con igualdad de beneficios para los productos de cada uno de los países miembros dentro de cada grupo.

Hoy en día, en el Hemisferio Occidental existen ejemplos de los diferentes tipos de acuerdos de comercio e integración. En las Américas existe un número considerable de uniones aduaneras y acuerdos de libre comercio, tales como el Mercado Común Centroamericano, la Comunidad Andina, el Mercosur, el Caricom, el Nafta, el Grupo de los Tres. Sin duda alguna, servirán de base para el proceso más importante que se haya gestado en este Continente, la conformación del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA).

A raíz de la Cumbre de los Jefes de Estado y de Gobierno del Hemisferio Occidental en la ciudad de Miami, Estados Unidos en 1994, se busca conformar el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), organización de carácter regional, que entrará a funcionar en el año 2005, luego de varios intentos de conformar una zona de libre comercio para toda la región; el primero de ellos durante la realización de la Ronda Uruguay en Punta del Este en el año de 1967, cuando se estableció como primera meta el inicio de la liberación comercial entre los países de América Latina con el apoyo de los Estados Unidos. Entre estos dos hechos históricos transcurrieron 27 años y a lo largo de ese período, nuestro hemisferio y el mundo han sufrido cambios, inicialmente por los diferentes factores que se generaron durante la guerra fría y posteriormente por el nuevo ordenamiento del mundo y la globalización de la economía al desaparecer una de las superpotencias del sistema bipolar, la Unión Soviética y por el avance acelerado de la tecnología y las comunicaciones. La semilla plantada en Punta del Este es el proceso del florecimiento del área de libre comercio dentro del hemisferio.

Por lo anterior, este trabajo pretende presentar las diferentes situaciones en que se ha tratado de implantar un sistema de integración inicialmente de índole político y

posteriormente de índole comercial; analizar sí el ALCA, como nuevo proceso de integración del continente americano se cristalizará, más aún, cuando se prevé que será un proceso muy complicado por diferentes factores, tales como sistemas de leyes civiles encontradas en muchos países de América Latina que contrastan agudamente con los sistemas de leyes comunes y más expeditos de los Estados Unidos y Canadá; sí el ALCA logrará superar la brecha económica, tecnológica y social existente entre los países desarrollados y subdesarrollados del continente americano; y cual será su incidencia en la superación del intercambio desigual, sobre las barreras arancelarias y el proteccionismo. Igualmente, cómo se logrará el proceso de integración, sí aplicando los procedimientos de la Organización Mundial de Comercio y teniendo como base los actuales bloques subregionales o los acuerdos bilaterales, en especial los pactados por parte de los países latinoamericanos con los Estados Unidos, en vista de que no hay una clara conciencia para alcanzarlo, ya que Estados Unidos con el NAFTA quiere liderar el proceso de integración y que entre en vigencia en el año 2003, con o sin la “vía rápida” (fast track) y los países que conforman el MERCOSUR, éste lo lidere y que entre en funcionamiento en el 2005, año que se estableció en la cumbre de Miami.

Este proceso será de gran trascendencia para el hemisferio occidental de lograrse su consolidación, porque sus socios ampliarían su radio de acción y su dinámica a través de él sobre grupos económicos, tales, como el de la Unidad Europea y el de los Tigres Asiáticos, quienes juegan en la actualidad un papel muy importante de la economía mundial, a pesar de los últimos acontecimientos que afectaron la economía de los países del Sudeste Asiático.

I. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

A. Orígenes de la Integración Americana

Cuando a fines del siglo XIX nace el movimiento interamericano, se percibió dos distintas concepciones en torno a la unidad continental: la de la América española, por una parte, y la sajona por la otra.

Tal discrepancia tuvo su origen en las circunstancias que rodearon la conquista y ulterior colonización de ambas Américas. La presencia española en América era la que señalaba la célebre bula **Inter Caetera** de Alejandro VI, o sea la propagación de la fe y la predicación evangélica. Esta bula había dividido a América entre España y Portugal y tenía el efecto de prohibir a otras naciones europeas establecerse en el nuevo continente y que en esa forma era como mejor se podía proveer a la difusión del evangelio en el Nuevo Mundo.

El español que vino a América lo hizo con un triple objeto: coadyuvar a la propagación de la fe; servir al imperio en cuya unidad creía; y acumular para sí, al propio tiempo, todas las ventajas materiales que pudiera lograr en su propio beneficio.

Los ingleses que vinieron a América tenían virtudes y defectos contrarios: a las ideas unificadoras españolas oponían el localismo y el individualismo propios de una visión protestante y nacionalista. Donde el español se dedicaba a empresas en extremo arriesgadas y de dimensiones heroicas, el inglés, más metódico y práctico, se dedicaba al comercio y al trabajo duro y paciente. En tanto los españoles vinieron al nuevo mundo sin mujeres y no tuvieron reparo en tomarlas de entre la población nativa, los ingleses vinieron acompañados de sus mujeres y desdeñaron mezclarse con una población nativa, que, por lo demás, era relativamente escasa en las regiones que ocuparon.

Por otra parte, la rivalidad y el encono que caracterizaron las relaciones de España e Inglaterra durante el período colonizador, mantuvieron totalmente alejados a ambos grupos de población. Por lo demás, en tanto los ingleses formaron una colonia básicamente igual a la metrópoli que habían dejado atrás, los españoles fundaron a su vez una sociedad muy distinta de aquella de la cual procedían. Finalmente, en tanto las colonias inglesas tuvieron amplia oportunidad de desarrollar el gobierno propio, los hispanoamericanos carecían de experiencia directa en ese sentido, pues siempre estuvieron sujetos al poder español que directamente nombraba las autoridades locales: con muy raras excepciones, los altos cargos no eran conferidos a los criollos, sino que se otorgaban a los cortesanos que lograban alcanzar el favor del monarca.¹

Resulta inútil señalar que cuando los españoles llegaron a América, no existía la concepción del Hemisferio Occidental. Sin embargo, en el corto lapso que va de la llegada de Hernán Cortés a México, hasta la conquista de Chile por Pedro de Valdivia,

¹ Ismael Moreno Pino, **Orígenes y Evolución del Sistema Americano**, Colección del Archivo Histórico Diplomático Mexicano, Secretaría de Relaciones Exteriores, Tlatelolco, México, 1977, pgs. 13-15

España se adueñó de una inmensa región que abarcaba desde la Alta California hasta el extremo sur del continente.

En sus luchas tanto en Europa como en América, España buscaba servir a la fe y a la idea del imperio. Buscaba sojuzgar para integrar las poblaciones en un cuerpo político en cuya base misma se encontraba la unidad de la fe: después de todo, el imperio no venía a ser otra cosa que la expresión política de la cristiandad. Fue así como el sojuzgamiento político y militar de los indígenas marchó a la par con su conversión al catolicismo. Fueron el catolicismo y el español los dominadores comunes del Nuevo Mundo que se formaba: la religión que dio una creencia única e invariable a las tribus de cultos dispares y una igual concepción de la vida que les era accesible a todos: lo español que se injertó en el tronco de los indígenas en virtud de la fraternidad humana predicada y practicada, más o menos por los conquistadores. La sangre ibérica fue el fúndente de las innumerables razas lugareñas, la forma política española unió en un solo cuerpo imperios y tribus lejanas o enemigas y el idioma castellano les dio a todos un modo común de expresión.

La intervención de la monarquía, imbuida de las ideas que inspiraron la labor centralizadora de los Reyes Católicos, hizo el resto, contrarrestando eficazmente los elementos de dispersión. Casi por instinto la monarquía comprendió que debía preservar la unidad política de sus dominios del Nuevo Mundo; esto dio origen a que Carlos V proclamara su célebre cédula prohibiendo la enajenación o división de las tierras de Indias.

A pesar de lo anterior y para la época de la independencia coge auge el tema de la dispersión a raíz de la diferenciación entre los diferentes núcleos y organizaciones regionales, debido a la reorganización administrativa emprendida por los Borbones para extender lo más posible la influencia del poder central. Esta reforma logró sus objetivos en forma técnica, pero a la vez produjo el efecto de fortalecer las bases de las tendencias regionalistas, con consecuencias funestas para la unidad hispanoamericana. Este factor cobró mayor influencia como fuerza centrífuga debido a la composición regionalista de la inmigración española, una de cuyas características radicaba en el hecho de que casi todos los que provenían de una determinada región española, tendían a agruparse preferentemente en una sola provincia americana. Otro factor que ejercía también influencia dispersiva lo constituyó el hecho de que regiones recibieron fuerte cantidad de población negra, en tanto que esta inmigración no llegó –o llegó en número escasamente significativa- a otras partes de los dominios americanos de España. Igualmente, el resentimiento que los criollos abrigan por la discriminación de que eran objeto no sólo en lo político, sino también en el ejercicio del comercio, lo cual generó una animadversión que no estaba dirigida hacia España misma, sino hacia los malos y corruptos administradores que hacia llegar a sus colonias, así como a las leyes particularmente odiosas que se veían obligados a soportar los habitantes de la América hispana.

A más de lo anterior, la tradición tendió a romperse cuando empezaron a importar a América española, no sólo mercancías de contrabando, sino también ideas, especialmente las de los enciclopedistas franceses. Junto con la admiración por lo extranjero, se extendió rápidamente en la América hispana el desprecio por todo lo español, sentimiento que se difundió con prontitud y dejó sentir sus efectos aún en la propia España.

Con ello se fueron minando las bases del antiguo respeto que por el monarca se sentía. Al caer Fernando VII, desapareció el último elemento formal de apoyo en que descansaba la unidad hispanoamericana.²

B. La Idea de la Integración Hispanoamericana

Ante la situación creada por el cautiverio del rey español, o sea aún antes de la idea de independencia, y sin estar condicionada por ésta, nació la idea de la confederación hispanoamericana como medio de defensa contra los peligros que se originaban en Europa. Pero debido a las grandes distancias entre las principales regiones o provincias y demora en las comunicaciones, se presentaron movimientos dispersadores, aduciendo que era una quimera pretender que todas las Américas españolas formasen un solo Estado. Por lo demás a despecho de quienes pensaban en forma contraria a la idea confederativa, lo cierto es que ésta aparecía como el medio necesario para lograr primero y mantener después la libertad a que aspiraban las antiguas colonias españolas.

Es de sobra sabido que la guerra de independencia de la América del Sur fue una empresa que se realizó en común. En 1810 se delineaban ya las dos principales fuerzas insurgentes: la de la Nueva Granada y Venezuela en el norte, por un lado, y la de Buenos Aires y Chile en el sur, por el otro.

Sólo en México y Centroamérica dejó de darse el fenómeno de la lucha en común. Separados por la geografía y las enormes distancias, los mexicanos hubieron de luchar solos para obtener su independencia. Por un breve lapso la América Central se integró a México, aún cuando más adelante, por dificultades de orden político, prefirió proclamarse independiente, pasando a constituir las Provincias Unidas de Centroamérica.

Como quiera que sea, lo cierto es que en la mayor parte de América la lucha se libró en común y que ello no pudo menos que despertar sentimientos de unidad y solidaridad, que se tornaron aún más fuertes a la luz de la amenaza que constituían las actividades intervencionistas de la Santa Alianza, quien estaba conformada por Austria, Prusia y Rusia

También en los Estados Unidos se expresaron ideas semejantes en cierto sentido, pero muy distintas en otro, pues sí los proyectos de origen hispanoamericano partían de la base de una unión –cualquiera que fuera la forma que revistiera- entre iguales, en los proyectos norteamericanos no dejaban de introducirse ciertas ideas de orden hegemónico, ya que buscaban ser real y verdaderamente americanos y colocarse a la cabeza del sistema americano.

Por lo que se refiere a la exigencia de que la confederación se limitase en forma de sólo incluir a las naciones hispanoamericanas, con lo que de manera especial quedaban excluidos el Brasil y los Estados Unidos. Frente a Brasil podía aducirse tanto su forma de gobierno monárquico, como el hecho de que por aquel entonces tenía planteado un conflicto con Buenos Aires por la posesión de la Banda Oriental. Frente a los Estados

² Moreno, *op. cit.*, pgs. 29-32

Unidos, a su vez, podía hacerse valer su condición de heterogeneidad emanada de factores tales como el idioma, religión y costumbres, y, sobre todo, su falta de solidaridad continental, ya que los estadounidenses tuvieron buen cuidado en mantener una situación de estricta neutralidad a lo largo de la guerra entre España y sus dominios en América.³

C. El Ideario Político del Precursor Francisco Miranda

La presión social de la élite criolla de los precursores, ideólogos y libertadores de la revolución de independencia, llevó sus fuerzas a buscar el poder, la liberación del gobierno español y la anulación de la prepotencia de los europeos. Algunos de ellos, “la élite intelectual” o grupo de criollos letrados, se presentan como los precursores e ideólogos de la revolución, entusiasmados en la elaboración de la estructura de los nuevos Estados a través de su constitución y de sus leyes. Entre ellos destacamos, entre otros Juan de Egaña, Juan Martínez de Rosas, Antonio Rojas y Bernardo O’Higgins en Chile; José Cecilio del Valle en Honduras; Fray Servando Teresa de Mier, Miguel Hidalgo y Castilla y José María Morelos y Pavón en México; Antonio Nariño, Camilo Torres, Pedro Fermín Vargas, Francisco Antonio Zea y José Acevedo y Acevedo en la Nueva Granada; Toribio Rodríguez de Mendoza y Pablo de Olavide en Perú; el Marqués de Selva Alegre, Manuel Rodríguez de Quiroga y Francisco Javier de Santa Cruz y Espejo en Quito; Mariano Moreno, Manuel Belgrano, Bernardo Monteagudo y José de San Martín en Río de la Plata; José Gervasio Artigas en Uruguay; y, Andrés Bello, Francisco Miranda y Simón Bolívar en Venezuela. Los precursores meditaron en la idea de un sistema americano.

Francisco Miranda fue el primer criollo americano que planteó sistemáticamente la idea de la unidad política continental del “Nuevo Mundo” conquistado y colonizado por los españoles. Este venezolano fue considerado como el conspirador más temido por el gobierno español en los finales del siglo XVIII y primeros años del XIX y es precisamente quien organiza el primer enfrentamiento político-militar de los americanos o “colombianos” según sus ideas, contra la metrópoli española, apoyados por los gobiernos inglés y estadounidense.

En el año de 1790, Francisco Miranda presentó al ministro inglés William Pitt un plan sobre la independencia de las colonias españolas en América y un proyecto de organización política de un Estado integrado, desde el río Misisipi en el norte, hasta el Cabo de Hornos en el sur, incluyendo a Cuba por ser la llave del Golfo de México, y excluyendo las Guayanas y el Brasil.

En 1801, Miranda firmó un proyecto de gran alcance integracionista, el cual denominó “apuntes para un gobierno provisional”. Este proyecto redactado en Londres, con el fin de obtener la ayuda inglesa, presenta los siguientes aspectos:

Comicios. Estarían formados por todos los habitantes nacidos y establecidos en América, sin distinción de castas.

³ Moreno, *op. cit.*, pp. 37-38

Cabildos. Se establecerían en todas las ciudades. Estos agregarían a su número un tercio de sus miembros entre los indios y la gente de color de la provincia; y todos serían conformados por los comicios municipales. Los cabildos nombrarían dos alcaldes encargados de la justicia y la policía del distrito durante la guerra.

Asambleas. Conformadas por los representantes de los cabildos de las diferentes ciudades. Se encargarían del gobierno general de la provincia. Cada asamblea nombraría dos ciudadanos entre los representantes con la denominación de Curacas, quienes se encargarían de hacer cumplir las leyes provinciales durante la guerra.

Milicias. La fuerza armada americana estaría bajo la dirección del Generalísimo de los Ejércitos Americanos, cuya autoridad sería durante la guerra, hasta la formación de un gobierno general federal.

Este proyecto no se pudo desarrollar en forma inmediata, debido a los diferentes factores que se presentaron para la época en Europa, lo que demoró hasta el año de 1805, la ejecución del plan de invasión a las colonias españolas con la ayuda del gobierno inglés, viéndose abocado a pedir la ayuda del gobierno de los Estados Unidos, que fue brindada, al lograr armar una corbeta, la “Leander” equipada con 18 cañones y a la que se sumaron dos goletas, Bachas y Búhos, viejas y mal martilladas. Al frente de 200 hombres de diversa procedencia (franceses, americanos, ingleses e irlandeses), se batió el 27 de abril contra las fuerzas españolas en la costa de Ocumare, perdiendo las goletas, viéndose en la necesidad de escapar en el Leander, inicialmente para refugiarse en las Antillas y después regresó a Inglaterra.

Después, en 1808, Miranda redactó su nuevo proyecto para organizar un gobierno federal. Su escrito que tituló “apuntes para un gobierno federal” estableció las siguientes pautas para la integración de América.

Comicios americanos. Asambleas compuestas por todos los ciudadanos americanos.

Cuerpos municipales. Formados por un cierto número de ciudadanos escogidos entre los ciudadanos activos del distrito, quienes formarán un cuerpo de electores para la representación nacional.

Asambleas provinciales. Compuestas por un cierto número de ciudadanos escogidos entre los ciudadanos activos del imperio americano. Se encargarían de la administración de las provincias.

La Dieta Imperial. Es el cuerpo legislativo compuesto por los representantes de las diferentes asambleas provinciales. Sería el encargado de hacer las leyes para toda la federación americana.

Los dos Incas. El poder ejecutivo de la federación americana estaría representado en dos ciudadanos del imperio, nombrados por la Dieta Imperial, quienes llevarían los títulos de Incas.

El poder judicial estará representado en la Alta Corte Nacional, formada por magistrados escogidos entre los jueces nacionales. En cada provincia se constituiría un tribunal de justicia.

Esta idea inicial de integración política continental fue modificada por el precursor y reemplazada por la idea de conformar grandes bloques políticos en regiones con historia, tradiciones y espacio geográfico comunes, debido a la extensión del territorio y número de habitantes, lo cual justificaba el establecimiento de cuatro gobiernos separados en el continente colombiano: el primero compuesto por México y Guatemala; el segundo por Santafé, Caracas y Quito; el tercero por Perú y Chile; y el cuarto por Buenos Aires y Tucumán.⁴

D. **Simón Bolívar y el Ideario de la Hispanoamericanidad**

El Libertador Simón Bolívar es el personaje más representativo de la generación de la independencia hispanoamericana, es el político creador, el conductor de un pueblo en busca de su independencia y el arquitecto en la primera etapa de Hispanoamérica con líneas tendenciales futuras hacia la verdadera integración de Latinoamérica.

Los historiadores consideran que sus ideales van más allá de la vigencia de su generación, pues su preocupación no fue solamente realizar la ruptura de los vínculos políticos con la metrópoli española y organizar los nuevos estados nacionales, sino realizar también una verdadera revolución social y económica, expresada en sus ideas sobre la abolición de la esclavitud y los privilegios, la redención de los indígenas, la igualdad para todos y la justicia en la distribución de los bienes. Sus ideas sobre la solidaridad continental y la integración grancolombiana prolongan sus ideales al presente siglo XX y sirven de palanca para el impulso progresista e integracionista de estos países en el siglo XXI “de la integración bolivariana”.⁵

1. **Carta de Jamaica**

Las ideas bolivarianas sobre la unidad de Hispanoamérica tienen su máxima expresión en “La Carta de Jamaica” (contestación de un americano meridional a un caballero de esta isla), escrita en Kingston el 6 de septiembre de 1815 y dirigida al señor Henry Cullen. Entre las ideas y solidaridad continental, el Libertador expresó su pensamiento sobre la unidad hispanoamericana. Estas ideas se sintetizan en los siguientes términos:

- a. Lograr la independencia de la corona española.
- b. Buscar y consolidar la solidaridad continental, con lo cual trataba de que los Estados Unidos y Brasil apoyaran a los países en esa gestación.

⁴ Javier Ocampo López, **La Integración de América Latina**, Editorial El Búho, Segunda Edición, 1991, Bogotá, pgs. 68-75

⁵ Ocampo, **op. cit.**, p 97

c. Establecer la Gran Colombia, con un solo vínculo que ligue sus partes entre sí y con el todo, ya que tienen un origen, una lengua, unas costumbres, una religión, y debería por consiguiente tener un solo gobierno que considerase los diferentes Estados que hayan de formarse; aunque esta no era posible porque climas remotos, situaciones diversas, intereses opuestos, caracteres desemejantes, dividían a la América.⁶

2. El Congreso Anfictiónico de Panamá

Una vez sellada la independencia y establecida la soberanía de los países latinoamericanos, Simón Bolívar como presidente de Colombia, propicia desde 1822 la realización de un congreso con el ánimo de que todos los países participaran con el propósito de buscar su unidad. Esta actividad originó discrepancias en especial con los países del Cono Sur, al tratar de determinarse quien lideraría esta unidad, hecho que incidió con gran peso cuando se realizó el Congreso Anfictiónico de Panamá en el año de 1826, pero sin duda fue el más importante de los congresos que se realizaron durante el siglo XIX, porque contiene principios e instituciones que más adelante fueron aceptados no sólo por nuestra organización regional OEA, sino asimismo por la Sociedad de Naciones y la ONU.

El por qué en Panamá la realización de este congreso. Porque para Bolívar, el istmo de Panamá presenta una estrecha coincidencia geográfica y moral con el istmo de Corinto, el símbolo de la unidad griega. Las ciudades estados de la Hélade, independientes entre sí, establecieron un pacto de amistad y una unidad alrededor de la anficionia, organización que dirimía en las disputas entre las ciudades y se encargaba del templo de Delfos.

El día 22 de junio de 1826 se inauguró el congreso con la intervención de representantes de Colombia, Perú, México y Centroamérica y en la misma forma, observadores de Inglaterra y de los Países Bajos. Por razones diversas dejaron de asistir Argentina, Chile, Bolivia, Brasil y Estados Unidos. Después de diez sesiones terminó sus debates el 15 de julio de ese año. Los instrumentos más importantes que se lograron en este congreso fueron los siguientes:

- a. Tratado de Unión, Liga y Confederación Perpetua.
- b. Convención sobre contingentes, que disponía la formación de un ejército de 60 mil hombres (de los que México le correspondía aportar algo más de la mitad) y una escuadra.
- c. Un acuerdo confidencial relativo a los contingentes.
- d. Sostenimiento mancomunado de la soberanía e independencia de las partes contra la dominación extranjera y la defensa mutua de todo ataque que pusiera en peligro su existencia política. De aquí es donde se halla, sin duda, el primer antecedente

⁶ Ocampo, *op. cit.* p 111

directo del principio de seguridad colectiva en que se funda el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca.

e. Consagración de la garantía recíproca de la integridad territorial de las partes y rechazo a la intervención en los asuntos internos de los Estados. Aspecto recogido por el Pacto de la Liga y las Cartas de la ONU y la OEA.

f. Estableció la Asamblea de Plenipotenciarios, el Arbitraje para la solución de conflictos interamericanos y la moratoria por la que se prohibía declarar la guerra antes de hacerse valer la acción conciliatoria de la Asamblea. Hoy en día aceptado por el Derecho Internacional, al aparecer en el Pacto de la Sociedad de Naciones.

g. Aplicación de la doctrina del **utis possidetis juris** como base para la demarcación territorial de las antiguas colonias de España y Portugal.⁷

E. La Integración Política Subregional

Las tendencias integracionistas que surgieron en la revolución de independencia, se proyectaron en la consolidación de grandes bloques políticos, con la unión de varios países en una sola nación, pero con el correr de los años se desintegraron por diferentes causas que veremos más adelante.

1. Bloques Políticos

a. La Gran Colombia

Surge con la unión de Venezuela, la Nueva Granada, Quito y la posterior anexión de Panamá. Tuvo una vigencia de 11 años, entre 1819 y 1830 y apareció como el poder político y económico más importante en Sudamérica en los años inmediatos a la revolución de independencia. Región de abundancia de recursos naturales y con tierras fértiles en todos los climas. Venezuela aparecía como la región de los grandes latifundios y riqueza agrícola y ganadera; Nueva Granada se presentaba como la región minera, agrícola e industrial; y Quito, como la zona agrícola con sus cultivos de cacao y la labor artesanal.

b. El Imperio Mexicano

Después de las luchas populares de los curas Hidalgo y Morelos apoyados por las masas de indígenas y mestizos entre 1811 y 1813 y el período de pacificación española entre 1815 y 1821, aparece la figura y acción de Agustín Iturbide y la idea del gran imperio. El cual se establece en 1822 y que se extendió inicialmente desde California hasta Centroamérica. Este bloque político solamente tuvo una duración de dos años, ya que en 1824 se desintegró.

c. Las Provincias Unidas de Centroamérica

⁷ Moreno, **op. cit.** pgs 39-42

La Capitanía General de Guatemala ante los triunfos mexicanos, adhirió a la independencia de México y proclamó su independencia en 1821. Un congreso reunido en 1823, proclamó la independencia absoluta de las Provincias Unidas de Centroamérica. Este bloque político permaneció hasta el año de 1839 al desintegrarse la confederación.

d. **La Confederación Peruano-boliviana**

Otro de los bloques políticos que apareció en Sudamérica fue la Confederación Peruano-boliviana, conformada por las provincias del sur y norte de Perú y Bolivia en el año de 1836; pero surgió con los recelos de los países limítrofes Chile y Argentina, que se enfrentaron en la primera guerra del Pacífico en 1837. Esta confederación duró hasta el año de 1839.

2. **Causas de la desintegración de los bloques políticos**

La experiencia de la integración en Hispanoamérica a través de los grandes bloques en la primera mitad del siglo XIX aparece con poca vigencia. El entusiasmo y el optimismo inicial ante la integración, con la esperanza del poderío y el progreso, fracasaron por factores diversos que se presentaron como fuerzas desintegradoras. Estas causas fueron las siguientes:

- a. La crisis económica de los países que entraban en la unidad o confederación.
- b. Los intereses regionalistas y caudillistas.
- c. Las luchas internas partidistas entre federalistas y centralistas, o entre liberales y conservadores.
- d. Las guerras con los países vecinos.
- e. La destrucción del fisco nacional y en general el problema del erario público.⁸

F. **Congresos Hispanoamericanos**

Una vez disueltos los bloques políticos y la finalización de los esfuerzos tendientes a promover la idea confederativa a raíz de la guerra de México con los Estados Unidos, el nacionalismo regionalista del siglo XIX estimuló en Latinoamérica los sentimientos de identidad nacional en espacios reducidos y delimitados por fronteras. Este enmarcamiento definido de los estados nacionales, dificultó las tendencias políticas del nacionalismo continental.

⁸ Ocampo, *op. cit.* pgs 180-198

El nacionalismo regionalista hizo explosión en América Latina cuando se presentaron los conflictos internacionales tendientes a delimitar fronteras nacionales. Algunas regiones presentan conflictos en sus zonas limítrofes: los países del Río de la Plata; las fronteras entre Chile, Bolivia y Perú; las fronteras entre Bolivia y Paraguay; las fronteras entre Perú y Bolivia; Ecuador y Perú; Colombia y Perú, y los países centroamericanos; asimismo, la zona del norte de México y la expansión imperialista de los Estados Unidos desde mediados del siglo XIX, cuando se inicia con la absorción de la mitad del territorio mexicano, después de la guerra con este país, posteriormente, con la intervención filibustera de William Walker en Centroamérica, luego con la intervención en Cuba y Puerto Rico.

Los países al sur del río Bravo del Norte presentan resistencia a la expansión norteamericana, manifestada en actitudes contra el coloso del norte. Se crea una conciencia de América Latina con su propia identidad, y su reacción contra la expansión de los Estados Unidos. El nacionalismo expansivo de Norteamérica choca contra el nacionalismo defensivo de Latinoamérica

Estos intentos de expansión de las fronteras hacia el sur por parte de los Estados Unidos y a la intervención europea, impulsaron a los latinoamericanos hacia la búsqueda de acuerdos para la unidad. Era necesario el frente común de integración para la defensa común ante los intereses expansionistas de Occidente. Lo cual exige que se realicen tres congresos hispanoamericanos, dos en Lima y uno en Chile.

1. **Primer Congreso de Lima**

Entre el 11 de diciembre de 1847 y el 1º de marzo de 1848, se reunió en Lima un congreso de plenipotenciarios americanos con representantes de Colombia, Ecuador, Bolivia, Perú y Chile. El interés de este congreso fue preservar la independencia americana y dialogar en especial contra expedición militar que se estaba organizando en España e Irlanda, a instancias del expresidente ecuatoriano Juan José Flórez. Se aprobó un Tratado de Confederación, que por cierto constituyó un intento de dar nueva vida al movimiento de la unidad americana toda vez que quedó abierto a la adhesión de todos los gobiernos del continente. Se firmó asimismo, un Tratado de Comercio y Navegación, una Convención Consular y una Convención de Correos. La confederación se señaló fundamentalmente para los casos de agresión injusta contra una o varias naciones americanas; igualmente, en casos de guerra entre las repúblicas confederadas, estableciendo el principio del arbitraje. Este congreso fracasó en su cumplimiento, pues el único gobierno que lo aprobó fue el de Colombia.

2. **Congreso de Santiago de Chile**

En 1856 las repúblicas de Chile, Perú, y Ecuador, establecieron el Tratado Continental para la defensa común contra los Estados Unidos, ante la alarma que causó en los países latinoamericanos las expediciones del filibustero William Walker en Centroamérica. Este tratado difiere de los anteriores en cuanto comienza por regular las relaciones en el ámbito privado, llegando a las relaciones de orden político sólo como una derivación de las primeras. Se acordó en él no reconocer cesiones o enajenaciones

territoriales, excepción hecha de aquellas que se hicieran para determinar, con ventaja mutua, las respectivas demarcaciones geográficas; así como dar tratamiento de piratas a las expediciones integradas por personas que no pertenecieran a las fuerzas regulares de un Estado o gobierno extranjeros. En la parte económica, el tratado prevé la adopción de un sistema aduanero uniforme y un acuerdo de principio para buscar la uniformidad de los sistemas monetarios y de pesas y medidas.

3. Segundo Congreso de Lima

Este congreso se realiza entre el 14 de noviembre de 1864 y el 13 de marzo de 1865 y tuvo por objeto enfrentarse a nuevas amenazas provenientes esta vez tanto de España como de los Estados Unidos. Asistieron al congreso delegados de Chile, El Salvador, Venezuela, Colombia, Ecuador, Argentina, Bolivia y Perú. Los instrumentos suscritos fueron cuatro: un tratado de unión y alianza defensiva, un tratado sobre la conservación de la paz, un tratado de correos y un tratado de comercio y navegación. Más o menos siguen dichos instrumentos el patrón de los que habían precedido, aun cuando nuevamente se mejoró la técnica jurídica al descentralizarse los acuerdos en un tratado central y varios colaterales. Es de señalarse que en el pacto principal se establece una diferenciación en lo que hace a las sanciones que las partes se obligan a adoptar al producirse el **casus foedaris**: la suspensión de relaciones diplomáticas y comerciales con la potencia agresora constituye un deber automático, en tanto que la acción militar sólo podía ser concertada por la reunión de plenipotenciarios.

Por lo que hace a la suerte de los pactos en cuestión debe decirse que éstos quedaron como meros proyectos, toda vez que no fueron ratificados. Al desvanecerse el peligro inmediato que aconsejaba la unión, volvían a surgir con fuerza los motivos de discordia.⁹

G. El Ideario Panamericano de la Integración

La idea del panamericanismo está relacionada con la fuerza política de integración hemisférica de las Américas: Norteamérica, Centroamérica y el Caribe y Sudamérica. Parte del principio geopolítico de la integración continental de la comunidad americana, organizada con una finalidad por principios internacionalistas homogéneos.

El panamericanismo se refleja en el esfuerzo de los países americanos hacia la consolidación de una organización política regional e internacional con el poder hemisférico que representa a América frente al Mundo. Se manifiesta en esta idea el interés de los Estados Unidos para llegar a la unidad del continente americano en las distintas áreas que surgieron de la colonia: Hispanoamérica, Lusoamérica, Angloamérica, Francoamérica, América holandesa, Afroamérica e Indoamérica.

La idea del panamericanismo está en relación con el sentimiento de interamericanidad y de la necesidad de ayuda mutua entre los Estados Unidos. Asimismo parte de la aceptación de la dirección norteamericana en este proceso de unidad americana.

⁹ Moreno, **op. cit.** pgs 45-47

Este sentimiento surgió en la misma década del nacimiento del hispanoamericanismo de Bolívar y está en relación con el “monroísmo” y la reacción americana ante la Santa Alianza. En su mensaje al Congreso de los Estados Unidos en diciembre de 1823, el presidente James Monroe anunció que el continente americano ya no estaba abierto a la colonización europea y que los Estados Unidos de América consideraría peligroso para su seguridad y tranquilidad, cualquier intento de las potencias aliadas, para imponer sus formas políticas de gobierno, en cualquier parte del hemisferio. Estados Unidos tampoco podría contemplar cualquier interposición por ninguna de las potencias europeas conducentes a oprimir o dominar de cualquier manera el destino de los nuevos Estados.

El fracaso inicial del Congreso de Panamá y por ende el debilitamiento de los ideales de integración hispanoamericana, convenía a los estados poderosos como Inglaterra y Estados Unidos; había que dividir y fomentar el nacionalismo regional. Si los Estados Unidos buscaba el liderazgo del sistema americano desde el punto geopolítico, una confederación de América española como la que proponía Bolívar en el Congreso Anfictiónico de Panamá, era un peligro para el equilibrio político americano y mundial. De allí la imperiosa necesidad de fomentar la desmembración de los estados hispanoamericanos y de articular el nacionalismo regional de las repúblicas aisladas proyectando la necesidad de defender las fronteras nacionales en naciones pequeñas. Había que llenar el vacío político dejado por la metrópoli española.

La unión geopolítica de los Estados Unidos con los países hispanoamericanos fue imposible hasta la última década del siglo XIX. El norteamericano James Blaine como Secretario de Estado tuvo la idea de reunir a todos los países de América para fomentar las relaciones interamericanas. En 1888 el Congreso de los Estados Unidos aprobó una resolución que autorizaba al presidente para invitar a los Estados americanos a una conferencia, la cual se celebraría en Washington. Ésta se inauguró el 1º de octubre de 1889 y se clausuró el 18 de abril de 1890. Es la que se ha denominado la “Primera Conferencia Panamericana”, cuyo objeto fue promover la paz del continente americano, la formación de una unión aduanera, el establecimiento de líneas de vapores entre los puertos americanos, la formulación de un plan de arbitraje y la adopción de un sistema de pesas y medidas y de una moneda de plata común. De allí nació la Oficina Comercial de las Repúblicas Americanas, la cual se transformó posteriormente en la Unión Panamericana, cuyo objetivo era la compilación y distribución, pronta y efectiva, de datos sobre comercio. En general, esta primera reunión adoptó muy escasas medidas efectivas sobre los principales puntos de su temario.¹⁰

De 1890 hasta 1948 el sistema interamericano funcionó de acuerdo con las resoluciones de las conferencias, tratados, acuerdos, etc. La segunda se celebró en México de octubre de 1901 a enero de 1902, en donde se adoptaron tres instrumentos en materia de arbitraje: el primero de ellos reconoció los principios consignados en las convenciones de La Haya como parte del derecho público internacional americano; el segundo aceptaba el arbitraje para reclamaciones pecuniarias; y el tercero estableció el arbitraje obligatorio. La tercera se realizó en Río de Janeiro en 1906, en donde se creó la Junta Internacional de Jurisconsultos, que tendría a su cargo la preparación de un proyecto de código de derecho

¹⁰ Ocampo, **op. cit.** pgs 227-229

internacional público y otro de derecho internacional privado. La cuarta conferencia se reunió en Buenos Aires en 1910, en donde se objetó de manera especial el hecho de que cualquier gobierno latinoamericano que no tuviera relaciones con Estados Unidos quedara privado de hacerse representar en el Consejo Directivo, así como el de la presidencia del mismo correspondiera siempre al Secretario de Estado. La quinta conferencia se reunió en 1923 en Santiago de Chile, en donde se adoptó un tratado para evitar o prevenir conflictos entre los Estados americanos, conocido con el nombre del Pacto Gondra. En el año de 1928 se efectuó la sexta conferencia en La Habana y en la cual se aprobó el Código Bustamante elaborado por la Comisión de Jurisconsultos Americanos en Río de Janeiro, en 1927 y un conjunto de convenciones en asuntos tales como el asilo diplomático, la aviación comercial, la condición de los extranjeros, funcionarios diplomáticos, representantes consulares, la neutralidad marítima, y los deberes y derechos de los Estados en casos de luchas civiles. La séptima conferencia se celebró en Montevideo en 1933, destacando la aprobación unánime de la Convención sobre Derechos y Deberes de los Estados y la Convención sobre Asilo Político. A menos de un año de iniciarse la Segunda Guerra Mundial, tuvo lugar la octava conferencia, inaugurada en la capital peruana en 1938, produciéndose la Declaración de Lima, al señalar que las consultas a que se referían diversos instrumentos americanos de paz se llevarían a cabo a través de la reunión de los Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Americanas. En efecto al estallar el conflicto mundial, las naciones americanas se reunieron en Panamá en 1939 en donde creó una zona marítima de seguridad, con una extensión de 300 millas a partir de ambas costas oceánicas, como medida de protección continental. Y en 1948 se realiza en Bogotá la novena conferencia en donde se crea la Organización de los Estados Americanos, OEA, dando fin a la Unión Panamericana, acogiendo los siguientes principios y objetivos: mantener la paz, primordialmente entre los Estados miembros garantizando el arreglo amigable de cualquier disputa; ejercer una acción conjunta en caso de agresión; esforzarse por resolver los problemas políticos, jurídicos, sociales y económicos que afecten el bienestar de los pueblos, y realizar trabajos cooperativos para impulsar su desarrollo económico, social y cultural.¹¹

¹¹ Moreno, **op. cit.** pgs. 77-84

II. LA COOPERACIÓN INTERAMERICANA EN LOS CAMPOS ECONÓMICO Y SOCIAL

A. Antecedentes sobre la Cooperación Económica y Social

Ya para terminar la Segunda Guerra Mundial, tuvo lugar en México la Conferencia Interamericana sobre Problemas de la Guerra y la Paz. Fue en ella en que se advirtió el ferviente anhelo de los pueblos latinoamericanos en favor de que se mantuviera vigente en la época de paz el alto grado de colaboración que fue marca distintiva de la relación hemisférica durante el conflicto armado. Uno tras otro, los representantes latinoamericanos utilizaron el más alto foro continental para proclamar la común aspiración de que el esfuerzo conjunto no se escindiera ante los problemas que traería consigo el ajuste de las economías de tiempo de guerra a la época de paz.

Se trataba, nada menos, que de encontrar una fórmula que permitiera la colaboración, en términos mutuamente provechosos, entre dos fuerzas enteramente disímboles: 20 naciones que aun cuando contando con un rico acervo en recursos humanos y naturales no habían logrado alcanzar el ritmo de desarrollo económico necesario para compensar su elevada tasa de crecimiento demográfico, por una parte, y la más grande y poderosa de las naciones en cuanto al desarrollo económico y prosperidad material se refiere, por la otra.

Las dificultades económicas en que se hallaba la América Latina se hicieron notables casi a fines de la Segunda Guerra Mundial. Es cierto que la región había surgido del conflicto sin ningún daño físico, y es cierto también que gracias a que la producción norteamericana se había concentrado en el esfuerzo de guerra, los países latinoamericanos habían logrado acumular una cantidad no despreciable de recursos en divisas extranjeras. Pero al mismo tiempo los factores negativos se hacían presentes en forma por demás ominosa: en primer lugar, los países latinoamericanos habían desarrollado líneas de producción que no eran competitivas en las condiciones de paz; asimismo, el valor de sus reservas se veía ahora disminuido toda vez que tenían que adquirir en un mercado libre productos industrializados, caros y escasos, cuando ellos habían tenido que vender sus productos básicos en un mercado controlado en cuanto al precio se refiere.

Al comenzar la guerra en Europa se creó durante la primera Reunión de Consulta en Panamá (1939) el Comité Consultivo Económico y Financiero Interamericano, que, con sede en Washington, tuvo por objeto estudiar la forma de reducir las consecuencias económicas de la guerra para los Estados americanos, a la vez incrementar la cooperación económica interamericana. El Comité en cuestión tuvo cierto grado de éxito en su cometido, pues la verdad es que durante la contienda se lograron objetivos mutuamente convenientes, como lo fue por ejemplo el comercio de materias primas estratégicas, que si bien benefició a los Estados Unidos al proveerlo del material necesario para enfrentar el conflicto, beneficiaba al mismo tiempo a los países latinoamericanos, pues los productos en cuestión resultaban difíciles de vender en otras partes. El Comité logró asimismo asegurar el abastecimiento de aquellos productos manufacturados que resultaban indispensables para la América Latina, y promovió la creación de nuevas líneas de producción latinoamericana.

Durante la Conferencia de Chapultepec en 1945, se reemplazó al Comité Consultivo Económico y Financiero por el Consejo Interamericano Económico y Social. Sin embargo, y aun cuando en esa reunión la América Latina buscaba alguna seguridad específica sobre la ayuda que por parte de los Estados Unidos podría obtener para enfrentar el difícil período de transición de la economía de guerra a la de paz, lo cierto es que no recibió sino vagas promesas y una serie de solicitudes concretas en el sentido que bajara sus tarifas arancelarias, alentarán la importación de capital privado y eliminara, en todo lo posible, la intervención estatal en las empresas.

En la Conferencia Interamericana para el Mantenimiento de la Paz y de la Seguridad del Continente, realizada en Río de Janeiro (1947), se elaboró el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR). No obstante que la adopción del tratado era el único punto de la conferencia, los latinoamericanos aprovecharon la ocasión para pedir que se estableciera un equilibrio en la cooperación interamericana, subrayando la debilidad que se caracterizaba a la que se brindaba en materia económica. Los precios de los productos no industrializados tendían a la baja, en tanto que los de los productos manufacturados no solo eran elevados, sino que éstos resultaban escasos y difíciles de conseguir. La situación se agravaba aun más en virtud de que los Estados Unidos se habían concentrado en la rehabilitación de la Europa occidental.

El Secretario de Estado el General Marshall trató de demostrar que la rehabilitación económica de Europa resultaba vital para la América Latina, lo que sin dejar de ser un hecho, no servía para eliminar las carencias ni proporcionar satisfactores que aliviaran las necesidades que en forma urgente sentían en esos momentos los pueblos latinoamericanos. El General Marshall afirmó que el desarrollo económico a largo plazo de la América Latina requería un tipo de colaboración en el cual a la ciudadanía y a los grupos privados les correspondía un papel mucho mayor de lo que era el caso del programa diseñado para ayudar a Europa a recuperarse de la destrucción bélica. Otro tanto hizo el presidente Harry Truman, quien rechazó toda posibilidad de un plan Marshall para la América Latina.

Durante la novena conferencia internacional americana que se efectuó en Bogotá (1948), el Secretario Marshall volvió a decepcionar a los latinoamericanos sobre sus aspiraciones para obtener una colaboración del todo indispensable para lograr su desarrollo económico. El Secretario de Estado volvió a hacer énfasis en los compromisos globales de su país y en la importancia que para el mundo tenía el que los Estados Unidos continuara empeñado en lograr la rehabilitación de la economía europea; y subrayó el papel desempeñado por el capital extranjero en el desarrollo del propio Estados Unidos, recomendando a la América Latina que mediante incentivos y garantías hiciera otro tanto, atrayendo para sí inversiones privadas extranjeras. Todavía más, dejó perfectamente sentado que habría poca ayuda oficial de los Estados Unidos y precisó que aun ésta sería desde luego negada en todos los casos en que se pudiera competir con la iniciativa privada. Para los latinoamericanos esto fue decepcionante, pues entendían por ayuda aquella que era proporcionada con fondos públicos.

Tampoco alcanzaron los países latinoamericanos éxito alguno en la décima conferencia interamericana. Bien conocido es el hecho de que el Secretario de Estado

Dulles, tras de obtener la aprobación de la resolución anticomunista que le interesaba, abandonó Caracas antes de que se trataran las cuestiones económicas.

Otro tanto puede decirse por lo que hace a la reunión de Ministros de Hacienda o de Economía, efectuada en Petrópolis (1954), pues en dicha reunión sólo se logró obtener una promesa de que habría créditos más importantes en cuanto a su cantidad, y más expeditos en cuanto a su otorgamiento, los cuales se tomarían del Banco de Exportaciones e Importaciones, cuyo capital sería incrementado para esos efectos. Poco o nada se pudo alcanzar ahí de lo que Latinoamérica deseaba en esos momentos; aspiraciones que se podrían agrupar bajo los cuatro siguientes rubros: aliento al establecimiento del mercado común latinoamericano; crédito para acelerar la industrialización de la América Latina; mejores relaciones de intercambio comercial, y participación norteamericana en una institución bancaria cuyo objetivo fuera el de lograr el desarrollo económico de la región.

Por lo demás, la situación económica seguía agravándose, ya que si bien en los primeros años de la década de los cincuenta el crecimiento económico de América Latina había alcanzado el término medio de un 4.8%, ya para la segunda mitad del período dicho crecimiento se detuvo en seco, debido a una severa baja de los precios de las materias primas de exportación y a una notable contracción en las inversiones necesarias para promover el desarrollo económico. Urgía, por lo demás, satisfacer en forma adecuada las justas aspiraciones de los miles de latinoamericanos que no se resignaban ya a pasar la vida sin un techo que los abrigara, sin las escuelas que les permitieran educarse, sin la tierra que les asegurara su diario sustento y sin salud indispensable al bienestar.

No obstante esas y otras consideraciones que al respecto podrían formularse y que aconsejaban dar una pronta y efectiva solución al problema del subdesarrollo a través de la colaboración económica, aun esperaban mayores desengaños. Sin duda, el punto más bajo a que llegaron las aspiraciones de una colaboración económica interamericana, fue alcanzado en la Conferencia Económica de Buenos Aires en 1957. Ya que en esta reunión no se logró concretar ningún instrumento en el área económica, en especial el establecimiento de la institución financiera interamericana, considerándose la misma como un total fracaso.¹²

B. La Operación Panamericana

Sobre el particular debe señalarse primeramente que el presidente del Brasil, Juscelino Kubitschek, resolvió en mayo de 1958 tomar la iniciativa en lo que hacía a lograr el establecimiento de un sistema multilateral de auténtica colaboración económica al proponer ante los mandatarios de los Estados americanos la Operación Panamericana. Habiéndose determinado la conveniencia de celebrar una reunión informal de los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados miembros de la OEA en Washington en septiembre de 1958. Entre los objetivos básicos que el gobierno proponente señaló para la Operación, cabe destacar los siguientes: definición del subdesarrollo como problema de interés común; adaptación de los órganos y organismos interamericanos a las exigencias de la lucha contra

¹² Moreno, *op. cit.* pgs 275-280

el desarrollo; medidas para proporcionar asistencia técnica que eleve la productividad; medidas para estabilizar los mercados de productos básicos; revisión, por parte de cada país, de sus propias políticas fiscal y económica, para promover el desarrollo económico; ampliación de los recursos de los organismos financieros internacionales; y reafirmación del lugar que corresponde a la iniciativa privada en la lucha contra el desarrollo. Asimismo, los ministros acordaron que se estableciera la institución bancaria destinada a promover el desarrollo de la región, y a intensificar los esfuerzos para promover la integración económica latinoamericana. Para lo cual crearon la Comisión para Estudiar la Formulación de Nuevas Medidas de Cooperación Económica (Comité de los 21).

La primera reunión del Comité de los 21, que se celebró en Washington en enero de 1959, integró un Grupo de Trabajo que aprobó diversas recomendaciones relativas al desarrollo económico, a la convocatoria de la Reunión de Consulta para considerar los problemas económicos que afectarían a un Estado americano, a la promoción de corrientes de inversión públicas y privadas.

Durante la segunda reunión del Comité de los 21, celebrada a fines de abril del mismo año en Buenos Aires, lo más notable fue la propuesta del Primer Ministro Castro de que se estableciera un plan Marshall de treinta mil millones de dólares para la América Latina, para ser ejercido en un período de 10 años y se crea el Banco Interamericano de Desarrollo. La última y más importante de las reuniones del comité tuvo lugar en la capital de Colombia en septiembre de 1960, y en ella se aprobó el Acta de Bogotá que recomendó al Consejo de la Organización la aprobación de una serie de medidas de mejoramiento social y desarrollo económico en el marco de la Operación Panamericana.

El Acta consta de cuatro capítulos, el primero de los cuales se intitula Medidas de Mejoramiento Social, que contempla una serie de medidas para el mejoramiento de las condiciones de la vida rural y el uso de la tierra, para la mejora de la vivienda y los servicios comunitarios, para el adelanto de los sistemas educativos y los servicios de capacitación, para el logro de más altos niveles de salud pública, y para la movilización de los recursos nacionales.

El capítulo II se refiere al establecimiento de un Fondo Especial de Desarrollo Social, para lo cual el gobierno de los Estados Unidos donó la cantidad de quinientos millones de dólares, de los que la mayor parte sería administrada por el Banco Interamericano de Desarrollo (394 millones), en tanto que el resto sería por la Oficina Internacional de Desarrollo (OID; cien millones) y la Unión Panamericana (seis millones). El objetivo de este fondo sería el de contribuir con recursos y asistencia técnica en términos y condiciones flexibles, que incluyan el pago de los préstamos en monedas nacionales, para apoyar los esfuerzos de los países latinoamericanos que estén dispuestos a iniciar o ampliar mejoras institucionales efectivas y adoptar medidas para utilizar eficazmente sus propios recursos, con miras a alcanzar un mayor progreso social y un crecimiento económico más equilibrado.

El capítulo III, Medidas para el Desarrollo Económico, recomienda que se conceda atención preferente a la ampliación de los préstamos a largo plazo, teniendo en cuenta especialmente la inestabilidad en los ingresos de los países exportadores de

productos básicos y la incidencia desfavorable de la acumulación excesiva de la deuda a corto y mediano plazo sobre el desarrollo económico ininterrumpido y ordenado; y que se preste urgente atención a la determinación de sistemas adecuados a cada producto, para resolver el problema de la inestabilidad de los ingresos de divisas de los países exportadores de productos básicos.

Finalmente, el capítulo IV, intitulado Cooperación Multilateral para el Progreso Social y Económico, vino a proclamar al CIES (Consejo Interamericano Económico y Social) como el instrumento adecuado para la ejecución del Programa de Cooperación Económica y Social Interamericana.

Las medidas así contempladas fueron incorporadas al Estatuto del CIES por el Consejo de la OEA, en el mes de noviembre de 1961.

Por lo que hace al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), cuyo instrumento constitutivo se firmó como ya hemos dicho en abril de 1959, cabe señalar que comenzó a operar cuando, a fines de ese mismo año, 18 Estados miembros ratificaron la Carta constitutiva en cuestión y aportaron el 87% del capital de mil millones de dólares de su capital autorizado, correspondiéndole a los Estados Unidos suscribir 450 millones; a Argentina y al Brasil 113,454 millones; a México 72, 930 millones; a Venezuela 60,686 millones; a Cuba 40,524 millones; y así sucesivamente hasta llegar a las cuotas más bajas, que fueron del orden de 4,554 millones, y que correspondieron a cada uno de los siguientes siete países: Costa Rica, El Salvador, Haití, Honduras, Nicaragua, Panamá y Paraguay.¹³

C. La Alianza para el Progreso

La siguiente etapa dentro del desarrollo de la colaboración económica en el continente americano comenzó propiamente con la iniciativa que lanzó el presidente John Kennedy en marzo de 1961, invitando a todos los pueblos del hemisferio occidental a unirse en una nueva Alianza para el Progreso, que definió como un vasto esfuerzo cooperativo, de una magnitud y nobleza de objetivos sin paralelo, destinado a satisfacer las necesidades básicas de los pueblos americanos de techo, salud y escuela. El plan debería prolongarse por un período de una década y requeriría la inversión de varios de millones de dólares.

Para llevar a cabo tales propósitos, la representación de los Estados Unidos en el Consejo de la OEA propuso la celebración de una reunión extraordinaria del Consejo Interamericano Económico y Social, CIES, la cual tuvo lugar del 5 al 17 de agosto de 1961 en Punta del Este, Uruguay.

La reunión de Punta del Este, cuyo objeto era el establecimiento de la Alianza para el Progreso, aprobó como principales documentos una Declaración a los Pueblos de América y la Carta de Punta del Este; a la vez hizo suya una serie de resoluciones sobre asuntos tales como la adopción de planes decenales de educación y salud pública, medidas internas en los países productores para regularizar el mercado del

¹³ Moreno, *op. cit.* pgs 281-286

café, créditos de balanza de pagos para la integración económica, programa tributario, facilidades para la exportación de carnes y otros productos primarios.

Por lo que hace a la Declaración a los Pueblos de América, ésta comienza por señalar que bajo el nombre de Alianza para el Progreso, inspirados en los principios consagrados en la Carta de la OEA, en la Operación Panamericana y el Acta de Bogotá, los representantes de las Repúblicas americanas han resuelto llevar a la práctica un vasto esfuerzo para procurar una vida mejor a todos los habitantes del continente.

Sentada de esa manera inmejorable la piedra angular sobre la que habría de erigirse la Alianza para el Progreso, los signatarios comprometieron a sus países a perfeccionar y fortalecer las instituciones democráticas, en la aplicación del principio de su autodeterminación, y a acelerar el desarrollo económico y social, a fin de conseguir un aumento sustancial y sostenido del ingreso por habitante, para acercar, en el menor tiempo posible, el nivel de vida de los países latinoamericanos al de los países industrializados.

A los efectos de lograr los fines antes descritos, los Estados se comprometieron a instaurar una serie de programas de orden general destinados a proporcionar casa decorosa a los habitantes de América; impulsar programas de reforma agraria integral; asegurar justa remuneración y adecuadas condiciones de trabajo para los trabajadores; acabar con el analfabetismo; desarrollar programas de salubridad e higiene; reformar las leyes tributarias; mantener una política monetaria y fiscal que garantice la mayor estabilidad de los precios; solucionar el problema de las variaciones excesivas de los precios de los productos de exportación, y acelerar la integración de la América Latina.

Los Estados Unidos se comprometieron a proporcionar la mayor parte del financiamiento de por lo menos de veinte mil millones de dólares, principalmente fondos públicos ya que la América Latina requería de todas las fuentes externas, durante la próxima década, para completar sus propios esfuerzos. De hecho, y por lo que hacía al primer año de la Alianza, los Estados Unidos se comprometieron a proveer fondos públicos por más de mil millones de dólares, con préstamos a largo plazo –inclusive hasta 50 años- y a un interés en general muy bajo o sin él, según los distintos casos.

A su vez, los países de la América Latina declararon su propósito de dedicar una proporción cada vez mayor de sus propios recursos al desarrollo económico y al progreso social, así como de adoptar las reformas encaminadas a asegurar una plena participación de todos los sectores en los frutos de la Alianza para el Progreso.

Por su parte, la Carta de Punta del Este sobre el establecimiento de la Alianza para el Progreso dentro del marco de la Operación Panamericana, formula, sobre las bases antes citadas, el programa de acción para el desarrollo económico y social en la América Latina.

En líneas generales se señalan a continuación, entre otras, las siguientes metas principales que debían ser alcanzadas en diez años: conseguir en los países latinoamericanos un crecimiento sustancial y sostenido del ingreso por habitante que no sea inferior al 2.5% anual, a fin de alcanzar un nivel de ingresos capaz de asegurar un

desarrollo acumulativo y suficiente para elevar en forma constante dicho nivel, acercando el de América Latina al de los países más desarrollados; lograr una distribución más equitativa del ingreso nacional; alcanzar una diversificación equilibrada en las estructuras económicas nacionales, a los fines de depender cada vez menos tanto de la exportación de un reducido número de productos primarios, como de la importación de bienes de capital; acelerar el proceso de industrialización, especialmente por lo que hace al establecimiento y desarrollo de industrias productoras de bienes de capital; aumentar la productividad agrícola e impulsar programas de reforma agraria integral, orientada a la efectiva transformación de las estructuras e injustos sistemas de tenencia y explotación de la tierra, dentro de las particularidades de cada país; eliminar el analfabetismo en los adultos y asegurar un mínimo de seis años de educación primaria para todos los niños; aumentar en un mínimo de cinco años las expectativas de vida, mejorando la salud individual y colectiva, aumentar la construcción de viviendas económicas; mantener niveles de precios estables, fortalecer los acuerdos de integración económica; y evitar los efectos perjudiciales de las fluctuaciones excesivas de los ingresos de divisas, mediante el desarrollo de programas cooperativos.

Como puede fácilmente apreciarse, la Alianza para el Progreso coincide en muchos aspectos básicos con el Acta de Bogotá. En efecto, de ambos instrumentos se desprende que el desarrollo de la región debe realizarse fundamentalmente a través de vías multilaterales; que simultáneamente al impulso del desarrollo económico debe promoverse el avance social, garantizándose así el mantenimiento de la libertad y haciéndose prevalecer formas mejor acabadas de justicia; que no basta con promover el desarrollo económico desde el exterior, sino que se requiere que cada uno de los países que han de recibir ayuda a esos fines, modernice sus estructuras internas a los efectos de poder absorber y utilizar adecuadamente la ayuda externa que se proporcione tanto en forma de asistencia financiera, como el suministro de tecnología para elevar la productividad; que la ayuda financiera externa no debe estar sujeta a factores circunstanciales, sino que debe planificarse a largo plazo para así poder complementar debidamente los esfuerzos nacionales de desarrollo; y que es de todo punto conveniente la integración económica de la América Latina, que permitiría a la región una mayor capacidad de negociación frente a los grandes centros económicos, constituidos hoy día por pueblos-continente como los Estados Unidos o la Unión Soviética, o por regiones en las que, como es el caso de la Europa occidental, las respectivas economías nacionales han alcanzado un grado apreciable de coordinación e integración.

Pero si todo eso se reconocía en el papel, lo cierto es que la característica multilateral de la Alianza estaba fuertemente limitada. En efecto, la responsabilidad fundamental para la preparación y adopción de los diversos planes nacionales de desarrollo, quedaba librada a la decisión de cada uno de los Estados miembros. Mayor gravedad revistió, a mayor abundamiento, el mantenimiento de la unilateralidad en lo que hacía al otorgamiento de la ayuda financiera externa: los fondos provenientes del gobierno norteamericano quedaron en un todo sujetos a la voluntad de dicho país. Además otra debilidad radical de la Alianza se encontraba en su carencia de valor jurídico contractual.

Haciendo una especie de balance, de orden necesariamente general, podría concluirse que la Alianza vino a significar un aumento considerable en lo que a

cooperación interamericana en materias económicas y sociales se refiera. Sin embargo, no logró crear una mística que llegara a penetrar la conciencia de los pueblos del hemisferio. La Alianza no dejó de ser considerada por la opinión pública como un instrumento más de la política estadounidense, lo cual se explicaba por el hecho de que paralelamente a la acción cooperativa de carácter multilateral que debió básicamente caracterizarla, se siguieron dando manifestaciones del tradicional bilateralismo en las relaciones de colaboración económica, que no alcanzaron a ser desterradas en la práctica. Tampoco tuvo mayor éxito la Alianza en promover la integración de la América Latina.¹⁴ Otro factor que influyó negativamente en el desarrollo de tan importante evento, fue que, el gestor de esta Alianza, el presidente Kennedy fue asesinado en el año de 1963, lo cual motivó con el nuevo presidente de los Estados Unidos y a la posición del Congreso, cambios sustanciales y reestructuraciones. Las negociaciones se fueron haciendo más difíciles entre los Estados Unidos y América Latina y dentro de ella misma, lo que llevó con el correr de unos pocos años a que desapareciera tan importante plan de desarrollo económico y social para el continente.

D. Acuerdos de Comercio e Integración en las Américas

El nacionalismo desarrollista del siglo XX, presenta una tendencia hacia la integración latinoamericana, destacando fundamentalmente el aspecto económico. La presencia de las naciones poderosas y los grandes bloques económicos de países hizo despertar a América Latina a su propia realidad de integración. Ese mundo multipolar de los colosos en el siglo XX hizo que a las naciones pequeñas marginadas no les quedara otro camino que la integración en grandes bloques político-económicos. Una integración como instrumento de desarrollo, con la creación de mercados comunes, con miras al reparto equitativo de sus beneficios.

Un despertar de la realidad al subdesarrollo de los países latinoamericanos y la urgente necesidad de integración económica lo encontramos en las sesiones del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas que tuvo lugar en Londres en 1946. Estados Unidos se mostró partidario de un libre cambio y presentó una posición negativa contra los regímenes preferenciales en el comercio de las naciones; esta actitud era diferente a la que había seguido del proteccionismo en materia comercial. Por su parte los países latinoamericanos entendieron que el libre comercio proyectaría una desigualdad en la competencia que ofrecían las naciones industrializadas. América Latina consideró necesario avivar el sentimiento de solidaridad para con los que habían quedado atrás en la carrera del progreso; consideró fundamental la integración económica para presentar un frente común.

Por lo anterior, se inicia en América Latina un proceso que lleva la creación de comisiones, organismos, asociaciones, convenios, declaraciones presidenciales y otros elementos para impulsar la integración latinoamericana. Reuniones de presidentes latinoamericanos, reuniones de ministros de relaciones exteriores, economía, educación, salud, etc., se propiciaron para hacer un frente común de la América Latina.

¹⁴ Moreno, *op. cit.* pgs. 287-298

La primera reunión de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina, Cepal, señaló en 1948 la conveniencia de establecer una unión aduanera en los países latinoamericanos. Posteriormente en 1954 la Cepal recomendó a los Ministros de Hacienda, reunidos en Quintadiha (Brasil), la importancia de establecer mercados suficientes para los productos latinoamericanos, y la necesidad de buscar una mayor integración de las economías latinoamericanas en esferas más amplias. En las reuniones de 1958 y 1959, la Cepal recomendó el establecimiento de un mercado regional latinoamericano, cuya meta debería ser la inclusión de todos los bienes producidos dentro del área.¹⁵ Con base en estas recomendaciones, las naciones de América Latina a lo largo de varios años gestionan la creación de organizaciones de integración y comerciales, así como la realización de acuerdos bilaterales en el área económica con el ánimo de lograr beneficios equilibrados y sostenidos entre los países miembros.

De esta manera, podemos establecer dos tipos de acuerdos o asociaciones dentro del continente americano, los regionales y subregionales; los primeros abarcan prácticamente el hemisferio occidental y los segundos a un determinado número de naciones de acuerdo a su posición geográfica y los intereses tanto políticos como económicos.

1. **Tipología de la Integración Económica**

Cabe distinguir seis tipos diferentes de acuerdos de integración económica:

a. Uniones Económicas, en que los miembros integran todas sus políticas económicas.

b. Mercados Comunes, en que una unión económica es complementada mediante la eliminación de todas las barreras a los movimientos de los factores de producción entre los países miembros.

c. Uniones Aduaneras, en que los países miembros eliminan mutuamente los aranceles aduaneros y las barreras no arancelarias y establecen un arancel externo común con respecto a los bienes de terceros países. Dentro de este tipo de organización están el Mercado Común de Centro América, el Grupo Andino, Caricom y Mercosur.

d. Acuerdos de Libre Comercio, en que los países miembros eliminan sustancialmente todas las barreras arancelarias y no arancelarias al comercio recíproco. Pertenecen a este tipo de organización el Nafta; el Grupo de los Tres; Acuerdos Bilaterales de Chile con México, Ecuador, Colombia, Caricom y Mercosur; Acuerdos Bilaterales de México con Bolivia y con Centroamérica; Colombia con Venezuela y Centroamérica, y el Grupo Andino con Mercosur en proceso.

e. Acuerdos Preferenciales, en que se ofrece acceso a un mercado mayor sin exigir reciprocidad. Figuran la Iniciativa de la Cuenca del Caribe, la

¹⁵ Ocampo, **op. cit.** pp. 231-232

Ley de Preferencias Comerciales Andinas, Caricom con Colombia y Caricom con Venezuela.

f. Acuerdos Sectoriales, en que se prevé la reducción de aranceles o la exención de gravámenes mutuos de los miembros, con respecto a una gama reducida de productos.¹⁶ El único acuerdo de este tipo es el de la Aladi.

2. Organismos Regionales

a. Organización Mundial de Comercio (OMC)

El predecesor de la OMC, el GATT (Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio), fue establecido provisionalmente después de la Segunda Guerra Mundial a la par de las otras nuevas instituciones multilaterales dedicadas a la cooperación económica. En un esfuerzo por dar un empuje temprano a la liberalización comercial después del conflicto armado y comenzar a corregir la larga lista de medidas proteccionistas que permanecían desde los tempranos años 30. Las negociaciones sobre aranceles fueron abiertas entre los 23 fundadores del GATT “contracting parties” en 1946. Esta primera ronda de negociaciones resultó en 45 mil concesiones arancelarias afectando a 10 billones de dólares, cerca de un quinto del comercio mundial. Fue además acordado que el valor de dichas concesiones debería ser protegido por la temprana y general aceptación “provisional” de alguna de las reglas de comercio del borrador de la Carta de la OIC (Organización Internacional de Comercio).

Las concesiones arancelarias y reglas juntas se convirtieron como el Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio, el cual entró en vigor en enero de 1948. El más grande paso para la liberalización del comercio internacional ha venido como resultado de las negociaciones multilaterales internacionales, o “rondas comerciales”, porque eran extensas en tiempo y deliberación.

Las semillas de la Ronda Uruguay, en donde surgió la OMC, fueron plantadas en noviembre de 1982 en al Reunión Ministerial de los miembros del GATT en Ginebra. A pesar de que los Ministros esperaban lanzar una nueva ronda de negociaciones, desacuerdos en el área de agricultura bloquearon la reunión que fue considerada por muchos como un fracaso. De hecho, el programa de trabajo aprobado por los Ministros formó la base para lo que se convertiría en la agenda de negociación de la Ronda Uruguay. Sin embargo, pasaron más de cuatro años de estudio y clarificación de los temas y de esfuerzos para construir un consenso, antes que los Ministros se reunieran de nuevo en septiembre de 1986 en Punta del Este, Uruguay, para convenir en el lanzamiento de la Ronda. En esa oportunidad fueron capaces de aceptar una agenda de negociación que cubría virtualmente cada tema pendiente de política comercial, incluyendo la extensión del sistema de comercio a varias áreas nuevas, en particular el comercio de servicios y propiedad intelectual. Se trataba del mandato negociador en materia de comercio más

¹⁶ Organización de los Estados Americanos, Unidad de Comercio, **Hacia el Libre Comercio en las Américas**, Washington, 1995, p. 21

amplio jamás convenido y los Ministros convinieron completarlo en cuatro años. Para 1988, las negociaciones llevaron a la etapa de la revisión de mitad de período.

Para esos propósitos se celebró una Reunión Ministerial en Montreal, Canadá que llevó a la elaboración de un mandato negociador para la segunda etapa de la Ronda. En la Reunión Ministerial de Bruselas, en diciembre de 1990, la falta de acuerdo sobre la naturaleza de los compromisos respecto de las reformas futuras en materia de comercio agrícola, llevó a la decisión de prorrogar la Ronda. Para diciembre de 1991, estaba sobre la mesa en Ginebra un proyecto de acta final contentivo de textos legales en todas las áreas del mandato de Punta del Este, con excepción de los resultados en acceso a los mercados. Durante los próximos dos años las negociaciones se balanceaban continuamente entre fracasos inminentes y predicciones de éxito. Varios plazos se fijaron y se cambiaron; al comercio agrícola se unieron los servicios, el acceso a los mercados, las reglas antidumping y la propuesta creación de una nueva institución como los principales temas del conflicto; las diferencias entre los Estados Unidos y la Comunidad Europea pasaron a ser centrales a las expectativas de una conclusión final y exitosa. Fue necesario esperar hasta el 15 de diciembre de 1993 para que todos los asuntos pudieran finalmente resolverse y las negociaciones de acceso en bienes y servicios pudieran finalizarse. El 15 de abril de 1994, el compromiso fue firmado, en Marrakesh, Marruecos, por los Ministros de la mayoría de los 125 gobiernos participantes.

La Organización Mundial de Comercio, OMC, no es una simple extensión del GATT. Por el contrario, reemplaza completamente a su predecesor y tiene un carácter muy diferente. Entre las principales diferencias se encuentran las siguientes:

1) El GATT era un conjunto de normas, un acuerdo multilateral, sin base institucional, salvo por una pequeña secretaría asociada, que tuvo su origen en el intento de establecer una Organización internacional de Comercio en 1940. La OMC es una institución permanente con una secretaría propia.

2) El GATT se aplicaba sobre una base provisional a pesar de que, por más de cuarenta años, los gobiernos optaron por tratarlo como un compromiso permanente. Los compromisos de la OMC son permanentes.

3) A pesar de que el GATT era un instrumento multilateral, para los años ochenta se le habían añadido muchos nuevos acuerdos plurilaterales y, por lo tanto, selectivos por naturaleza. Los acuerdos que integran la OMC son caso todos multilaterales y, por lo tanto constituyen compromiso para todos los miembros. El sistema de solución de diferencias de la OMC es más expedito, más automático y, por lo tanto, menos susceptible de bloqueo, que el viejo sistema del GATT.¹⁷

¹⁷ Organización de los Estados Americanos, Unidad de Comercio, Sistema de Información al Comercio Exterior, **Acuerdos de Comercio e Integración en las Américas: Un Compendio Analítico**, Washington, 1997, pp. 6-7

Los principios fundamentales del sistema multilateral de comercio son los siguientes: comercio sin discriminación; acceso predecible y creciente a los mercados; promoción de una competencia leal; y promoción del desarrollo y la reforma económica.

b. Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, ALALC

El 18 de febrero de 1960 se creó la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, ALALC, en el tratado de Montevideo. Suscribieron esta integración económica los gobiernos de Argentina, Brasil, Chile, México, Paraguay, Perú y Uruguay. Posteriormente lo hicieron Bolivia, Colombia, Ecuador y Venezuela.

La ALALC está encaminada a ayudar a un desarrollo económico equitativo de los países de América Latina, su progresiva industrialización y la introducción de técnicas mejoradas en su agricultura y otras actividades primarias, con miras de promover niveles de vida mejores para los habitantes de la región. El objeto principal es el de remover las barreras comerciales entre los países miembros durante un período de 12 años, luego extendido por el Acuerdo de Cartagena a 20 años. Para ello se estableció la negociación de listas nacionales (contenían todas las concesiones que cada país le otorgaba a los restantes países miembros aplicando el principio de la nación más favorecida) y comunes (se negociaban cada tres años y contenían aquellos productos que carecían de limitaciones al comercio, eran obligatorias para todos los miembros) y la firma de acuerdos de complementación industrial, contemplándose cláusulas favorables para aquellos países de menor desarrollo económico como lo eran Bolivia, Ecuador, Paraguay y Uruguay.

Después de unos primeros años exitosos, en los cuales el comercio intraregional y la interdependencia económica aumentaron, la ALALC comenzó a perder impulso y a entrar en un cono de sobra. Su progresivo estancamiento fue producto del abandono de la validez de las listas comunes (1968); de la paulatina reducción de las concesiones otorgadas en las listas nacionales; de la transformación del instrumento de complementación industrial en mecanismos de beneficios impositivos y aduaneros, que por sobre todas las cosas fueron aprovechados por las empresas transnacionales para el aumento de su rentabilidad y de sus ventajas en los mercados nacionales; y por último, del fracaso de la promoción de los procesos de industrialización en países miembros con escaso desarrollo. Al final de 1978 los once miembros signatarios consideraron necesaria la reestructuración de la asociación, de tal manera que en el Tratado de Montevideo de 1980 surgió la Asociación Latinoamericana de Integración, ALADI, como sucesor de la ALALC, como una fuerza económica-política en busca de la anhelada integración, la cual entró en vigencia a partir del 18 de marzo de 1981 y su principal objetivo a largo plazo es el establecimiento gradual y progresivo de un mercado común latinoamericano mediante acuerdos regionales y los acuerdos de alcance parcial.¹⁸ Concretamente se acordaron los siguientes mecanismos: las preferencias aduaneras regionales, que se aplican porcentualmente sobre los aranceles externos de los países miembros con terceros países; los acuerdos de alcance regional, que abarcan a la totalidad de los países miembros; y los

¹⁸ Ocampo, *op. cit.* pp. 232-233

acuerdos de alcance parcial, en los cuales no todos los países miembros de la ALADI deben participar, aún cuando los mismos deben ser paulatinamente multilateralizados, lo que favorecería la progresiva profundización del proceso de integración regional. La ALADI significó la reducción al mínimo de la multilateralización, que había contribuido al fracaso de la ALALC, así como el fortalecimiento del bilateralismo o multilateralismo limitado y la renuncia a las políticas sustitutivas de importación después del fracaso del programa de incremento y expansión del comercio de 1988.¹⁹ En la actualidad, están en vigencia más de 30 acuerdos de alcance parcial y acuerdos de complementación económica, la mitad de los cuales fueron suscritos en los años noventa.

c. **Sistema Económico Latinoamericano, SELA**

En el año de 1975 se unieron 25 países de América Latina, teniendo en cuenta los nuevos que surgieron en las Antillas, y establecieron el Sistema Económico Latinoamericano, SELA, como una manifestación de la unidad de los países latinoamericanos y la expresión de una posición común frente a las grandes potencias y los demás bloques de naciones en el mundo. Es la organización que está representando a América Latina ante el mundo; disputa con el CEPAL, el liderazgo de la integración nacionalista y desarrollista de América Latina.²⁰

3. **Organismos Subregionales (Anexo A)**

a. **Mercado Común Centroamericano, MCCA**

Tras una historia rica en intentos de unificación política y luego de encauzar estos esfuerzos, al campo económico, en el año de 1959 los países centroamericanos de Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua conformaron el Mercado Común Centroamericano (Tratado Multilateral de Libre Comercio e Integración Económica Centroamericana), el cual debería estar funcionando plenamente a más tardar cinco años después de la entrada en vigor del Acuerdo. Este acuerdo entró en vigor el 3 de junio de 1961. Honduras lo ratificó en 1962 y Costa Rica se adhirió en 1962. Su objetivo fue la constitución de una unión aduanera y un mercado común en cinco años, promoviendo la industrialización y el libre comercio.

El Mercado Común prevé la eliminación de los aranceles entre los países miembros y el establecimiento de un arancel común para el comercio de la región con el resto del mundo.²¹ En los primeros años se produjo un crecimiento económico sustentado en el aumento del comercio intrazonal y de las inversiones externas, especialmente en el sector industrial. Sin embargo, este desarrollo se estaba efectuando sobre una base de una economía agro-exportadora con una estructura de monocultivo, que en su transformación hacia una economía industrial llegó a una etapa intermedia de

¹⁹ Celedonio von Wuthenau, **Los procesos de integración interestatales en el continente americano**, Integración en América Latina, Fundación Konrad-Adenauer Stiftung, Centro de Estudios sobre el Desarrollo Latinoamericano, Año XIII – No. 4, Buenos Aires, 1996, pgs. 8-10

²⁰ Ocampo, **op. cit.** p. 233

²¹ Ocampo, **op. cit.** p. 198

desarrollo “híbrido semiindustrial”. Por otra parte, el incremento en el comercio intraregional no benefició a todos los países por igual. Algunos como Honduras, fueron compradores netos, por lo que procuraron una distribución equitativa de los beneficios de la integración. Estos cuestionamientos, sumados a una creciente inestabilidad política regional, dieron lugar a un crecimiento menor y a un progresivo estancamiento del proceso integrador durante los años setenta.²² En la década de los 90 han tratado de fortalecer y extender la organización y se han firmado acuerdos de libre comercio con México y Venezuela; asimismo, fue adoptado el Plan de Acción Económica para Centroamérica (PAECA), en el cual se hacía un llamado a favor de la revitalización de la integración económica en Centroamérica.

Los cinco miembros del MCCA y Panamá mostraron su compromiso hacia la integración mediante el establecimiento de una nueva organización, el Sistema de Integración Centroamericana, SICA, el cual comenzó a operar desde 1993.²³

b. **El Grupo Andino**

Los presidentes de Colombia, Chile y Perú firmaron el 16 de agosto de 1966 la llamada Declaración de Bogotá en la cual expresaron la necesidad de desarrollo del grupo subregional andino, como uno de los medios para impulsar la integración latinoamericana. Después de las reuniones preliminares en los años 1967 y 1968 se logró el llamado Acuerdo de Cartagena firmado en Bogotá el 26 de mayo de 1969 por los representantes de Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador y Perú con el cual se creó el llamado Grupo Andino. En 1973 ingresó Venezuela y en 1976 se retiró Chile.

Uno de los aportes del Grupo Andino al proceso de la integración latinoamericana es el que se refiere al desarrollo integral de los países, con reformas sustanciales en los aspectos institucionales, económicos y sociales de cada uno de ellos. De la integración de los bloques subregionales se llega a la integración de todos los países latinoamericanos. Las reformas sustanciales y la cooperación entre los países del grupo debe comprender: planeación multinacional a nivel subregional, cooperación en los campos de la reforma agraria, estímulo al sector agropecuario y la cooperación comercial; asimismo la fijación de una política común frente al capital privado extranjero.

Entre los compromisos de los países signatarios del pacto andino se encuentran los siguientes: la liberación de los gravámenes y restricciones que inciden sobre las importaciones de los productos originarios de los países miembros del pacto; la aplicación de un arancel externo común; la armonización de las políticas nacionales sobre desarrollo agropecuario, mejoramiento del nivel de vida de la población rural, incremento de la producción y la especialización en las regiones. Se busca asimismo llegar a soluciones conjuntas para el proceso de la integración física de las subregiones, principalmente en los campos de la energía, los transportes, las comunicaciones, y en especial el tráfico fronterizo entre los países miembros.²⁴ En un primer momento, el

²² Von Wuthenau, **op. cit.** p. 11

²³ OEA, **op. cit.** p. 10

²⁴ Ocampo, **op. cit.** pp. 198-199

comercio subregional creció significativamente, no obstante lo cual el mismo se mantuvo por debajo de lo esperado. Por su parte, el programa industrial andino no cumplió con las expectativas, a lo que se le sumó el incumplimiento de los plazos para la liberalización del arancel externo común. Este primer fracaso fue producto, entre otros motivos, de la tendencia de sus países miembros hacia un excesivo proteccionismo económico nacional; de su debilidad institucional; de la baja predisposición empresaria a asumir riesgos y su limitada capacidad financiera; de la dependencia tecnológica; de la competencia de productos más baratos con terceros países; y de los conflictos fronterizos entre Ecuador y Perú. El Protocolo Modificador del Acuerdo de Cartagena (1979) fue un intento de reactivar el proceso de integración a través de algunas modificaciones institucionales.²⁵

En el año de 1989, en Cartagena de Indias, los países miembros acuerdan cambiar la estrategia de integración, dados los cambios del entorno mundial. Acuerdan entre otros: perfeccionar la unión aduanera, para 1995, entre Colombia, Perú y Venezuela, con la unión de Bolivia y Ecuador para 1999. Reducción sustancial del arancel externo mínimo común para el primer trimestre de 1990. Para el año de 1998 el Pacto Andino pretende firmar con MERCOSUR, un acuerdo de libre comercio.

c. **Comunidad del Caribe y Mercado Común, CARICOM**

La Asociación de Libre Comercio del Caribe, CARIFTA (Caribbean Free Trade Area), fue creada en 1967 como un acuerdo de libre comercio de alcance parcial. La misma fue sustituida por la Comunidad del Caribe y Mercado Común, CARICOM, con la suscripción del Tratado de Chaguaramas por parte de Barbados, Guyana, Jamaica y Trinidad y Tobago el 4 de julio de 1973 para la creación de la Comunidad del Caribe, posteriormente ingresaron Antigua y Barbuda, las Bahamas (no es miembro del Mercado Común, únicamente de la Comunidad del Caribe), Belice, Dominica, Grenada, Montserrat, St. Kitts and Nevis, Santa Lucía, St. Vincent, las Grenadinas y Surinam, con el fin de establecer un mercado de área con los Estados Unidos y otros países e instituciones de América; promover un desarrollo equilibrado; ampliar e integrar actividades económicas, teniendo en cuenta la necesidad de brindar oportunidades especiales a los países de menor desarrollo.

Un objetivo de la CARICOM es alcanzar economías de escala en la producción regional de servicios, como los de transporte, educación y salud, y hacer un fondo común de recursos financieros para la inversión en un banco de desarrollo. El tratado prevé el establecimiento de un arancel común, pero no se cumplió el calendario original. Se ha establecido un arancel externo común, pero sus miembros no lo aplican uniformemente debido a desacuerdos sobre los niveles de aranceles aplicables a ciertos productos.²⁶ El comercio intraregional aumentó, pero sobre la base de la exportación de productos terminados y semiterminados de los países más desarrollados. Así el inconveniente más importante para el logro real de los objetivos está dado por la existencia de países miembros desiguales y de fuertes relaciones económicas con terceros países. A

²⁵ Von Wuthenau, **op. cit.** pp. 10-11

²⁶ OEA, **op. cit.** p. 10

ello se le sumó la total predisposición de los Estados Partes a renunciar a la soberanía económica nacional.

d. **Mercado Común del Sur, MERCOSUR**

El Mercado Común del Sur fue creado el 26 de marzo de 1991, con la suscripción del Tratado de Asunción por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. Esencialmente, el MERCOSUR es una extensión del mercado común de Argentina y Brasil a los otros países del Cono Sur. Los principales instrumentos del tratado era el programa de liberalización comercial y el compromiso de poner en práctica un arancel externo común.

En diciembre de 1994, los presidentes de los cuatro países miembros de MERCOSUR se reunieron en Ouro Preto, Brasil, para firmar un documento por el que se fijaba el 1 de enero de 1995 como fecha tope para la implementación del Arancel Externo Común (AEC). El AEC va desde 0% hasta un máximo de 20%. A cada país se le permitió una lista de excepciones que habrían de ser eliminadas durante un período de cinco años para Argentina, Brasil y Uruguay y diez años para Paraguay. Los aranceles externos convergirán hasta alcanzar un máximo del 14% en el caso de los bienes de capital en el 2001 para Argentina y Brasil y en el 2006 para Paraguay y Uruguay; y un máximo del 16% en el año 2006 para los productos relacionados con la tecnología de la información, pudiendo asumir niveles inferiores.²⁷ Dada su extensión y potencial económico con una superficie que abarca al 60% de la de América Latina y con un producto bruto interno superior al resto de la región, se ha constituido en el referente sudamericano con quien es necesario negociar para dar lugar paulatinamente a un Área de Libre Comercio Sudamericana (ALCSA), que englobe a la totalidad de los países del subcontinente. Ya existen acuerdos de libre comercio entre el MERCOSUR como bloque Bolivia y Chile y están avanzando las negociaciones con Venezuela por un lado y la Comunidad Andina por el otro. De esta forma se estarían dando pasos concretos hacia la constitución del ALCSA.²⁸

e. **Tratado de Libre Comercio de América del Norte, TLC**

Los presidentes de los tres países de América del Norte firmaron el acuerdo final del tratado de Libre comercio de América del Norte, TLC, el 17 de diciembre de 1992, y éste se implementó a partir del 1° de enero de 1994. El acuerdo fue precedido por las negociaciones entre los Estados Unidos y Canadá para el establecimiento de un área de libre comercio entre estos dos países, que se implementó desde enero de 1989, luego de negociaciones iniciadas formalmente desde mayo de 1986.

Canadá y México son el primer y tercer socio comercial de Estados Unidos, respectivamente, mientras que Estados Unidos es el primer socio comercial tanto para México como para Canadá. La implementación del acuerdo tiene implicaciones importantes para el resto de América Latina, dada la importancia de los

²⁷ **Ibid**, p. 8

²⁸ Von Wuthenau, **op. cit.** pp. 18-19

Estados Unidos como socio comercial de la región (en menor medida de los países de MERCOSUR), ya que se puede extender este tratado con otros países del hemisferio occidental porque el mismo contiene una cláusula de adhesión.

El TLC es un acuerdo de libre comercio de amplio alcance. Aparte de establecer un calendario de 5 a 10 años para la eliminación de las barreras arancelarias a la mayoría de los bienes, el acuerdo abarca el comercio de servicios, contempla la protección de las inversiones y la propiedad intelectual, contiene reglas de compras gubernamentales y la operación de las empresas estatales y dispone de un sistema altamente desarrollado para la solución de diferencias. El acuerdo liberaliza las condiciones de acceso a mercados para varios sectores de importancia para el desarrollo continuo de la infraestructura en Norte América, tales como el transporte, las telecomunicaciones y los servicios financieros. El mismo facilita el movimiento de personas de negocios y profesionales entre los tres países.

La gran mayoría de los aranceles entre Canadá y México y entre los Estados Unidos y México será eliminado a más tardar el 1° de enero del 2003. Un pequeño número de aranceles seguirán vigentes hasta el 1° de enero del 2008.

f. **El Grupo de los Tres, G-3**

El 13 de junio de 1994 Colombia, México y Venezuela firmaron el tratado económico como Grupo de los Tres, G-3, el cual entró en vigor el 1° de enero de 1995. El comercio entre Colombia y Venezuela aun se regirá por los acuerdos del Grupo Andino. Conforme al acuerdo, se eliminarán totalmente los aranceles aduaneros a lo largo de un período de diez años, con algunas excepciones en los sectores textil, petroquímica y agrícola. Este grupo tuvo en la década del ochenta una acción decisiva y exitosa en el proceso de paz centroamericano a través del Grupo Contadora.

Se estableció un nivel de contenido regional de 55% para todos los sectores, con las siguientes excepciones: para el sector metalmecánico se acordó un nivel de 50% y para el sector químico y petroquímico un contenido regional que parte de 40%, luego pasa al 45% y alcanza el 50% a partir del sexto año; en textiles y confecciones coexisten normas estrictas y normas flexibles a través de cupos.

A diferencia de la mayoría de los acuerdos, éste se ha considerado como de la nueva generación, porque va más allá de las disposiciones arancelarias, y trata temas como la propiedad intelectual, los servicios, las compras gubernamentales y las inversiones.²⁹ Por sus similitudes con el NAFTA se le conoce como el TLC del Sur.

4. **Convergencias y Divergencias de los Acuerdos**

²⁹ OEA, *op. cit.* p. 11

Los acuerdos que tienen un historial largo han tenido que ser modificados para adoptarlos a las nuevas circunstancias. En algunos casos han debido modificarse los cronogramas de liberalización del comercio, porque los países miembros no estaban en capacidad de cumplir ciertos plazos originales.

Los acuerdos de libre comercio son bastantes recientes. El NAFTA es el más comprehensivo y sirvió como modelo para la negociación del Acuerdo del Grupo de los Tres que, sin embargo, refleja los intereses especiales de sus países miembros. Los acuerdos bilaterales con Chile, si bien comparten varios tributos comunes, han sido diseñados, en esencia de modo de alcanzar objetivos bilaterales de liberalización específicos y se centran principalmente en la liberalización del comercio de bienes.

El NAFTA es el único acuerdo cuya cláusula de adhesión no está definida geográficamente, y al cual todos los países del Hemisferio podrían, en teoría, adherir. La adhesión en todos los demás acuerdos está sujeta a limitaciones geográficas o de otro tipo y ninguno de estos acuerdos podría abarcar, en teoría, a todo el Hemisferio. Por lo tanto habría ciertas dificultades prácticas, a menos que se hagan las enmiendas necesarias para lograr el libre comercio hemisférico, mediante la extensión de los acuerdos existentes a otros países.

El MERCOSUR ha sido el grupo subregional que ha mostrado una mayor coherencia en sus relaciones frente a terceros y el que ha cumplido con mayor rigor las decisiones conjuntas adoptadas. No obstante, se han presentado problemas en cuanto a la coordinación de políticas económicas. Esta dificultad ha estado determinada por la inestabilidad de los miembros del acuerdo de mayor dimensión –Brasil y Argentina- y por los diferentes comportamientos que han tenido sus economías. Pero, a medida que avance el proceso de integración la armonización y la coordinación de políticas macroeconómicas se hará necesaria si se aspira a consolidar los logros obtenidos y a alcanzar metas más ambiciosas.

La Comunidad Andina refleja algunos de los dilemas que enfrentan los grupos subregionales. Durante la presente década ha logrado avances indudables – como un incremento promedio anual del comercio intraregional superior al 22%- pero ha mostrado también serias carencias. La discrepancia más notable entre sus países miembros ha sido la de Perú con los otros integrantes de la Comunidad, debido a distintas posiciones sobre las características del arancel común externo y la generalización del libre comercio. La situación planteada ha llevado a afirmar que el Grupo Andino no puede ser mitad unión aduanera y mitad área de libre comercio y se requeriría de una mayor cohesión y definición política.

En CARICOM las articulaciones entre sus miembros, a pesar de los avances logrados, presentan dificultades, pues, no obstante que todos ellos pueden ser considerados como economías pequeñas tienen diferencias pronunciadas de tamaño y de desarrollo relativo. La perspectiva de un abandono o debilitamiento de las prácticas comerciales de tratamiento preferencial no recíproco para los países de menor desarrollo

relativo es de máxima importancia para la subregión debido a que los países de CARICOM han sido de los mayores beneficiarios de ellas.³⁰

En todos los acuerdos se prevé la eliminación de los aranceles y de la mayor parte de las medidas no arancelarias. Algunos de los primeros intentos de integración (como el Grupo Andino, el MCCA y CARICOM) tuvieron poco éxito en el cumplimiento de cronogramas inicialmente previstos para alcanzar la liberalización comercial. No obstante, a medida que esos acuerdos evolucionaron se efectuaron reajustes, se establecieron nuevos cronogramas y éstos, en general, se cumplieron. En algunos casos se ha tropezado con dificultades para establecer aranceles externos comunes para todos los productos, por lo que fue necesario aceptar excepciones transitorias al respecto.

Los acuerdos han contribuido considerablemente a la liberalización del comercio entre los países miembros. Por lo menos formalmente, tres de las cuatro uniones aduaneras contienen obligaciones sobre tratamiento de nación más favorecida con respecto a las concesiones arancelarias, como ocurre con el conjunto de acuerdos de libre comercio negociados por Chile. Cuando ha sido necesario, sin embargo, se ha logrado flexibilizar esa obligación de modo que los países pudieran realizar negociaciones de liberalización del comercio con terceros países.

En varios acuerdos –en especial las uniones aduaneras- aparecen disposiciones especiales destinadas a atender las necesidades de los países de menor desarrollo relativo. Esas disposiciones pueden consistir en diversos niveles de obligaciones, diferencias en cuanto al número de excepciones al programa de liberalización o aplicación gradual de ciertos compromisos. Algunos acuerdos contienen ambas modalidades, pero los diferentes estadios de desarrollo no impiden, por sí mismos, la participación en programas de liberalización comercial.

Un ámbito de considerable divergencia entre los acuerdos se refiere a la manera en que éstos traten las medidas de emergencia. En el MERCOSUR y en CARICOM no existen de hecho, medidas bilaterales de salvaguardia. En el NAFTA y en el G-3, los mecanismos bilaterales de salvaguardia contienen disposiciones para limitar su vigencia, que no existe en el Grupo Andino y en MCCA. El tema de las prácticas comerciales desleales ha sido uno de los más difíciles de tratar en todos los acuerdos, sean multilaterales, plurilaterales y bilaterales.

Con respecto al comercio de servicios, incluidos los financieros, los de transporte, los de comunicaciones y las disposiciones referentes al ingreso temporal de personas, así como los temas relativos a la inversión, las compras del sector público, los proveedores monopolísticos de bienes y servicios y las disposiciones sobre propiedad intelectual, los acuerdos que han sido negociados más recientemente prevén una cobertura amplia. Asimismo, algunos de los acuerdos anteriores han sido modificados para tener en cuenta los avances en algunos de esos ámbitos, como sucede con la adopción, por parte del Grupo Andino, de normas más estrictas en el campo de la propiedad intelectual.

³⁰ Sistema Económico Latinoamericano, Secretaría Permanente, **Tendencias y opciones en la integración de América Latina y el Caribe**, Washington, 1997, pgs. 1-12

En la práctica, el tema de las compras gubernamentales sólo se prevé en los acuerdos del NAFTA y del G-3, y en los demás acuerdos están incorporándolo por considerarlo de gran importancia dentro de la integración comercial.

En varios acuerdos se prevén medidas referentes al régimen de la inversión extranjera; en su mayor parte van más lejos que los acuerdos alcanzados en la Ronda Uruguay. En el caso de MERCOSUR, el tema de las inversiones no se incluyó en el acuerdo original, pero luego fue incorporado al adoptarse el Protocolo de Colonia. En el caso del Grupo Andino, éste modernizó recientemente sus disposiciones originales sobre inversiones y propiedad intelectual. El NAFTA es el acuerdo que contiene el conjunto más amplio de normas referentes a inversiones.

Cuatro de los acuerdos vistos (además del de la OMC) contienen disposiciones referentes a derechos de propiedad intelectual. Los que no las contienen son el MERCOSUR, CARICOM y los acuerdos celebrados por Chile.

Los esquemas subregionales de integración vigentes aspiran, en cada caso, a la formación de un mercado común. Las uniones aduaneras imperfectas que se han conformado se conciben como una etapa transitoria previa a su establecimiento.

En la actualidad se destacan en la región dos regímenes genéricos de calificación del origen: uno de primera generación instituido en el marco de la ALADI y otro de segunda generación desarrollado con el NAFTA. Aquellos sistemas implantados bajo un régimen general de tipo ALADI se distinguen por su sencillez y uniformidad en todo el universo arancelario. En ello reside una diferencia especial en comparación con los acuerdos de nueva generación en los que existe un número considerable de reglas de origen. Otra diferencia básica, consiste en los costos administrativos involucrados en la nueva generación de reglas de origen. En los de segunda generación se destaca la multiplicidad de combinaciones de normas de origen, como consecuencia no sólo de la diversidad y la especificidad de los criterios básicos de calificación del origen, sino además de la presencia de diversas normas alternativas para el otorgamiento del carácter de originario a un determinado bien.

5. El Comercio en las Américas³¹

El incremento del comercio intra-subregional es uno de los aspectos más importantes del comercio internacional del Hemisferio en los años noventa. Los viejos acuerdos comerciales (MCCA, Grupo Andino, CARICOM) y los nuevos (NAFTA, MERCOSUR y G-3), propulsados por las medidas de liberalización económica de los últimos diez años, han contribuido considerablemente a ese incremento. No obstante, si bien los países de un mismo grupo comercian más con sus socios, el nivel de ese comercio varía de un país a otro. Salvo en el caso de los países del MERCOSUR, Bolivia

³¹ Organización de los Estados Americanos, Unidad de Comercio, **Hacia el Libre Comercio en las Américas**, Washington, 1995, pgs. 11-19

y unos pocos países del Caribe, el NAFTA es el principal socio comercial de todos los países del Hemisferio.

Tradicionalmente, la corriente de bienes entre los países de la región ha sido muy pequeña. El comercio intra-latinoamericano representó apenas el 7% del total en 1938. El nivel aumentó levemente tras la segunda guerra mundial, llegando al 10.4% en 1954, pero siguió siendo bastante exiguo. En los años sesenta, una serie de acuerdos comerciales regionales estimularon el comercio intra-subregional. Por ejemplo: la proporción de las exportaciones llegó a un máximo del 26% en el MCCA en 1970. No obstante, como esos acuerdos comerciales se basaban en políticas de sustitución de importaciones encaminados a promover la industrialización en la región, las altas barreras comerciales y numerosas excepciones ulteriores impidieron a los países ampliar el comercio recíproco. Otros factores que frustraron el comercio intra-subregional fueron los conflictos políticos, la inestabilidad cambiaria y una mala gestión macroeconómica, así como la falta de determinación política, de parte de los países, en cuanto a ejecutar sus obligaciones conforme a los acuerdos.

En los años ochenta, los efectos de la crisis de la deuda condujeron a una pronunciada contracción del comercio entre los países de América Latina. La proporción correspondiente a las exportaciones intra-subregionales de los países que más tarde establecerían el MERCOSUR se redujo del 11.6% en 1980 al 5.5% en 1985, en tanto que en el caso de los países del MCCA las cifras bajaron del 25.4% en 1980 al 10.7% en 1986. La reducción fue menor en el caso de los países del Grupo Andino: del 4.8% en 1982 al 2.9% en 1984. A diferencia de sus vecinos de América Latina, los países de CARICOM lograron inicialmente un aumento en la proporción de sus exportaciones intra-subregionales con respecto al total: del 8.3% en 1980 al 14% en 1989. A ello, empero, siguió una disminución que llevó el nivel al 11.5% en 1992.

A mediados de la década de los ochenta y principios de la siguiente se produjeron reformas económicas radicales y una liberalización del comercio exterior basada en estrategias orientadas hacia el exterior y hacia el mercado. A partir de los últimos años de la década de los ochenta fueron revisados los viejos acuerdos comerciales (por ejemplo el MCCA, EL Grupo Andino, el CARICOM), y en los años noventa se crearon nuevos acuerdos (por ejemplo MERCOSUR y el G-3). Esos acuerdos son el fruto del proceso de liberalización económica de mediados de la década de los ochenta, y han promovido un creciente comercio intra-subregional.

En América del Norte, el comercio entre los Estados Unidos y Canadá aumentó tras la entrada en vigor, el 1989, del Acuerdo de Libre Comercio entre Canadá y los Estados Unidos. En 1988, más del 70% del total de exportaciones de Canadá fueron a Estados Unidos; en 1994, la cifra fue del 86%. Además el comercio entre los socios del NAFTA aumentó un 17% en 1994, creciendo en más de 50 mil millones de dólares en apenas un año. La tasa de crecimiento de las exportaciones de mercancías estadounidenses a Canadá y México fue más del doble que la correspondiente al resto del mundo (16.4% y 7.5%, respectivamente), representando la mitad del aumento de las exportaciones de los Estados Unidos en 1994.

Como ya se anotó, el NAFTA es el principal socio de la mayoría de los bloques comerciales y de la mayoría de los países del Hemisferio. Le corresponde el 48.8% del comercio del MCCA, el 48.4% del comercio del CARICOM, el 65% del comercio del G3 el 46.1% del comercio del Grupo Andino. En cambio Europa Occidental predomina en el mercado de los países del MERCOSUR (27.6%, en comparación con 22.5% para el NAFTA), Bolivia (22.8%, en comparación con 18.9%), Suriname (39.2%, en comparación con 12.4%) y Guyana (43.4%, en comparación con 35.2%). Además, salvo en el caso de Bolivia, los países realizan muy pocas transacciones comerciales con otros países del Hemisferio que no sean de su bloque comercial o del NAFTA.

Estados Unidos es, indudable, el principal socio comercial del Hemisferio. Representa el 69% del mercado (producto interno bruto) de la región. La proporción de América Latina y el Caribe equivale al 24% en tanto que las del NAFTA, el MERCOSUR, el G3, el Pacto Andino, Caribe y CARICOM son respectivamente, del 82%, el 11%, el 4%, el 0.76% y el 0.35%.

El Hemisferio constituye el principal socio comercial de los Estados Unidos, y ha contribuido considerablemente al aumento de las exportaciones de Estados Unidos en la última década. La proporción de la región aumentó del 38% en 1985 al 40.1% en 1994. El total de las exportaciones de los Estados Unidos a las Américas en 1994 fue valorado en 205 mil millones de dólares. Aunque aumentaron también las importaciones, el aporte de la región al total de las importaciones de los Estados Unidos bajó levemente: del 34.2% en 1985 al 32.4% en 1994. Estados Unidos compró productos de las Américas en 1994 por valor de 215 mil millones de dólares.

Los países del CARICOM son los menores socios comerciales de los Estados Unidos en la región (0.6% del total de las exportaciones estadounidenses, y el 0.4% del total de importaciones). Reciben tratamiento preferencial de los Estados Unidos desde la adopción de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe, en 1984.

Canadá ha venido estrechando sus lazos con América Latina desde comienzos de la década de los noventa, en que ingresó a la Organización de los Estados Americanos y negoció el NAFTA con los Estados Unidos y México. Canadá tiene una larga e histórica relación con los países del Caribe, desde la primera década del siglo XVIII, en que las colonias británicas del Atlántico Norte comercializaban pescado, madera y otros bienes de primera necesidad. El tratamiento preferencial también ha sido una constante en esta relación, a partir de 1898, en que Canadá estableció una preferencia arancelaria del 25% para algunas exportaciones de las Indias Occidentales. En 1986, el gobierno canadiense anunció la creación del CARIBCAN, un programa que ofrece acceso exento de gravámenes a casi todas las importaciones provenientes de los países del Caribe.

Más del 95% de las exportaciones de Canadá a la región, se dirigieron a los Estados Unidos. El comercio con varios países de América Latina ha venido aumentando a un ritmo muy veloz en los últimos años. Aunque la tasa de crecimiento de las exportaciones de Canadá a América Latina ha sido sistemáticamente inferior a la tasa media del total de sus exportaciones. En 1994 las exportaciones a

América Latina y el Caribe tuvieron un valor de 3.800 millones de dólares canadienses y las importaciones de 3.700 millones de dólares canadienses.

III. EL ÁREA DE LIBRE COMERCIO DE LAS AMÉRICAS

A. Antecedentes de su Origen

A raíz del nuevo ordenamiento mundial y a la globalización de la economía, por la caída del Muro de Berlín y desaparecida la amenaza soviética, se inicia un rechazo por parte de Europa hacia los Estados Unidos y a América Latina, aunque por razones diferentes y en formas diferentes. Europa valoraba a los Estados Unidos como el gran protector contra las amenazas soviéticas pero soportaba la superioridad estratégica y tecnológica de los estadounidenses con abierto resentimiento. Una vez desaparecida la amenaza soviética, y cuando el europesimismo provocado por el relativo estancamiento del Viejo Mundo cedió lugar a la euforia de una nueva Europa cada vez más próspera y competitiva, muchos europeos empezaron a considerar innecesaria la presencia norteamericana; la vieron como una interferencia indeseable en sus asuntos nacionales y regionales.

En el caso de América Latina, el rechazo europeo se relaciona con un sentimiento creciente de que los países latinoamericanos son un fracaso histórico. Estos países parecían en cierto momento la tierra prometida del futuro, la que podía servir como campo para la expansión de la influencia, la inversión y la diplomacia cultural de Europa. Ese doble rechazo, entre muchos otros factores, podría inducir una cooperación más estrecha entre las dos Américas. Los Estados Unidos entienden que su predominio mundial, todavía significativo en términos políticos-militares, está declinando en términos económicos y culturales. Las exportaciones estadounidenses a Europa bajarán a medida que se expande la Comunidad Europea, y en otros mercados mundiales los Estados Unidos afrontarán la superior competencia japonesa.

En vista de estos hechos, los Estados Unidos considerarán cada vez más importante la consolidación de su superioridad regional en el área latinoamericana, y para alcanzar esta meta requerirá de una nueva política del buen vecino. Desde el punto de vista latinoamericano, el rechazo europeo, la incapacidad de Japón para superar sus propias limitaciones etnocéntricas, la terminación del conflicto Este-Oeste, y la pérdida de la oportunidad para maniobrar las ventajas propias de América Latina, significan que los Estados Unidos serán la única fuente importante de inversiones y transferencias tecnológicas.³²

En este contexto, el Presidente de los Estados Unidos, George Bush, el 27 de junio de 1990 en la Casa Blanca ante miembros de su gabinete, del cuerpo diplomático, del Banco Mundial, del Banco Interamericano de Desarrollo, del Fondo Internacional Monetario, de la Junta de Reserva Federal, anunció la nueva Iniciativa de Empresa para las Américas, abriendo formalmente la perspectiva de un acuerdo de libre comercio que abarcara desde el Yukón hasta los estrechos de la Patagonia. Esta medida descansaba sobre tres pilares: la promoción de la inversión, la ayuda acompañada de una reducción de

³² Helio Jaguaribe, **El Panorama desde el Cono Sur**, América Latina en un Mundo Nuevo, Fondo de cultura Económica, México, 1996, pp. 74-75

la deuda y la eliminación de las barreras comerciales. La pieza central de la nueva iniciativa, y su mayor alejamiento de la política anterior, eran sus provisiones comerciales.

La gran lección económica de este siglo es el proteccionismo aun en contra del progreso y del libre y próspero comercio. Para enfrentar este problema y comprometer a todas las fuerzas vivas de América, el primer pilar contemplaba tres puntos: el primero, promover a largo plazo el crecimiento del comercio en la América Latina y el Caribe y el incremento de la integración, lo cual se plantearía en la Ronda Uruguay del Comercio Mundial; el segundo, construir un sistema de libre comercio dentro de las Américas: Norte, Centro y Sur, aprovechando los organismos comerciales de nivel subregional; y el tercero, adelantar acuerdos bilaterales por parte de Estados Unidos con algunos países sobre esquemas e infraestructuras para lograr acuerdos para la apertura de mercados y el desarrollo unificado.

Para el segundo pilar, era esencial una reforma en la inversión para abrir nuevas empresas y hacer lo posible para vincular capital internacional en beneficio de los mercados latinoamericanos. Los Estados Unidos tomarían los siguientes pasos: el primero, los Estados Unidos trabajarían con el Banco Interamericano de Desarrollo, BID, para crear nuevos programas de créditos para las naciones que tuvieran problemas para las inversiones extranjeras. El Banco Mundial podría también contribuir para este esfuerzo; y el segundo, crear un nuevo fondo de inversión para América, el cual sería administrado por el BID, quien contaría con 300 millones de dólares, de los cuales Estados Unidos aportaría 100 millones y buscarían la contribución de Europa y Japón.

Y con relación al tercer pilar, para reducir la deuda en Latinoamérica, se requeriría cambios económicos, con la vinculación de entidades crediticias y bancarias como el Banco Mundial, el BID, el FMI y los países intensificarían la privatización de las empresas oficiales.³³

La transformación global en la presente década, simboliza el triunfo de dos ideales que Estados Unidos ha logrado durante el siglo XX. De país en país el veredicto es claro: una preferencia por gobiernos basados en instituciones políticas democráticas y mercados orientados en acuerdos económicos.

Muy temprano en su administración, el Presidente Bush articuló una visión para la América Latina, que estaba construida en la fundación de una asociación: asociación entre América Latina y el Caribe por un lado y por otro con los Estados Unidos; asociación entre los gobiernos en el Hemisferio y el sector privado; y una asociación entre los sectores privados de los países de la región.

La Iniciativa de Empresa para las Américas representaba un importante vuelco en las relaciones entre los Estados Unidos y América Latina. Esta iniciativa se comparaba con la iniciativa de la Alianza para el Progreso de 1961, pero la diferencia entre las dos era que la Iniciativa de Empresa por las Américas se centraba sobre

³³ Administración de George Bush, **The Enterprise for the Americas Initiative**, Houston, 1993, pgs. 873-877

mercados, en donde se requeriría el concurso y cambios de los gobiernos latinoamericanos para remover los obstáculos que existieran para que fuera eficaz el funcionamiento de los mercados, y para crear un clima de estrecha relación y cooperación en tan importante gestión. El desarrollo económico dependería de políticas de apertura comercial, estabilidad en los índices de inflación y un clima propicio para los inversionistas internos y extranjeros.

La Iniciativa de Empresa para las Américas, representó una nueva aproximación para construir una fuerte asociación económica entre los Estados Unidos, América Latina y el Caribe. Las metas eran ambiciosas y serviría como una vital herramienta para los líderes latinoamericanos en lograr estándares elevados de vida y como un reto para el incremento de la interrelación en esta economía global.³⁴

B. El Área de Libre Comercio de las Américas (Anexo B)

1. Primera Cumbre de las Américas

El Presidente de los Estados Unidos, Bill Clinton, con el ánimo de propiciar un acercamiento con América Latina y el Caribe retomando el papel del “buen vecino” y la iniciativa de Bush, invita a todos los mandatarios de los países orgánicos de la OEA a una reunión, la cual se realiza en el mes de diciembre de 1994 bajo el nombre de “La Cumbre de las Américas” en la ciudad de Miami, en donde los Presidentes del Hemisferio se comprometieron a crear el Área de Libre Comercio de las Américas 2005, con base en el Acuerdo de Principios y al Plan de Acción que se establecieron en la reunión.

a. Declaración de Principios

Comprende los siguientes aspectos:

1) Pacto para el desarrollo y la prosperidad.

Los Jefes de Estado y de Gobierno están comprometidos a fomentar la prosperidad, los valores y las instituciones democráticas y la seguridad del Hemisferio. Por primera vez en la historia, las Américas son una comunidad de sociedades democráticas. Si bien los países enfrentan diferentes desafíos en materia de desarrollo, están unidos en la búsqueda de la prosperidad a través de la apertura de mercados, la integración hemisférica y el desarrollo sostenible.

2) Preservar y fortalecer la comunidad de democracias de las Américas.

Los mandatarios reafirman el compromiso de preservar y fortalecer los sistemas democráticos en beneficio de todos los pueblos del

³⁴ Roger B. Porter, **The Enterprise for the Americas Initiative a New Approach to Economic Growth**, Journal Interamerican Studies and World Affairs, Washington, 1991, pgs 1-11

Hemisferio. La democracia se fortalece mediante la modernización del Estado, que incluye aquellas reformas que agilizan su funcionamiento, reducen y simplifican las normas y los procedimientos gubernamentales, y aumentan la transparencia y la responsabilidad de las instituciones.

Se unirán en la lucha contra el consumo, la producción, el tráfico y la distribución de narcóticos, así como en contra del lavado de dinero y el tráfico ilícito de armas y de sustancias químicas precursoras. Condenan el terrorismo en todas sus formas y combatirán conjunta y firmemente los actos terroristas en cualquier parte de las Américas, a través de todos los medios legales.

3) Promover la prosperidad a través de la integración.

El progreso económico continuo depende de políticas económicas sólidas, del desarrollo sostenible y de un sector privado económico. Una clave para la prosperidad es el comercio sin barreras, sin subsidios, sin prácticas desleales y con un creciente flujo de inversiones productivas. La eliminación de los obstáculos para el acceso al mercado de los bienes y servicios entre los países promoverá el crecimiento económico. Una economía mundial en crecimiento aumentará también la prosperidad interna. El libre comercio y una mayor integración económica son factores claves para elevar el nivel de vida, mejorar las condiciones de trabajo de los pueblos de las Américas y proteger mejor el medio ambiente.

Por consiguiente los mandatarios decidieron iniciar de inmediato el establecimiento del “Área de Libre Comercio de las Américas” en la que se eliminarán progresivamente las barreras al comercio y a la inversión. Asimismo, resolverán concluir las negociaciones del ALCA a más tardar en el año 2005, y convinieron en alcanzar avances concretos hacia el logro de este objetivo para el final de este siglo.

A fin de avanzar en la integración económica y el libre comercio, crearán una infraestructura hemisférica con la cooperación y el financiamiento del sector privado y de las instituciones financieras internacionales. Este proceso que requiere de un esfuerzo de cooperación en áreas tales como telecomunicaciones, energía y transporte, permitirá el movimiento eficiente de bienes, servicios, capital, información y tecnología, que sean la base de la prosperidad.

Reconocen los Jefes de Estado que la integración económica y la creación de un área de libre comercio serán tareas complejas, particularmente a la luz de las amplias diferencias en los niveles de desarrollo y en el tamaño de las economías del Hemisferio.

4) Erradicar la pobreza y la discriminación en el Hemisferio.

Con el objetivo de lograr una mayor justicia social para todos los pueblos, se comprometen individual y colectivamente a mejorar el acceso a

la educación de calidad y a la atención primaria en materia de salud, así como erradicar la pobreza extrema y el analfabetismo. Todos deben tener acceso a los frutos de la estabilidad democrática y del crecimiento, sin discriminación por motivo de raza, sexo, nacionalidad de origen o religión.

Conscientes de que la prosperidad ampliamente compartida contribuye a la estabilidad hemisférica y a una paz y democracia duraderas, reconocen el interés común en la creación de oportunidades de empleo que mejoren los ingresos, los salarios y las condiciones de trabajo de todos los pueblos.

- 5) Garantizar el desarrollo sostenible y conservar el medio ambiente para las generaciones futuras.

El progreso social y la prosperidad económica sólo se pueden mantener si los pueblos viven en un entorno saludable y nuestros ecosistemas y recursos naturales se utilizan cuidadosamente y de manera responsable. Se formarán alianzas de cooperación con el fin de fortalecer la capacidad para prevenir y controlar la contaminación, proteger los ecosistemas y emplear de manera sostenible los recursos biológicos, y fomentar la producción y el uso limpio, eficiente y sostenible de la energía.³⁵

b. El Plan de Acción

Los Jefes de Estado y de Gobierno participantes en la Cumbre de las Américas, en el deseo de fomentar los objetivos generales expuestos en su Declaración de Principios y reconociendo la necesidad de alcanzar un progreso real en la labor vital de fortalecer la democracia, fomentar el desarrollo, lograr la integración económica y el libre comercio, mejorar la vida de sus pueblos y proteger el medio ambiente para las generaciones futuras, confirman su compromiso en el siguiente Plan de Acción:

- 1) La Preservación y el Fortalecimiento de la Comunidad de Democracia de las Américas.
 - a) El fortalecimiento de la democracia.
 - b) La promoción y protección de los derechos humanos.
 - c) El fortalecimiento de la sociedad y de la participación comunitaria.
 - d) La lucha contra la corrupción.
 - e) La promoción de los valores culturales.
 - f) La lucha contra el problema de las drogas ilícitas y delitos conexos.
 - g) La eliminación de la amenaza del terrorismo nacional e internacional.

³⁵ Colegio Interamericano de Defensa, Departamento de Estudios, Sección política, **La Cumbre de las Américas**, Washington, 1997, pgs. 16-19

- h) El fomento de la confianza mutua.
- 2) La Promoción de la Prosperidad mediante la Integración Económica y el Libre Comercio.
- a) El libre comercio en las Américas.
 - b) El desarrollo y la liberación de los mercados de capital.
 - c) La infraestructura hemisférica.
 - d) Cooperación energética.
 - e) Las telecomunicaciones y la infraestructura de la información.
 - f) La cooperación en ciencia y tecnología.
 - g) El turismo.
- 3) La Erradicación de la Pobreza y la Discriminación en el Hemisferio.
- a) El acceso universal a la educación.
 - b) El acceso efectivo a los servicios básicos de salud.
 - c) El fortalecimiento del papel de la mujer en la sociedad.
 - d) El fomento de las microempresas y las pequeñas industrias.
 - e) Los Cascos Blancos. Cuerpos para casos de emergencia y el desarrollo.
- 4) La Garantía del Desarrollo Sostenible y la Conservación del Medio Ambiente para las Generaciones futuras.
- a) La alianza para el uso sostenible de la energía.
 - b) La alianza para la biodiversidad.
 - c) La alianza para la prevención de la contaminación.

La responsabilidad principal para la ejecución de este plan recae en los gobiernos, individual y colectivamente, con la participación de todos los elementos de las sociedades civiles.³⁶

Se propuso en muchos casos, que los asuntos específicos fueran estudiados en las reuniones de ministros, de alto nivel o de expertos. Asimismo, que algunas iniciativas se ejecuten en pactos entre los sectores público y privado. Para cumplir con los anteriores, se programaron las siguientes reuniones:

³⁶ Colegio Interamericano de Defensa, **op. cit.** pgs. 85-113

Ministeriales, en Denver (Estados Unidos), Cartagena (Colombia), Belo Horizonte (Brasil) y San José (Costa Rica).

Foros Empresariales, en Cartagena, Miami, Belo Horizonte y San José.

Jefes de Estado y de Gobierno, Santiago (Chile).

2. Reuniones Ministeriales

En cumplimiento de las directrices trazadas en la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, se realizaron las reuniones de los ministros de comercio programadas hasta el año de 1997, en donde se han organizado grupos de trabajo y definidos unos parámetros dentro del proceso de integración. Estas reuniones se han desarrollado dentro de los siguientes términos:

a. **Reunión Ministerial sobre Comercio en Denver, Estados Unidos.**

Los ministros responsables del comercio, en representación de las 34 naciones que participaron en la Cumbre de las Américas, se reunieron en Denver en junio de 1995, para celebrar la Primera Reunión Ministerial sobre Comercio. Acordaron comenzar inmediatamente un programa de trabajo para preparar el inicio de la negociación sobre el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) en la que eliminarán progresivamente las barreras al comercio y la inversión.

Examinaron enfoques para la creación del ALCA que se basará en los acuerdos subregionales y bilaterales existentes, a fin de ampliar y profundizar la integración económica del Hemisferio y hacer dichos acuerdos más parecidos. Se esforzarán por maximizar la apertura de los mercados a través de los mercados existentes en el Hemisferio. Acordaron asegurar que el ALCA: tenga congruencia plena con las disposiciones del Acuerdo Constitutivo de la Organización Mundial de Comercio (Acuerdo de la OMC); tenga un alcance equilibrado e integral, cubriendo, entre otras, todas las áreas incluidas en el Plan de Acción de la Cumbre de las Américas; no levante barreras a otras naciones, y represente un compromiso global que integre todas las obligaciones y derechos mutuos.

En vista de las amplias de las diferencias en los niveles de desarrollo y en el tamaño de las economías, buscarán activamente los medios para proporcionar oportunidades tendientes a facilitar la integración de las economías más pequeñas y aumentar su nivel de desarrollo.

Para desarrollar la reunión se conformaron siete grupos de trabajo, cuyas conclusiones serían presentadas en la siguiente reunión ministerial en Cartagena. Estos grupos trabajaron sobre los siguientes aspectos:

1) **Acceso al Mercado:** El cual elaboraría y organizaría una base de datos completa sobre las barreras de acceso a mercados en el Hemisferio, la cual cubrirá todos los productos industriales y agrícolas.

2) **Procedimientos Aduaneros y Reglas de Origen:** Recopilaría un inventario completo de los procedimientos aduaneros del Hemisferio y determinaría la posibilidad de publicar una Guía de los Procedimientos Aduaneros del Hemisferio. Desarrollaría las características que son fundamentales para el establecimiento de un sistema eficiente y transparente de reglas de origen, incluyendo la nomenclatura y los certificados de origen. Identificaría las áreas de cooperación técnica en la operación de las aduanas, tales como la conexión entre los sistemas computarizados y la prevención del fraude.

3) **Inversión:** Crearía un inventario de los acuerdos y tratados sobre inversión existente en la región, y de la protección estipulada en los mismos. Recopilaría un inventario de los regímenes de inversión de la región y, partiendo de esa información, determinaría las áreas de coincidencia y divergencia.

4) **Normas y Barrera Técnicas al Comercio:** Recomendaría formas específicas para lograr una mayor transparencia, especialmente en el desarrollo de normas.

5) **Medidas Sanitarias y Fitosanitarios:** Crearía un inventario de todos los acuerdos sobre medidas sanitarias y fitosanitarios del Hemisferio y recopilaría un inventario de los regímenes de medidas sanitarias y fitosanitarios de la región. Recopilaría los métodos utilizados para la evaluación de riesgos en el Hemisferio, con miras a trabajar en favor de enfoques comunes.

6) **Sistema Antidumping y Derecho Compensatorio:** Identificaría los subsidios a las exportaciones agrícolas y otras prácticas de exportación que tengan efectos similares sobre el comercio del Hemisferio. Recomendaría medios para tratar todas las prácticas de exportación que distorsionen el comercio en los productos agrícolas que se comercian con el Hemisferio o dentro de éste. Examinaría la información sobre las leyes relativas al dumping y los subsidios en el Hemisferio.

7) **Las Economías más Pequeñas:** Identificaría y evaluaría los factores que afecten la participación de las economías más pequeñas en el ALCA y la ampliación del comercio y la inversión fomentados por ellas. Identificaría y examinaría los medios para facilitar el ajuste de las economías más pequeñas al proceso del ALCA, incluyendo la promoción y ampliación de su comercio y proporcionaría recomendaciones sobre las medidas a adoptar y los aspectos que se consideraran en el ALCA.³⁷

³⁷ Organización de los Estados Americanos, Unidad de Comercio, **Declaración Ministerial de Comercio en Denver, 1995**

b. **Segunda Reunión Ministerial sobre Comercio en Cartagena, Colombia**

La marcha hacia un Área de Libre Comercio de las Américas llega a un punto decisivo el 21 de marzo de 1996, cuando los ministros de comercio del Hemisferio occidental se reúnen en Cartagena a examinar planes para la integración económica en nuestra región.

En la reunión, los ministros reafirmaron el compromiso de concluir las negociaciones, a más tardar en el año 2005, y de lograr avances concretos para alcanzar este objetivo a finales de este siglo.

Los principios previamente adoptados para la construcción del ALCA incluyen: maximizar la apertura de los mercados a través de altos niveles de disciplina con base en los acuerdos existentes en el Hemisferio; plena congruencia con las disposiciones de la Organización Mundial de Comercio, que sea equilibrada y comprehensiva en su cobertura; que cubra, entre otras, todas las áreas contempladas en el Plan de Acción de la Cumbre de las Américas; que no imponga barreras a otras naciones y represente un esfuerzo único que integre todas las obligaciones y derechos mutuos.

Examinaron varios enfoques para alcanzar el ALCA sobre la base de los acuerdos subregionales y bilaterales existentes, a fin de ampliar y profundizar la integración económica hemisférica y hacer dichos acuerdos más parecidos.

También consideraron la oportunidad y los medios para iniciar las negociaciones tendientes al establecimiento del ALCA. Convinieron que son necesarios trabajos preparatorios sustantivos y adicionales para lograr negociaciones productivas. También acordaron que deben ser logrados progresos concretos para el final del siglo.

Mantienen el compromiso de buscar activamente los medios para proporcionar oportunidades tendientes a facilitar la integración de las economías más pequeñas y aumentar sus niveles de desarrollo económico entre los países del Hemisferio, reconocen la necesidad de asistencia técnica para facilitar la plena participación de las economías más pequeñas en el proceso de construcción del ALCA.

Instruyeron a sus viceministros a dirigir, evaluar y coordinar la labor de todos los Grupos de Trabajo para asegurar un avance significativo antes de la reunión en Belo Horizonte, Brasil en 1997. Para ello, los viceministros deberían reunirse por lo menos en tres ocasiones antes de la reunión ministerial.

En cumplimiento de los compromisos contraidos en Denver, crearon grupos de trabajo adicionales, en las siguientes áreas:

1) **Compras del Sector Público:** Recopilaría, sistematizaría y crearía un inventario sobre la legislación, normas y procedimientos de compras del sector público en los países del Hemisferio, iniciando a nivel del gobierno

central e incluyendo, entre otros, empresas de propiedad del Estado. Con base en ese inventario, realizaría el estudio de las barreras de acceso a las compras del sector público. Determinaría las áreas de convergencia y divergencia entre los diferentes sistemas de compras del sector público de los países del Hemisferio. Recomendaría métodos que promuevan la comprensión del Acuerdo de la OMC sobre compras del sector público.

2) **Derechos de Propiedad Intelectual:** Crearía un inventario de los convenios, tratados y arreglos relativos a la propiedad intelectual que existen en el Hemisferio, incluyendo las convenciones internacionales de las que son parte los países. Compilaría un inventario de las leyes y normas sobre la propiedad intelectual y las medidas para hacerla cumplir en el Hemisferio. Recomendaría métodos para promover el entendimiento y efectiva ejecución del Acuerdo de la OMC sobre los aspectos de los derechos de la propiedad intelectual relacionados con el comercio. Identificaría las posibles áreas de asistencia técnica para que puedan solicitar los países, incluyendo tanto la administración como la aplicación de los derechos de propiedad intelectual. Analizaría las implicaciones de las nuevas tecnologías en relación con la protección de los derechos de propiedad intelectual en el ALCA.

3) **Política de Competencia:** Promovería el entendimiento de los objetivos y mecanismos de la política de competencia. Prepararía un inventario sobre las leyes y las normas internas sobre las prácticas anticompetencia existentes en el Hemisferio. Identificaría los mecanismos de cooperación entre los gobiernos del Hemisferio diseñados para asegurar el cumplimiento efectivo de las leyes sobre la política de competencia. Crearía un inventario de los acuerdos, tratados y otros arreglos existentes en el Hemisferio sobre la política de competencia.

4) **Servicios:** Realizaría trabajos de fondo a nivel conceptual sobre la naturaleza del comercio de servicios, incluyendo la relación con otros grupos de trabajo, entre ellos el de inversión. Elaboraría un inventario de los acuerdos, convenios y otros arreglos relativos al comercio de servicios, existentes en el Hemisferio. Recopilaría un inventario comprensivo de las normas que afectan el comercio de servicios de los países dentro del Hemisferio, e identificaría los pasos necesarios para mejorar la transparencia y facilitar el comercio. Crearía una base de datos estadísticos sobre flujos de comercio de servicios en el Hemisferio.³⁸

c. **Tercera Reunión sobre Comercio en Belo Horizonte, Brasil**

En desarrollo de los compromisos adquiridos en la Cumbre de las Américas en Miami, los Ministros responsables de Comercio se reunieron en Belo Horizonte el 16 de mayo de 1997 para celebrar la Tercera Reunión Ministerial, en donde examinaron los resultados del programa de trabajo acordado por unanimidad en las reuniones realizadas en Denver y Cartagena, para preparar las negociaciones sobre el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) y reiteraron el compromiso de concluir las

³⁸ Organización de los Estados Americanos, Unidad de Comercio, **Segunda Reunión Ministerial sobre Comercio en Cartagena**, 1996

negociaciones a más tardar en el año 2005 y de realizar avances concretos hacia el logro de ese objetivo para el final del presente siglo.

También encaminaron el avance sustancial alcanzado en la liberalización del comercio en el hemisferio desde la Cumbre de las Américas en Miami. Observaron que este avance se refleja en la creciente ampliación y profundización de los acuerdos subregionales y bilaterales existentes; en la implementación de las obligaciones asumidas por los países en el marco de la Ronda Uruguay; en la negociación de nuevos acuerdos bilaterales y subregionales de libre comercio en el hemisferio; en la participación de algunos países del Hemisferio Occidental en la negociación de acuerdos sectoriales de liberalización del comercio en el marco de la Organización Mundial del Comercio; y en medidas autónomas de la liberalización del comercio adoptadas por países individuales.

En la Segunda Cumbre de las Américas, que se realizará en Santiago de Chile, en abril de 1998, los Jefes de Estado y de Gobierno tendrán la oportunidad de examinar la puesta en práctica de la amplia agenda social y económica contenida en la Declaración de Principios y en el Plan de Acción de Miami, destinada a promover la prosperidad de los pueblos. Los ministros estuvieron conscientes de que el ALCA debe ser negociado tomando en consideración esos amplios objetivos. Para tal fin, reconocieron las marcadas diferencias existentes en el nivel de desarrollo y en el tamaño de las economías del hemisferio y tendrán en cuenta dichas diferencias en el trabajo para construir el ALCA.

Examinaron la tarea realizada por los viceministros con relación a los variados enfoques para la construcción del ALCA, sobre la base de los acuerdos bilaterales y subregionales existentes. Acordaron que las negociaciones del ALCA deberían ser iniciadas en Santiago de Chile en abril de 1998, y recomendarán a los Jefes de Estado y de Gobierno que lo hagan en aquella oportunidad. Para tal fin en la cuarta reunión ministerial en San José de Costa Rica, en marzo de 1998, formularán cómo se desarrollarán las negociaciones incluyendo aspectos tales como objetivos, enfoques, estructura y localización e instruyeron a los viceministros para que realicen tres encuentros previos a la próxima reunión ministerial.

Acordaron que existe un significativo grado de convergencia sobre principios y temas clave tales como:

- 1) El consenso constituye el principio fundamental en la toma de decisiones del proceso del ALCA, que procura preservar y promover los intereses esenciales de los 34 países de manera equilibrada y comprensiva.

- 2) El resultado de las negociaciones del ALCA constituirá un compromiso único comprensivo que incorpora los derechos y obligaciones que se acuerden mutuamente. El ALCA puede coexistir con acuerdos bilaterales y subregionales, en la medida que los derechos y obligaciones bajo tales acuerdos no estén cubiertos o excedan los derechos y obligaciones del ALCA.

3) El ALCA será congruente con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio.

4) Los países podrán negociar y adherir al ALCA individualmente o como miembros de un grupo de integración subregional que negocie como unidad.

5) Debería acordarse especial atención a las necesidades, condiciones económicas y oportunidades de las economías más pequeñas, a fin de asegurar su plena participación en el proceso del ALCA.

6) La necesidad de establecer una Secretaría administrativa temporal a fin de apoyar las negociaciones.

7) A más tardar el año 2005 como fecha para la conclusión de las negociaciones.

8) Por un lado los Estados Unidos propuso que las negociaciones sobre el ALCA se iniciaran en el 2003 y a través del NAFTA porque el ejecutivo esperaba contar con la aprobación del Congreso de la “vía rápida” (fast track), y por el otro lado el Brasil expuso que la fecha para la iniciación de las negociaciones del ALCA establecida en la Cumbre de las Américas en Miami, no debería modificarse y que el MERCOSUR lideraría esta integración. Igualmente, el Pacto Andino pidió que las condiciones para crear el ALCA comiencen con una progresiva desgravación arancelaria que contemple la situación de las economías menores.

De acuerdo a lo convenido en Cartagena, constituyeron el Grupo de Trabajo sobre Solución de Controversias, con los siguientes términos de referencia: Prepararía un inventario sobre los procedimientos y mecanismos de solución de diferencias establecidas por los acuerdos, tratados y arreglos de integración existentes en el Hemisferio y los de la OMC. Identificaría las áreas de convergencia y divergencia entre los sistemas de solución de diferencias en el Hemisferio, incluso con respecto al grado en que se han empleado estos sistemas. Recomendaría métodos que promuevan la comprensión de los procedimientos en virtud del Entendimiento Relativo a las Normas y Procedimientos por los que se Rige la Solución de Diferencias de la OMC.

Asimismo, fueron aprobados los documentos oficiales elaborados dentro del proceso del ALCA para su publicación:

Acuerdos sobre Inversión en el Hemisferio Occidental: Un Compendio e Inventario de los Regímenes en las Américas, elaborado por el Grupo de Trabajo sobre Inversiones.

Prácticas Nacionales sobre Normas, Reglamentaciones Técnicas y Evaluación de la Conformidad en el Hemisferio Occidental, elaborado por el Grupo de Trabajo sobre Normas y Barreras Técnicas al Comercio.

Compendio sobre Medidas Antidumping y Derechos Compensatorios en el Hemisferio Occidental, elaborado por el Grupo de Trabajo sobre Subsidios, Antidumping y Derechos Compensatorios.

Normas que Rigen las Compras del Sector Público en los Esquemas de Integración en las Américas, elaborado por el Grupo de Trabajo sobre Compras Gubernamentales.

Disposiciones sobre el comercio de Servicios en los Acuerdos de Comercio e Integración del Hemisferio Occidental, elaborado por el Grupo de Trabajo sobre Servicios.

Las conclusiones generales de esta reunión ministerial en cada uno de los talleres fueron las siguientes:

1) **Acceso a Mercados:** Se acordó que el ALCA debe constituirse de conformidad a las normas de la OMC. Se recomendó que en lo que se refiere a los acuerdos regionales, subregionales y bilaterales el ALCA no debe ser un obstáculo a dichos acuerdos, ni ellos al ALCA.

2) **Patrones y Barreras no Arancelarias:** Se reconoce que, no obstante las medidas de liberalización comercial unilaterales y de los resultados de las rondas de negociaciones multilaterales, todavía existen medidas no arancelarias que dificultan y restringen el comercio, que con frecuencia se presentan en la forma de normas y reglamentos técnicos. Los gobiernos deben garantizar que los estándares y las normas y reglamentos técnicos no constituyan obstáculos injustificados al comercio.

3) **Procedimientos Aduaneros y Normas de Origen:** La variedad y la redundancia de los procedimientos aduaneros y de los documentos exigidos llevan retraso a la liberación de las mercancías, afectando el comercio de bienes. Hay la necesidad de construir un sistema uniforme y hemisférico de normas de origen para el ALCA, para promover la integración.

4) **Subvenciones, Antidumping y Derechos Compensatorios:** Las medidas de defensa comercial no han sido adoptadas por todos los países, o muchas veces fueron aplicadas incorrectamente o, hasta fueron utilizadas en forma abusiva, asemejándose a las barreras no arancelarias, representando obstáculos para el desarrollo del comercio. Un punto importante consiste en cómo se debe igualar las normas y procedimientos en un entorno con 34 países cuyos niveles de desarrollo y estructuración de sus economías internas son asimétricos, ya que a pesar del hecho que casi todos los países del hemisferio son miembros de la OMC, los preceptos de la Organización se encuentran incorporados en sus legislaciones no se aplican uniformemente. Otro punto esencial es la limitación o erradicación de los subsidios otorgados a la agricultura y a la actividad agroindustrial. En lo que atañe a la integración de las Américas, el comercio agrícola es una pieza clave de este proceso. La OMC y el Acuerdo sobre Agricultura limitan pero no prohíben el uso de dichos subsidios.

5) **Política de Defensa de la Competencia:** El fortalecimiento efectivo de una política de defensa de la competencia es esencial para que el ALCA funcione correctamente. Pero hay una amplia divergencia de experiencia y recursos existentes entre los países del ALCA con relación a dicha política. Los acuerdos del ALCA sobre políticas de competencia deben estar enmarcados dentro de los acuerdos multilaterales existentes.

6) **Compras Gubernamentales:** Las políticas de compras gubernamentales son sumamente importantes para la formación del ALCA. Ellas exigen características de transparencia, amplia información al mercado, y eliminación de tratamientos discriminatorios. La aplicación de las compras gubernamentales es un valioso instrumento para el desarrollo económico y social, y para la promoción de las pequeñas, medianas y microempresas.

7) **Tecnología y Propiedad Intelectual:** La propiedad intelectual no está protegida adecuadamente en el hemisferio. Es necesario adoptar diversas medidas que pueden resumirse en iniciativas para la revisión de las legislaciones nacionales para adecuarlas a los niveles de los acuerdos multilaterales y medidas de reformulación y refuerzo de las instituciones administrativas y judiciales responsables por otorgar y asegurar la aplicación efectiva de los derechos.

8) **Inversiones:** Adelantar una convocatoria para la negociación de un Acuerdo sobre Inversiones en el Hemisferio, considerando que este puede ser uno de los primeros logros del proceso del ALCA. Este acuerdo debe basarse en los convenios bilaterales y multilaterales existentes, y cubrir el tratamiento como nacional; el derecho a la erradicación; la plena repatriación de las utilidades y del capital, con acceso a una moneda convertible para este tipo de transacciones; la protección contra la expropiación y la compensación a precios justos del mercado cuando ésta ocurra, y el acceso a los mercados domésticos sin contrapartidas desiguales.

9) **Servicios:** El sector de los servicios ha aumentado significativamente su participación en la actividad económica mundial y en la creación de empleo, además de tener un papel destacado en la eficiencia productiva de los demás sectores.

10) **Infraestructura:** Una infraestructura eficiente y moderna es fundamental para la expansión del comercio de bienes y servicios, para la reducción de los costos de los productos comercializados y para la efectiva integración de las naciones americanas. En este campo, la efectiva participación del capital privado depende de estabilidad económica y de una armadura jurídica con reglas claras y objetivas capaces de proporcionar seguridad a los inversionistas nacionales y extranjeros.

11) **Desarrollo Económico Sostenido:** Las negociaciones se deben realizar en forma gradual con base en principios, directrices y normas mínimos establecidos por consenso entre las partes. Aplicar un tratamiento especial a las empresas pequeñas y medianas por la importancia que asumen y las limitaciones que afrontan en las economías de los países de las Américas.

12) **El Papel del Sector Privado:** Es de vital importancia la participación del sector privado en el proceso de la conformación del ALCA. Lograr la institucionalización del rol del Foro Empresarial de las Américas (FEA).³⁹

d. **Cuarta Reunión sobre Comercio en San José, Costa Rica**

Esta reunión se realizó en San José de Costa Rica el 19 de marzo de 1998, una vez efectuadas las reuniones previas de los Viceministros de Comercio Exterior o sus representantes de los 34 países y como acto final para la Segunda Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno a realizarse en el mes de abril de 1998. Los Ministros responsables de Comercio se reunieron para examinar los resultados del Comité Preparatorio de los Viceministros para la negociación del Área de Libre Comercio de las Américas, ALCA, con el propósito de recomendar las Jefes de Estado y de Gobierno el inicio de estas negociaciones.

Destacan los avances realizados en la liberalización del comercio en el Hemisferio desde la Cumbre de las Américas en Miami, derivados de la implementación de las obligaciones asumidas por los gobernantes del Continente dentro del contexto de la Ronda Uruguay de Negociaciones Comerciales Multilaterales y de la Organización Mundial de Comercio, OMC; de la ampliación y profundización de los acuerdos subregionales y bilaterales de integración y de libre comercio existentes; de la firma de nuevos acuerdos; y de las medidas unilaterales de liberalización del comercio adoptadas por algunos países. Aún cuando algunos países en la región han enfrentado presiones económicas y financieras, la tendencia general en las Américas ha sido de crecimiento económico, disminución de la inflación, aumento de las oportunidades y confianza en la participación en el mercado global. Una razón importante para este resultado positivo ha sido los constantes esfuerzos de cooperación para promover la prosperidad a través de una creciente integración económica y de economías más abiertas. Confían, por lo tanto, que el ALCA mejorará el bienestar de todos los pueblos.

Con la intención de contribuir a la expansión del comercio mundial, reafirman el compromiso de que el ALCA no deberá imponer barreras adicionales a otros países y continuarán evitando, en la medida de lo posible, la adopción de políticas que afecten negativamente el comercio en el Hemisferio.

Reiteran, además, que la negociación del ALCA tomará en cuenta la amplia agenda social y económica contenida en la Declaración de Principios y en el Plan de Acción de Miami, con miras a contribuir a elevar los estándares de vida, a mejorar las condiciones laborales de todos los pueblos de las Américas y a proteger mejor el medio ambiente.

Al diseñar el ALCA tomarán en cuenta las diferencias en los niveles de desarrollo y el tamaño de las economías en el Hemisferio, crear oportunidades para la plena participación de las economías menores y ampliar su nivel de desarrollo.

³⁹ OEA, Tercera Reunión Ministerial de Comercio en Belo Horizonte, 1997

Reconocen las amplias diferencias existentes en el nivel de desarrollo y en el tamaño de las economías del Hemisferio y tendrán presente dichas diferencias, en el trabajo para asegurar su total participación en la construcción del ALCA.

Recomiendan a los Jefes de Estado y de Gobierno que inicien la negociación del ALCA durante la Segunda Cumbre de las Américas, que se realizará en Santiago, Chile en abril 18 y 19 de 1998, en concordancia con los objetivos, principios, estructura, sede y demás decisiones tomadas en esta Declaración Ministerial.

Reafirman los principios y objetivos que han guiado el trabajo desde Miami, incluyendo, entre otros, que el acuerdo será balanceado, comprensivo, congruente con al OMC y constituirá un compromiso único. Tomará en cuenta las necesidades, condiciones económicas y oportunidades de las economías más pequeñas. Las negociaciones serán transparentes y se basarán en la toma de decisiones por consenso. El ALCA puede coexistir con acuerdos bilaterales y subregionales, en la medida en que los derechos y obligaciones bajo tales acuerdos no estén cubiertos o excedan los derechos y obligaciones del ALCA. Mantienen el compromiso de concluir las negociaciones a más tardar en el año 2005 y de realizar avances concretos hacia el logro de este objetivo para el final del siglo.

Acuerdan la estructura inicial de las negociaciones. Esta estructura es flexible y podría modificarse en el proceso de acuerdo con los requerimientos de las negociaciones. Administrarán y supervisarán en última instancia las negociaciones, por lo que se reunirán tantas veces como sea necesario y al menos una vez cada dieciocho meses. Establecerán el Comité de Negociaciones Comerciales (CNC) a nivel de Viceministros. El CNC tendrá un Presidente y un Vicepresidente. El CNC seleccionará un Presidente y un Vicepresidente para cada grupo de negociación. El CNC tendrá la responsabilidad de guiar el trabajo de los grupos negociadores y de decidir sobre la estructura general del acuerdo y los asuntos institucionales. El CNC tendrá la responsabilidad general de asegurar la plena participación de todos los países en el proceso del ALCA. También asegurará que este tema, en particular las preocupaciones de las economías más pequeñas y las relacionadas con los países con distintos niveles de desarrollo, sean tratadas al interior de cada grupo de negociación. El CNC deberá reunirse tantas veces como sea necesario y no menos de dos veces al año. Asimismo, deberá celebrar su primera reunión a más tardar el 30 de junio de 1998.

Establecen nueve grupos de negociación, que se guiarán por los siguientes objetivos:

1) **Acceso a Mercados**

a) En forma congruente con las disposiciones de la OMC, eliminar progresivamente los aranceles y las barreras no arancelarias, así como otras medidas de efecto equivalente, que restringen el comercio entre los países participantes.

b) Todo el universo arancelario estará sujeto a negociación.

c) Se podrían negociar diferentes cronogramas de liberalización comercial.

d) Facilitar la integración de las economías más pequeñas y su plena participación en las negociaciones del ALCA.

2) **Agricultura**

a) Los objetivos del grupo de negociación de Acceso a Mercados deberán aplicarse al comercio de productos agrícolas. Los temas de reglas de origen, procedimientos aduaneros y barreras técnicas al comercio se tratarán en el grupo de negociación de Acceso a Mercados.

b) Asegurar que las medidas sanitarias y fitosanitarias no se apliquen de manera que constituyan un medio de discriminación arbitraria o injustificable entre países o una restricción encubierta al comercio internacional, a efecto de prevenir las prácticas comerciales proteccionistas y facilitar el comercio en el Hemisferio.

c) Eliminar los subsidios a las exportaciones agrícolas que afecten el comercio en el Hemisferio.

d) Identificar otras prácticas que distorsionen el comercio de productos agrícolas, incluidas aquellas que tengan un efecto equivalente al de los subsidios a las exportaciones agrícolas y someterlas a una mayor disciplina.

e) Los productos agrícolas cubiertos serán aquellos referidos en el Acuerdo sobre Agricultura de la OMC.

f) Incorporar los avances hechos en las negociaciones multilaterales en agricultura que se sostendrán de conformidad con la OMC.

3) **Inversión**

Establecer un marco jurídico justo y transparente que promueva la inversión a través de la creación de un ambiente estable y previsible que proteja al inversionista, su inversión y los flujos relacionados, sin crear obstáculos a las inversiones provenientes de fuera del Hemisferio.

4) **Subsidios, Antidumping y Derechos Compensatorios**

a) Examinar maneras de profundizar, si correspondiera, las disciplinas existentes que figuran en el Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias de la OMC, y lograr un mayor cumplimiento de las disposiciones de dicho Acuerdo de la OMC.

b) Llegar a un entendimiento común con miras a mejorar, cuando sea posible, las reglas y procedimientos relativos a la operación y aplicación de las legislaciones sobre dumping y subvenciones, a fin de no crear obstáculos injustificados al comercio del Hemisferio.

5) **Compras del Sector Público**

El objetivo general de las negociaciones sobre las compras del sector público consiste en ampliar el acceso a los mercados para las compras del sector público de los países del ALCA.

Más específicamente,

a) Lograr un marco normativo que asegure la apertura y la transparencia en los procedimientos de las compras del sector público, sin que implique necesariamente el establecimiento de sistema idénticos de compras del sector público en todos los países.

b) Asegurar la no-discriminación en las compras del sector público dentro de un alcance que será negociado.

c) Asegurar un examen imparcial y justo para la resolución de los reclamos y apelaciones relativos a las compras del sector público por los proveedores, y la implementación efectiva de dichas resoluciones.

6) **Derechos de Propiedad Intelectual**

Reducir las distorsiones del comercio hemisférico y promover y asegurar una adecuada y efectiva protección de los derechos de propiedad intelectual. Se deberán tomar en cuenta los avances tecnológicos.

7) **Servicios**

a) Establecer disciplinas para liberalizar progresivamente el comercio de servicios, de modo que permita alcanzar un área hemisférica de libre comercio, en condiciones de certidumbre y transparencia.

b) Asegurar la integración de las economías más pequeñas en el proceso del ALCA.

8) **Política de Competencia**

a) Avanzar hacia el establecimiento de una cobertura jurídica e institucional a nivel nacional, subregional o regional que proscriba la ejecución de prácticas empresariales anticompetitivas.

b) Desarrollar mecanismos que faciliten y promuevan el desarrollo de la política de competencia y garanticen la aplicación de las normas sobre libre competencia entre y dentro de los países del Hemisferio.

9) **Solución de Diferencias**

a) Establecer un mecanismo justo, transparente y eficaz para la solución de controversias entre los países del ALCA, tomando en cuenta, entre otros, el entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias de la OMC.

b) Diseñar medios para facilitar y fomentar el uso del arbitraje y otros medios alternativos de solución de diferencias para resolver controversias privadas en el marco del ALCA.

El Presidente y Vicepresidente de cada grupo serán seleccionados tomando en cuenta la necesidad de mantener un balance geográfico entre los países. Ejercerán su cargo por un período de 18 meses o hasta la siguiente reunión ministerial. Instruyen al CNC para que, en su primera reunión, desarrolle un programa de trabajo para los grupos de negociación a fin de asegurar que inicien sus labores a más tardar el 30 de septiembre de 1998. Han acordado que las reuniones de los grupos de negociación se realicen en una sede única que rotará entre los siguientes tres países:

Miami, Estados Unidos, del 01 de mayo de 1998 al 28 de febrero del 2001.

Ciudad de Panamá, Panamá, del 01 de marzo del 2001 al 28 de febrero del 2003.

México D.F., México, del 01 de marzo del 2003 al 31 de diciembre del 2004.

El período en el cual México será la sede de las negociaciones se extenderá hasta la conclusión de las mismas.

Han acordado crear una Secretaría Administrativa para las negociaciones, que concluirá a más tardar en el año 2005. La misma reportará al CNC y tendrá las siguientes funciones:

a) Seguir el proceso del ALCA, evaluando las inquietudes e intereses de las economías más pequeñas.

b) Elevar a la consideración del CNC los temas de interés para las economías más pequeñas y hacer las recomendaciones para abordar estos temas.

Expresan el agradecimiento al Comité Tripartito por el apoyo técnico y logístico que ha prestado durante la etapa de preparación de las negociaciones del ALCA. Le solicitan a las respectivas instituciones del Comité Tripartito que continúen aportando los recursos existentes apropiados, necesarios para responder de manera positiva

a las solicitudes de apoyo técnico por parte de las instancias del ALCA, incluyendo la reasignación de recursos con este propósito, si fuera necesario. Además, le solicitan a los tres organismos que proporcionen cooperación técnica relacionada con los asuntos del ALCA a los países miembros, particularmente a las economías más pequeñas, a su solicitud, de acuerdo con los procedimientos respectivos de cada institución.

También expresan el aprecio y reiteran el interés en que las instituciones multilaterales, regionales y subregionales pertinentes continúen ofreciendo, en sus áreas de reconocida especialización, contribuciones adicionales en respuesta a solicitudes específicas del CNC y de los grupos de negociación.

Reafirman el compromiso con el principio de la transparencia del proceso de las negociaciones, para facilitar la participación constructiva de los diferentes sectores de la sociedad. Reafirman el compromiso con la Declaración Ministerial de Belo Horizonte y con la Declaración Ministerial de la OMC de Singapur. Reconocen y reciben con agrado los intereses y las inquietudes expresadas por los diferentes sectores de la sociedad en relación con el ALCA. El sector empresarial y otros sectores productivos, grupos laborales, ambientales y académicos han estado particularmente activos respecto a este tema. Alientan a estos y otros sectores de la sociedad civil a presentar sus puntos de vista sobre asuntos comerciales de forma constructiva. Por ello, han establecido un comité de representantes gubernamentales, abierto a todos los países miembros, el que deberá designar un presidente, recibirá aportes, los analizará y presentará la gama de puntos de vista para consideración de los Ministros.

Reafirman el compromiso de hacer avances concretos para el año 2000. Instruyen a los grupos de negociación para que logren progresos considerables para ese año. Instruyen al CNC que acuerde medidas específicas de facilitación de negocios para ser adoptadas antes del fin de siglo, tomando en cuenta el trabajo sustantivo ya emanado del proceso ALCA.

Toman nota de la rápida expansión en el uso de Internet y del comercio electrónico en el Hemisferio. Con el propósito de aumentar y ampliar los beneficios que se derivan del mercado electrónico, ven con beneplácito la oferta de CARICOM para dirigir un comité conjunto de expertos del sector público y privado que les dará recomendaciones en la próxima reunión ministerial.⁴⁰

3. Foros Empresariales

Desde la primera reunión ministerial, que marcó el inicio del trabajo en torno al ALCA, se implementó el concepto de los Foros Empresariales, concebidos, como instancias paralelas de discusión y transmisión de inquietudes del sector privado – protagonista final del intercambio comercial y las inversiones que lleguen a concretar- a las contrapartes gubernamentales. Esos foros han sido complementados además con la realización de Ruedas de Negocios, cuya finalidad es promover vinculaciones estratégicas entre empresarios en el intercambio de bienes y servicios dentro del Continente.

⁴⁰ OEA, **Cuarta Reunión Ministerial de Comercio en San José**, 1998

En las mismas ciudades y fechas en que se han celebrado las reuniones ministeriales de comercio se han desarrollado los foros empresariales y a lo largo de éstos, los empresarios han venido exponiendo y debatiendo sus ideas con respecto al nuevo esquema comercial, las cuales han sido relatadas a los Ministros de Comercio en una sesión especial diseñada para tal fin. Los aspectos más importantes en cada uno de ellos son:

a. **Primer Foro Empresarial: Denver (1995)**

Una obligación principal de los países es el no usar estándares para crear un obstáculo innecesario al comercio. La armonización de los estándares en el hemisferio es esencial para promover el libre comercio. El establecimiento de un calendario para la reducción de tarifas y eliminación de otras barreras de acceso a mercados.

b. **Segundo Foro Empresarial: Cartagena (1996)**

Los participantes coincidieron en que los países debían avanzar en esta área de manera tal que se asegure una mayor transparencia en el funcionamiento de las normas técnicas y se comience a contemplar la posibilidad de alcanzar acuerdos de reconocimiento mutuo. El sector privado debería desempeñar un papel fundamental en este campo mediante el diseño de procedimientos de conformidad de las normas.

Se hizo referencia específica también a temas como el etiquetado, las normas ecológicas, la armonización de los procedimientos de certificación y de sistemas métricos y se recomendó, específicamente, que Estados Unidos adopte el sistema métrico decimal.

c. **Tercer Foro Empresarial: Belo Horizonte (1997)**

Se acordó que el ALCA debe constituirse de conformidad a las normas de la OMC. Se recomendó que en lo que se refiere a los acuerdos regionales, subregionales y bilaterales el ALCA no debe ser un obstáculo a dichos acuerdos, ni ellos al ALCA, en donde se promueva la ampliación de los bloques existentes.

Perfeccionar bases de datos que contengan informaciones que permitan evaluaciones más precisas sobre el impacto de liberalización hemisférica y auxilien en el proceso negociador.

Exaltar la importancia de un diálogo permanente entre el sector empresarial y los gobiernos para que el sistema de construcción del ALCA atienda efectivamente los intereses del sector.

Resaltar la necesidad del estrechamiento de lazos entre el sector empresarial hemisférico a través de canales que auxilien en la identificación de oportunidades de negocios y construcción de posiciones acordadas en el ALCA.

d. **Cuarto Foro Empresarial: San José (1998)**

Se considera de gran importancia el establecimiento, por parte del gobierno de cada país, de mecanismos que permitan informar continuamente al sector privado sobre las medidas encaminadas hacia la creación del ALCA.

Es necesario establecer un comité público-privado en cada país que facilite las consultas entre los sectores público y privado. Esto con el fin de avanzar en el proceso de integración, y crear condiciones que faciliten la inversión y las operaciones conjuntas.

Avanzar hacia una Unión Aduanera lo cual permitiría prescindir de las normas de origen y evitar que estas puedan ser utilizadas como instrumentos proteccionistas.

El proceso de desgravación arancelaria debe ser gradual. La propuesta de negociaciones inmediatas de acceso a mercados requiere la adopción de un techo arancelario de 10% y eliminar aranceles bajo el 5%.

La propuesta MERCOSUR de un proceso negociador realizado en tres etapas debe ser utilizada como punto de partida. La primera etapa es de identificación y acuerdos sobre medidas de facilitación del comercio intraregional. La segunda etapa contempla acuerdos requeridos para que se aseguren las condiciones necesarias para una negociación sustantiva de reducción arancelaria. La tercera etapa es la fijación de la política de desgravación arancelaria involucrando al comercio de bienes y servicios.

La propiedad intelectual no se protege adecuadamente en el hemisferio.

Establecimiento de medidas apropiadas de asistencia para contrarrestar la baja productividad en la agricultura.

Reducir o eliminar los subsidios a la exportación, otros subsidios que distorsionan el comercio e inversiones al mercado.

Los derechos y obligaciones del ALCA deberán ser comunes a todos los países del ALCA. En la negociación de distintas áreas temáticas se podrán incluir medidas tales como asistencia técnica en áreas específicas y períodos más largos o diferencias para el cumplimiento de las obligaciones, sobre una base caso por caso, con el fin de facilitar la participación de las economías más pequeñas.

4. **Segunda Cumbre de las Américas**

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países de las Américas, en cumplimiento a lo acordado en la Cumbre de Miami en 1994, realizaron la Segunda Cumbre de las Américas en la ciudad de Santiago de Chile en los días 18 y 19 de abril de

1998, con el fin de continuar el diálogo y fortalecer la cooperación que iniciaran en la primera cumbre, para lo cual suscribieron una declaración y un plan de acción

a. **Declaración de Santiago**

El fortalecimiento de la democracia, el diálogo político, la estabilidad económica, el progreso hacia la justicia social, el grado de coincidencia en las políticas de apertura comercial y la voluntad de impulsar un proceso de integración hemisférica permanente, han hecho que las relaciones alcancen mayor madurez. Redoblarán sus esfuerzos para continuar las reformas destinadas a mejorar las condiciones de vida de los pueblos de las Américas y lograr una comunidad solidaria. Por ese motivo, han decidido que la educación sea un tema central y de particular importancia en sus deliberaciones. Aprueban el Plan de Acción, comprometiendo su esfuerzo para llevar adelante las iniciativas en él contenidas.

Desde la reunión en Miami, han alcanzado beneficios económicos reales en las Américas como resultado de un mayor grado de apertura comercial, de transparencia en las reglamentaciones económicas, de políticas económicas sólidas consistentes con una economía de mercado, además de los esfuerzos efectuados por el sector privado para aumentar su competitividad. Aún cuando algunos países de la región han sido afectados por presiones financieras y otras dificultades económicas, junto con los severos contratiempos económicos que han sufrido ciertas naciones de otras regiones, la tendencia general en las Américas ha estado marcada por un crecimiento económico más rápido, menores índices de inflación, mayores oportunidades y confianza al insertarse en el mercado globalizado. En gran medida, estos logros se deben a los esfuerzos sostenidos en favor de la cooperación desplegados por los países con el fin de fomentar la prosperidad mediante una mayor integración y apertura económica. Se han formado nuevas asociaciones mientras que las ya existentes se han fortalecido y ampliado. Los acuerdos subregionales y bilaterales de integración y libre comercio están desempeñando un papel positivo. Tienen confianza en que el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) mejorará el bienestar de los pueblos, incluyendo a las poblaciones en desventaja económica en los respectivos países.

La integración hemisférica constituye un complemento necesario de las políticas nacionales para superar los problemas pendientes y obtener un mejor grado de desarrollo. Un proceso de integración en su concepto más amplio, permitirá, sobre la base del respeto a las identidades culturales, configurar una trama de valores e intereses comunes, que ayude en tales objetivos.

La globalización ofrece grandes oportunidades para el progreso de los países y abre nuevos campos de cooperación para la comunidad hemisférica. Sin embargo, puede también incidir en el aumento de las diferencias entre los países y al interior de las sociedades. Firmemente decididos a aprovechar sus beneficios y a enfrentar sus retos, otorgarán especial atención a los países y grupos sociales más vulnerables del Hemisferio.

La educación constituye el factor decisivo para el desarrollo político, social, cultural y económico de los pueblos. Se comprometen a facilitar el acceso de todos los habitantes de las Américas a la educación preescolar, primaria, secundaria y superior, y harán del aprendizaje un proceso permanente. Pondrán la ciencia y tecnología al servicio de la educación para asegurar grados crecientes de conocimiento y para que los educadores alcancen los más altos niveles de perfeccionamiento. El Plan de Acción que acompaña esta Declaración define los objetivos y metas que se han propuesto y las acciones para hacerlas realidad. Para lograr los propósitos en los plazos convenidos, reafirman su compromiso de invertir mayores recursos en esta importante área, como asimismo de impulsar la participación de la sociedad civil en el desarrollo educativo.

Instruyen a sus Ministros responsables del Comercio que inicien las negociaciones correspondientes al ALCA de acuerdo a la Declaración Ministerial de San José de marzo de 1998. Reafirman su determinación de concluir las negociaciones del ALCA a más tardar en el año 2005 y a lograr avances concretos para finales del presente siglo. El acuerdo del ALCA será equilibrado, amplio y congruente con la Organización Mundial de Comercio (OMC), y constituirá un compromiso único.

Han observado con mucha satisfacción el trabajo preparatorio realizado por los Ministros responsables de Comercio durante los últimos tres años, lo cual ha fortalecido sus políticas comerciales, ha fomentado la comprensión de sus objetivos económicos y ha facilitado el diálogo entre todos los países participantes. Valoran la importante contribución del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe (CEPAL), en su calidad de Comité Tripartito.

El proceso de negociación del ALCA será transparente y tomará en cuenta las diferencias en los niveles de desarrollo y en el tamaño de las economías de las Américas, con el fin de generar oportunidades para la plena participación de todos los países. Alentamos a todos los sectores de la sociedad civil a participar y a contribuir en el proceso de manera constructiva, por medio de los respectivos mecanismos de diálogo y consulta, y mediante la presentación de sus puntos de vista a través del mecanismo creado en el proceso de negociación del ALCA. Creen que la integración económica, la inversión y el libre comercio son factores claves para elevar el nivel de vida, mejorar las condiciones laborales de los pueblos de las Américas y lograr una mejor protección del medio ambiente. Estos temas se tomarán en consideración a medida que avancemos en el proceso de integración económica en las Américas.

La región ha logrado avances significativos tanto en política monetaria y fiscal como en materia de estabilidad de precios y en la apertura de las economías. La volatilidad de los mercados de capitales confirma su decisión de fortalecer la supervisión bancaria en el Hemisferio, así como establecer normas en materia de divulgación y revelación de informes de bancos.

La fuerza y sentido de la democracia representativa residen en la participación activa de los individuos en todos los niveles de la vida ciudadana. La cultura democrática debe llegar a toda la población. Profundizarán la educación para la

democracia y promoverán las acciones necesarias para que las instituciones de gobierno se conviertan en estructuras más participativas. Nos comprometemos a fortalecer las capacidades de los gobiernos regionales y locales, cuando proceda, y promover una participación más activa de la sociedad civil.

El respeto y promoción de los derechos humanos y de las libertades fundamentales de todos los individuos constituye una preocupación primordial de sus gobiernos. Convencidos que una administración de justicia independiente, eficiente y eficaz, juega un papel esencial en el proceso de consolidación de la democracia; fortalece su institucionalidad; garantiza la igualdad de todos sus ciudadanos; y contribuye al desarrollo económico, reforzarán sus políticas de justicia e impulsarán aquellas reformas que sean necesarias para promover la cooperación jurídica y judicial. Para tales efectos, fortalecerán las entidades nacionales dedicadas a estudios sobre administración de justicia e impulsarán el establecimiento de un centro hemisférico de estudios sobre la materia.

Combatirán todas las formas de discriminación en el Hemisferio. La igualdad de derechos y de oportunidades entre mujeres y hombres, con el objetivo de asegurar una participación dinámica de la mujer en todos los ámbitos del quehacer de nuestros, constituye una tarea prioritaria. Seguirán auspiciando la plena integración a la vida política y económica de las poblaciones indígenas y de otros grupos vulnerables, respetando las características y expresiones que afirmen su identidad cultural. Desplegarán especiales esfuerzos para garantizar los derechos humanos de todos los migrantes, incluidos los trabajadores migrantes y sus familias.

La superación de la pobreza sigue siendo el reto más grande al que se enfrenta el Hemisferio. Están conscientes de que el crecimiento positivo observado en las Américas en los últimos años no ha solucionado todavía problemas de inequidad y exclusión social. Están decididos a eliminar las barreras que niegan a los pobres el acceso a la nutrición adecuada, a los servicios sociales, a un medio ambiente sano, al crédito y a los títulos legales de sus propiedades. Proporcionarán un mayor apoyo a las micro y pequeñas empresas, promoverán las normas laborales fundamentales reconocidas por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y utilizarán nuevas tecnologías para mejorar las condiciones de salud de todas las familias en las Américas, con el apoyo técnico de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), logrando mayores niveles de equidad y desarrollo sostenible.

Con profunda satisfacción, constatan que la paz, valor esencial para la convivencia humana, es una realidad en el Hemisferio. Destacan el establecimiento de Centroamérica como una zona de paz, democracia y desarrollo y reconocen los esfuerzos para la eliminación de las minas antipersonal y la rehabilitación de sus víctimas. Continuarán fomentando la confianza y la seguridad entre los países a través de medidas tales como las señaladas en las declaraciones de Santiago y San Salvador sobre Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad. Alientan la solución pacífica de las controversias.

Darán nuevo impulso a la lucha contra la corrupción, el lavado de dinero, el terrorismo, el tráfico de armas y el problema de las drogas, incluyendo

el uso indebido. Asimismo, trabajarán conjuntamente para asegurar que los delincuentes no encuentren un refugio seguro en ninguna parte del Hemisferio. Están determinados a continuar por ese camino.

Reforzarán los esfuerzos nacionales, hemisféricos e internacionales para la protección del medio ambiente como base de un desarrollo sostenible que permita al ser humano una vida sana y productiva en armonía con la naturaleza. Reconocen que el desarrollo de vínculos energéticos entre sus países y la intensificación del comercio en el sector energía, fortalecen e impulsan la integración de las Américas. La integración energética, basada en actividades competitivas y transparentes, y de acuerdo con las condiciones y objetivos nacionales, contribuye al desarrollo sostenible de las naciones y al mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones procurando un mínimo impacto en el ambiente.

b. Plan de Acción

Los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas, reconociendo la necesidad de efectuar un esfuerzo colectivo que complemente las acciones que en el ámbito nacional se desarrollan y ejecutan para mejorar el bienestar económico y la calidad de vida de sus pueblos, teniendo en cuenta su compromiso de continuar con la implementación del Plan de Acción de Miami, afirman su decidida determinación de llevar a la práctica el presente Plan de Acción, el cual constituye un cuerpo de iniciativas concretas destinadas a promover el pleno desarrollo de los países del Hemisferio y asegurar el acceso y mejorar la calidad de la educación, promover y fortalecer la democracia y el respeto a los derechos humanos, profundizar la integración económica y el libre comercio y erradicar la pobreza y la discriminación. Han decidido adoptar este Plan de Acción conscientes de que todas las iniciativas están interrelacionadas y son igualmente importantes para el logro de su empeño común.

1) Educación: la clave para el progreso.

Financiamiento, Estrategias de Cooperación Horizontal Multilateral y Seguimiento.

2) Preservación y Fortalecimiento de la Democracia, la Justicia y los Derechos Humanos.

- a) Democracia y Derechos Humanos.
- b) Educación para la Democracia.
- c) Sociedad Civil.
- d) Trabajadores Migrantes.
- e) Fortalecimiento de las Administraciones Municipales y Regionales.
- f) Corrupción.
- g) Financiamiento de Campañas Electorales.
- h) Prevención y Control de Consumo Indebido y del Tráfico Ilícito de Estupefacientes y

- Sustancias Sicotrópicas y otros Delitos Conexos.
 - i) Terrorismo.
 - j) Fomento de la Confianza y Seguridad entre los Estados.
 - k) Fortalecimiento del Sistema de Justicia y de los Órganos Judiciales.
 - l) Modernización del Estado en la Administración de Materias Laborales.
- 3) Integración Económica y Libre Comercio.
- a) Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA).
 - b) Fortalecimiento, Modernización e Integración de los Mercados Financieros.
 - c) Ciencia y Tecnología.
 - d) Cooperación Energética Regional.
 - e) Cambio Climático.
 - f) Infraestructura Hemisférica.
- 4) Erradicación de la Pobreza y la Discriminación.
- a) Fomento de Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
 - b) Registro de Propiedades
 - c) Tecnologías de Salud.
 - d) Mujer.
 - e) Derechos Básicos de los Trabajadores.
 - f) Poblaciones Indígenas.
 - g) Hambre y Malnutrición.
 - h) Desarrollo Sostenible
 - i) Cooperación.⁴¹

5. **Sistemas para la conformación del ALCA**

Aún no está claro cuál sería el papel de los grupos subregionales existentes en el Continente en el proceso de negociaciones sobre la futura ALCA. ¿Se realizarían las negociaciones con los grupos subregionales como un solo socio negociador, o se llevarían a cabo con cada uno de los países miembros de esas organizaciones por separado? Hasta el momento se han contemplado tres mecanismos: la convergencia progresiva de los acuerdos subregionales de integración, preferida por los gobiernos; la ampliación del NAFTA a través de sucesivas adhesiones; una negociación completamente nueva entre los Estados Parte. Sin embargo, con la progresiva ampliación del MERCOSUR se están dando pasos significativos en orden de materializar el ALCSA, adquiriendo así la

⁴¹ OEA, *Segunda Cumbre de las Américas en Santiago*, 1998

calidad de polo negociador junto con el NAFTA. Más ahora, que ha firmado recientemente un acuerdo con la Comunidad Andina para crear el ALCSA para el año 2000. El acuerdo establece que hasta el 30 de septiembre de este año el MERCOSUR y la Comunidad Andina negociarán un tratado de preferencias arancelarias que reemplazará acuerdos parciales hoy existentes. Entre el 1 de octubre de este año y el 31 de diciembre de 1999, los bloques negociarán un acuerdo de libre comercio que entrará en vigencia el primer día del 2000.

Ello no quita que el NAFTA sea el bloque comercial más fuerte del hemisferio, destacándose en él la posición hegemónica de los Estados Unidos. Como contraparte, el MERCOSUR, si bien es muy poderoso en el ámbito latinoamericano, es sensiblemente más débil que el NAFTA en cuanto a su poderío económico. Según Thomas Andrew O'Keefe, la posibilidad de configurar el ALCA a través de los distintos bloques regionales al NAFTA presenta algunas dificultades en el ámbito político interno estadounidense dada la posición negativa de ambos partidos en el Congreso al negarle el empleo de la "vía rápida" (fast track) a la Administración Clinton para adelantar acuerdos comerciales con otros países. Asimismo, y en referencia a una posible vinculación entre el MERCOSUR y el NAFTA, los mayores problemas se encuentran en el diferente tratamiento jurídico dado a las reglas de origen, compras del sector público, la apertura del sector de las telecomunicaciones y los servicios financieros, y una adecuada y efectiva protección para los propietarios de propiedad industrial.⁴²

La vía rápida significa que cuando el gobierno de los Estados Unidos va a negociar acuerdos de comercio, la vía rápida se le autoriza por parte del Congreso y éste aprueba de forma tal que el resultado de la negociación se presenta al Congreso y éste lo aprueba o rechaza, no tiene posibilidades de modificar ninguna de sus partes del contenido del acuerdo.

En los debates en torno a la formación de un área de libre comercio hemisférica se han contrapuesto los esquemas del ALCA y ALCSA. El primero, como uno en el cual la presencia de países desarrollados –en particular Estados Unidos- sería dominante y las diferencias de desarrollo entre sus miembros decisiva. En contraste, el ALCSA sería un acuerdo entre países en desarrollo con una tradición cultural común. Otra diferencia estaría dada por el hecho de que mientras en el ALCA se consolidarían corrientes de comercio importantes para todos sus países, en el ALCSA los intercambios comerciales entre algunos de ellos son de escasa significación.⁴³

6. Los Pilares del ALCA

El libre comercio entre los países de las Américas debería edificarse sobre dos pilares básicos: las disciplinas multilaterales de la OMC y los compromisos contenidos en los diversos acuerdos bilaterales y regionales de comercio e integración.

⁴² Von Wuthenau, *op. cit.* pp. 19-20

⁴³ SELA, *op. cit.* p. 7

Con respecto a las disciplinas multilaterales de la OMC, el hecho de que la mayor parte de los países del Hemisferio Occidental sean miembros de la OMC, o estén en proceso de serlo, proporciona una base adecuada para lograr una mayor liberalización del comercio de la región. En ese sentido deben destacarse dos consecuencias principales para el establecimiento del ALCA. Primero: en los casos en que existan normas y mecanismos multilaterales adecuados, estos pueden ser incorporados en el ALCA por vía de referencia, esto es, no sería necesario duplicarlo ni renegociarlos a nivel hemisférico.

Segundo: los países podrían centrar sus esfuerzos de negociación en ámbitos que pueda lograrse un resultado más amplio que el de la OMC; la atención debería centrarse en aquellas áreas en que se requiere una mayor liberalización basada en las concesiones y los compromisos contraídos en la OMC; y aquellas aún fuera del ámbito de la OMC en que es decisivo contar con disciplinas adecuadas para intensificar la liberalización en las Américas.

Con respecto a los acuerdos regionales, debe señalarse que prácticamente todos los países de la región son miembros de por lo menos de un acuerdo subregional o regional. Algunos son miembros de varios acuerdos. Además, están comenzando las negociaciones directas entre diferentes agrupaciones, como MERCOSUR y la Comunidad Andina. La evolución de los acuerdos subregionales ha sido tal que, en general, la calidad de miembro ya no es un impedimento para ningún país de la región interesado en negociar acuerdos con otros países.

7. El Enfoque de las Negociaciones

Las negociaciones del ALCA están programadas para desarrollarse por etapas, previstas en la Cumbre de las Américas. Cabría concebir a los próximos años como un proceso de preparación de las negociaciones referentes al ALCA, y como un período en que los países podrían concentrarse en aplicación de medidas esenciales para profundizar la liberalización y expansión del comercio hemisférico, de modo de lograr avances concretos en lo que queda de la presente década.

a. Primera Etapa

El establecimiento del ALCA comenzó con los acuerdos alcanzados en la Cumbre de las Américas, en diciembre de 1994. Cobró nuevos impulsos en las reuniones ministeriales previstas para junio de 1995, marzo de 1996, mayo de 1997 y marzo de 1998, en que se esperaba que los países del Hemisferio establecieran metas específicas para avanzar sobre el comercio hemisférico, sentando las bases de las negociaciones de la segunda etapa. Entre ellas, tres revisten especial importancia:

Un marco para la liberalización del comercio de bienes y servicios. La liberalización del comercio es el “núcleo” de todo acuerdo de libre comercio, por lo cual deben definirse cuanto antes un plan y un cronograma a esos efectos. Abarcaría los aranceles de los productos industriales y agrarios y las restricciones al comercio de servicios.

Medidas en ámbitos que puedan facilitar el comercio. En la mayoría de los casos, esas medidas guardan relación con los acuerdos de la OMC, ya que en muchos de esos acuerdos están destinados a crear mayor transparencia y facilitar el comercio internacional (por ejemplo los referentes a procedimientos aduaneros y valoración en aduanas). En esta etapa es importante lograr que todos los países de la región estén en condiciones de aplicar los acuerdos de la OMC y, cuando corresponda, acelerar su ejecución.

Identificación de temas aún no cubiertos por la OMC, tales como la política de inversiones y competencia, que figuran en el Plan de Acción de la Cumbre de las Américas. El debate hemisférico sobre esos temas puede poner a las Américas a la vanguardia del proceso de negociación en el ámbito multilateral. Un punto de partida, a esos efectos, podría ser el examen de los instrumentos contenidos en acuerdos subregionales y bilaterales referentes a medidas de política no cubiertos por los acuerdos de la OMC.

b. Segunda Etapa

Se espera que el proceso que se logre en las áreas mencionadas sienta sus bases para la iniciación de negociaciones referentes al ALCA de modo que éstas finalicen a más tardar el año 2005. La segunda etapa sería, entonces, un período en que el ALCA tomaría forma y se negociaría finalmente, el régimen de libre comercio de bienes y servicios, así como las disciplinas sobre nuevos temas. Uno de los asuntos más importantes consistiría en establecer si se llegará al libre comercio en las Américas mediante adhesión a uno de los acuerdos existentes o mediante la negociación de un acuerdo “marco” que permita los acuerdos subregionales y, de hecho, permita su fortalecimiento.⁴⁴

8. Comité Tripartito

Desde la Cumbre de las Américas en Miami, los Jefes de Estado y de Gobierno, crearon un Comité Tripartito, conformado por la OEA, el BID y la CEPAL con el objetivo de proporcionar asistencia técnica para el proceso. Actuará a petición específica de los grupos de trabajo del ALCA

⁴⁴ Organización de los Estados Americanos, Unidad de Comercio, **Hacia el Libre Comercio en las Américas**, Washington, 1995, pgs 53-56

IV. ANÁLISIS

El renacimiento y surgimiento de los procesos de integración bilaterales, subregionales y regional entre los países latinoamericanos y del Caribe y la puesta en funcionamiento del NAFTA es el resultado del nuevo contexto internacional, regional y nacional. A su vez, esta situación se ha visto funcionalmente favorecida en América Latina por la existencia de una visión comunitaria regional. Este sentimiento de pertenencia regional, cuyas raíces se encuentran ya en la época colonial, en los movimientos independentistas y en el pensamiento americanista de Bolívar, ha sido y es más fuerte que las experiencias integrativas negativas.

La materialización, en una primera etapa, de la Iniciativa de la Empresa de las Américas de la Administración Bush en el NAFTA generó la fuerza suficiente para que se llevase a cabo la Cumbre de los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas en la ciudad de Miami en 1994, propiciada por el Presidente Clinton en la cual participaron 34 países hemisféricos. Este cambio de actitud norteamericano tuvo efecto significativo sobre los procesos de integración hemisféricos. Al imponerse en el ámbito mundial los principios de la economía de mercado, al cambiar el eje de la discusión política internacional y al liberarse fuerzas hasta entonces reprimidas por el enfrentamiento de las grandes superpotencias se crea un nuevo escenario, en el cual los procesos de integración orientados hacia el mercado internacional comienzan a ganar espacio.

El programa de trabajo para la creación del Área de Libre Comercio de las Américas, ALCA, que se inició en la Primera Cumbre de las Américas ha contado, a lo largo de los últimos cuatro años, con un compromiso político permanente de parte de todos los países participantes. Es verdaderamente extraordinario y notable el dinamismo y los logros obtenidos en la preparación de esta histórica negociación. Se ha recorrido un largo camino durante este lapso de tiempo. Cuatro reuniones de los Ministros encargados del comercio, casi una docena de reuniones de los Viceministros y sus delegaciones, y más de cincuenta reuniones de los Grupos de Trabajo Hemisféricos. Pero la movilización de esfuerzos y voluntades no se detiene allí. Se celebraron cuatro Foros Empresariales con la participación cada uno de más de 1.500 empresarios de todo el Hemisferio. Similarmente se han realizado innumerables actividades de análisis y capacitación por parte de los sectores laborales, universitarios, de los movimientos cooperativos y de un sinnúmero de organizaciones de la sociedad civil de los países. El sueño de avanzar de manera ordenada y gradual hacia una Área de Libre Comercio Hemisférica crecientemente ha capturado la imaginación de muchos sectores, que consideran este proyecto como fundamental y necesario para mejorar la prosperidad, ampliar las oportunidades y mejorar los niveles de vida de todo el Continente.

Luego de varias décadas de búsqueda de soluciones a sus problemas económicos y sociales, en la última década, en particular América Latina ha encontrado un nuevo rumbo para sus políticas de desarrollo y modernización basado, en lo externo, en una inserción inteligente a la economía mundial y en lo interno, en promover una mayor competencia y transparencia en sus sistemas productivos y de mercado. El inicio de negociaciones del ALCA fortalece esta orientación estratégica, y crea un sentido de urgencia para los procesos de modernización, apertura y reforma económica. En particular, el avance gradual

y ordenado de las negociaciones de 1998 al 2005 y la implementación de lo negociado a partir de ese año, vendría a fortalecer los consensos nacionales sobre las prioridades de política. Esto es aplicable también a los Estados Unidos y Canadá. Si no se inician negociaciones en 1998 este norte y acicate para seguir avanzando hacia economías más abiertas y transparentes no estaría presente, y se correría el riesgo de que el péndulo se devuelva de la liberalización y la integración hacia la protección y las restricciones.

Además, el espacio económico ampliado a través del ALCA y de los procesos de integración subregionales, es lo que permitirá que en muchos de los países se logre el desarrollo de aparatos productivos competitivos. Es lo que brindará la oportunidad de convertir en rentables actividades que ahora no lo son, por lo reducido de los mercados. Es lo que le brindará al productor y al inversionista la seguridad necesaria para el desarrollo de sus actividades y al consumidor los beneficios de una mayor variedad de productos de alta calidad y bajo precio. Junto con el impulso a flujos hemisféricos y extraregionales de inversiones productivas, esto permitirá la creación de más empleos, la elevación de la productividad y el logro de mayores remuneraciones. Este crecimiento será también la base para financiar las políticas sociales y redistributivas que permitan atacar los problemas de la pobreza y atender las necesidades básicas de los sectores de menos recursos.⁴⁵

La futura Área de Libre Comercio de las Américas, ALCA, debe ser compatible con el sistema multilateral de comercio. Esta es una meta fijada por los Jefes de Estado y de Gobierno del Hemisferio, quienes en el Plan de Acción expresaron: “reafirmamos nuestro firme compromiso con las reglas y disciplinas multilaterales”, así como su apoyo a “los acuerdos comerciales y bilaterales y subregionales, y otros arreglos comerciales que sean compatibles con las disposiciones de la OMC y que no levanten barreras a otras naciones”.

La necesidad de lograr esa compatibilidad no se aplica sólo a la futura ALCA, sino también a los acuerdos regionales y subregionales existentes en el Hemisferio. De hecho, la compatibilidad es un objetivo, a la vez una necesidad, porque la mayoría de los países de la región son miembros de la OMC y su participación en diferentes acuerdos debe basarse en políticas comerciales coherentes y que se refuercen mutuamente.

Uno de los grandes desafíos que plantea el ALCA consiste en elaborar normas que se apliquen por igual a las economías desarrolladas y más competitivas, como las de Estados Unidos y Canadá y a los países en desarrollo más pequeños, en especial los de América Central y el Caribe. Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países del Hemisferio reconocieron estos problemas en la Declaración de Principios emitida en la Cumbre de las Américas, en que sostuvieron que “la integración económica y la creación de un área de libre comercio serán tareas complejas particularmente a la luz de las amplias diferencias en los niveles de desarrollo y en el tamaño de las economías de nuestro hemisferio”. El Plan de Acción adoptado en la Cumbre de las Américas hace referencia al suministro de asistencia técnica para facilitar la integración de las economías pequeñas e incrementar el nivel de desarrollo.

⁴⁵ José Manuel Salazar Xirinachs, **Discurso como Ministro de Comercio Exterior de Costa Rica en el Acto de Inauguración de la III Reunión del Comité Preparatorio del ALCA**, San José, 1998.

La liberalización del comercio entre países de diferentes niveles de desarrollo siempre ha planteado problemas especiales. Desde la perspectiva de los países pequeños, este problema ha sido concebido, a menudo, como una cuestión de equidad: un tratamiento igual para socios comerciales desiguales no es factible ni justo. Desde la perspectiva de los países más grandes y de mayor desarrollo, el problema presenta diferentes dimensiones; estos países tienden a hacer hincapié en los efectos positivos de la liberalización del comercio independientemente del nivel de desarrollo alcanzado. Hasta ahora, el conflicto entre esas dos perspectivas ha sido manejado –aunque no totalmente resuelto– mediante la creación de mecanismos especiales en favor de los países en desarrollo. Los más conocidos consisten en acuerdos de preferencias no recíprocos como el Sistema Generalizado de Preferencias (SGP), la Convención de Lomé, la Iniciativa de la Cuenca del Caribe (ICC) y el Caribcan. Además, los países en desarrollo en general han recibido un trato más favorable con respecto a sus obligaciones en las negociaciones de comercio multilateral mediante el tratamiento especial y diferencial contemplado en el Acuerdo de la OMC.

Las actitudes de los países desarrollados y en desarrollo frente a las preferencias comerciales no recíprocas ha cambiado. En los países de América Latina y el Caribe, la aplicación de programas de reforma estructural y una radical modificación de la política de comercio exterior de la región mediante la reducción de las barreras arancelarias y no arancelarias y la eliminación de las restricciones cuantitativas se concibe ahora como parte de una nueva estrategia de desarrollo. Los países industrializados, por su parte, asignan una importante creciente de reciprocidad en un nuevo entorno de comercio internacional en que las ventajas competitivas no siempre corresponden a un mayor nivel de desarrollo.

El viejo dilema de las relaciones comerciales entre ricos y pobres, por lo tanto, subsiste, pero en una nueva perspectiva. Para los países de menor desarrollo de América Latina y el Caribe, una mayor participación en el comercio del Hemisferio es esencial para lograr un rápido crecimiento y un desarrollo económico sostenido. No obstante, la reconocida necesidad de un sistema comercial más abierto y un libre comercio hemisférico no altera el hecho de que esos países siguen estando en posición vulnerable. Si bien en general se admite que la liberalización del comercio genera beneficios a escala mundial, la realización de los mismos en los países pequeños y de menor desarrollo dependerá en gran medida de la capacidad de esos países de adaptarse al cambio de las oportunidades del mercado y a una mayor competencia. Si esos países no logran adaptarse adecuadamente y con la celeridad necesaria, las más de las veces debido a fallas estructurales básicas, sus perspectivas comerciales y económicas pueden empeorar.

El establecimiento de una zona hemisférica de libre comercio no está exento de serios retos y dificultades para poder garantizar la mayor efectividad y transparencia posibles en el proceso de ampliación de mercados preferenciales. Su éxito dependerá fundamentalmente de la implantación de un régimen de normas y disciplinas, como las de origen, con objetivos suficientemente precisos, con criterios de calificación coherentes y con procedimientos claros para su administración. No obstante, la aplicación de normas de origen adolece de diversos problemas. Uno de ellos reside en el hecho de que su impacto efectivo en términos de protección no sólo es altamente variable debido, entre otras razones, a cambios tecnológicos, sino que en el caso de las reglas de contenido regional,

dicho impacto no puede predecirse de manera confiable debido a los movimientos en variables exógenos como pueden ser el tipo de cambio y las tasas de interés. Otros problemas de uso de normas están relacionados con la posible creación de distorsiones en la competencia, ineficiencias en la asignación de recursos, riesgos en la selección de técnicas de producción, y desigualdades de beneficios, tanto entre países como entre tipos de empresas productoras.

Dada la importancia del Canadá y de los Estados Unidos en el comercio mundial, es probable que los países latinoamericanos experimenten una creación de comercio neta al asociarse a un área de libre comercio, y que, simultáneamente, se beneficien de las seguridades de que los mercados estadounidenses y canadienses permanecerán abiertos para ello. El desafío al negociar el área de libre comercio es asegurar el máximo de apertura de los mercados de estos dos países (así como la de otros mercados latinoamericanos). Esto a su vez implica la necesidad de un acuerdo general, para evitar que grupos de intereses especiales en los países socios comerciales presionen por acuerdos especiales que favorezcan a sus sectores (carne, lácteos, frutas y vegetales, servicios marítimos, textiles y vestuario, etc.).

Debe ser una tarea para el ALCA cerrar, o al menos reducir, la presente brecha en la productividad. Una productividad más alta y empleo en expansión en América Latina y el Caribe incrementaría la importancia de los mercados internos latinoamericanos y caribeños y, con gran parte de la demanda adicional dirigida a mercancías no transables u otras pueden ser producidas eficientemente en el país, habría un proceso natural de sustitución de importaciones eficiente que no estaría basado en poner obstáculos al comercio o en incentivos distorsionantes. Cuando de hecho decline el diferencial en la productividad entonces será cada vez más seguro y adecuado comprometerse a una mayor liberalización del comercio.

Como regla general, se puede predecir que los países que cuentan con un mercado interno más grande, con capacidad tecnológica nacional y con una buena infraestructura de transporte, información, etc. estarán en una mejor posición que los que no tengan estos atributos para derivar ventajas del ALCA. En la práctica, esto significa que es probable que los países más avanzados se beneficien más que los países atrasados y se conviertan en polos de desarrollo.⁴⁶

Es evidente que la conformación del ALCA sólo tiene sentido con la participación de los Estados Unidos, país que, dado su potencial económico, está en condiciones de imponer sus criterios. Entre otros, por ejemplo, los países que deseen formar parte del proceso de integración hemisférico deben participar de la Organización Mundial de Comercio, ofrecer igualdad de acceso a los mercados, declarar los subsidios a las exportaciones, presentar una disciplina fiscal necesaria y realizar avances concretos en la protección de la propiedad intelectual y del medio ambiente. El interés de América del Sur en constituir el ALCSA se basa en la necesidad de mejorar la posición negociadora de la subregión contra esa demostración de fuerza.

⁴⁶ Banco Interamericano de Desarrollo, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, **La Liberalización del Comercio en el Hemisferio Occidental**, Washington DC, 1995, pgs. 129-150

V. CONCLUSIONES

A. Políticas

El avance del proceso de configuración del ALCA puede explicarse en parte hasta ahora por los planes de acción concretos formulados al nivel político hemisférico en las reuniones de Miami, Denver, Cartagena, Belo Horizonte y San José. En esencia, los planes han definido los aspectos de interés colectivo potencial, y han establecido fechas, han constituido grupos de trabajo con términos de referencia claros y han pre-programado reuniones sucesivas de ministros y viceministros para guiar y evaluar el proceso y determinar los pasos subsiguientes.

La conclusión política que se puede sacar sobre la implicación del ALCA en la superación de la brecha en todos los aspectos, en especial, en lo referente a lo económico, tecnológico y social es que los países más pobres merecen una consideración especial y tal vez una compensación; y asimismo, que el establecimiento de precondiciones para aprovechar las oportunidades en los países más pobres –infraestructura, tecnología, información, servicios, etc.- debiera tener un alto grado de prioridad al implementar el ALCA.

Algunos observadores han señalado vacíos y falencias, tales como una falta de liderazgo estadounidense como resultado de la pérdida de la capacidad del ejecutivo para agilizar la firma de acuerdos de libre comercio por la no aprobación del mecanismo de la vía rápida por parte del congreso. Sin embargo, la Administración Clinton enfatiza que en el actual momento hay muchísimo impulso en el proceso de integración, promovido por los gobiernos y los sectores privados en los países que conforman el NAFTA, en otras partes de América Latina y del Caribe. Asimismo, que los acuerdos regionales como el MERCOSUR han construido fuerzas para la integración dentro del llamado regionalismo abierto y los Estados Unidos quieren un acuerdo que incluya los acuerdos regionalistas, siempre que promocionen el comercio abierto y que este objetivo se alcanzará en el 2005 o posiblemente antes.

La no-aprobación de la “vía rápida en el Congreso de Estados Unidos podría retrasar el proceso de negociación del ALCA, pero no impedir que se lancen las negociaciones en la próxima Cumbre de las Américas en Santiago de Chile, en abril de 1998. Los dos escenarios posibles (con o sin “vía rápida”) tendrían consecuencias distintas cuanto a la velocidad y características de las negociaciones, pero no sobre el resultado final y el compromiso de los 34 Jefes de Estado y de Gobierno –en la Cumbre de Miami en diciembre de 1994- de lograr una zona de libre comercio en el año 2005. Irónicamente el país que tomó la iniciativa para iniciar el ALCA es el que enfrenta hoy serias dificultades políticas para bendecir el proceso, pues en caso de no aprobarse Estados Unidos verá afectado su liderazgo, su credibilidad para negociar y su convicción de creer verdaderamente en el libre comercio, y que existe un gran espíritu proteccionista en ese país, más allá de la filosofía aperturista que en todos los ámbitos se expresa. Sobre todo en sectores industriales que se ven afectados por el ingreso de productos mexicanos, por ejemplo, que con menor costo de mano de obra, van ingresando en el mercado americano.

B. Económicas

El ALCA es sin duda el proyecto económico en el ámbito hemisférico más ambicioso en la historia de las Américas. A pesar de un cierto menosprecio por parte de escépticos y dada la magnitud del proyecto, es justo señalar que hasta el programa ha sido bien orientado. Es importante determinar que hasta este momento el progreso a nivel de trabajo técnico ha sido apreciable, el proceso está aún en su primera etapa de preparación y el camino por recorrer presenta serios obstáculos, con muchos desafíos que superar durante el curso de los próximos años, si se quiere que el ALCA se lleve a cabo con una participación efectiva de los países del Hemisferio y se alcancen los beneficios planteados en Miami.

Los procesos de integración están siendo impulsados en concordancia con las políticas económicas aplicadas en el ámbito nacional. Justamente, dichas iniciativas integradoras se asientan sobre principios que constituyen elementos esenciales de las políticas económicas de los países participantes: el fortalecimiento de los mecanismos de mercado, la progresiva apertura externa, la armonización de las políticas comerciales y la paulatina orientación hacia el mercado mundial. Esa concordancia en las políticas económicas es una condición necesaria para la coordinación y armonización macroeconómica de las políticas, que pueden facilitar aún más la integración bilateral, subregional y en especial la regional, caso del ALCA.

El proceso de liberalización e integración de los mercados a escala hemisférica y mundial va siendo una realidad que no tiene marcha atrás. Los bloques como Centroamérica, el Caribe, la Comunidad Andina y Mercosur se acercan cada vez más entre sí para negociar acuerdos de libre comercio. Los acuerdos bilaterales entre varios países son cada vez más numerosos y aceleran el proceso que impone la dinámica del comercio internacional. Los países latinoamericanos –si bien les interesa negociar con Estados Unidos- no dejarán de integrarse entre sí ni expandir sus nexos con otras áreas económicas de suma importancia, como la Unión Europea y Asia Pacífica para quienes el mercado latinoamericano es cada vez más atractivo.⁴⁷

La colaboración institucional para promover las iniciativas emprendidas por los países de la región será esencial. El mecanismo de cooperación tripartito de la OEA, el BID y la CEPAL podría cumplir un importante papel de respaldo a medida que los países avancen hacia la meta del comercio libre en las Américas. Lo mismo puede decirse de las Secretarías de los acuerdos regionales y subregionales de integración. De hecho, todos los recursos y capacidades con que cuentan esas instituciones podrían usarse para promover la prosperidad en el Hemisferio.

C. Tecnológicas

Es el campo de la menor probabilidad para cerrar la brecha existente entre los países desarrollados y subdesarrollados y en general de América Latina y el Caribe,

⁴⁷ Claudio Ansorena, *ALCA con o sin “vía rápida”*, Trabajo presentado en la Cuarta Reunión Ministerial de Comercio, San José, 1998.

dentro de las etapas iniciales de la negociación del ALCA, porque los países subdesarrollados no tendrán la posibilidad de adquirir todo el “paquete” tecnológico, o sea la forma de producir tecnología, todo el proceso que conduce a las innovaciones, a los inventos, etc. Los países desarrollados sólo envían el resultado final del proceso (computadoras, posibilidad de acceder a los satélites, equipos bélicos, comunicaciones, maquinaria industrial, etc.); de allí surge, desde hace décadas, la dependencia en esta área de los primeros ante los segundos.

D. Sociales

Hay una marcada diferencia social entre todos los países del Hemisferio y dentro de los mismos. Los sistemas de desarrollo y de bienestar común que se están aplicando en el presente pareciera que no surtieran efectos, porque cada día aumenta la distancia entre las clases sociales alta y baja y la intermedia tiende a desaparecer, con lo que sólo se conocerán ricos y pobres y éstos vivirán en unas condiciones infrahumanas, porque la mayoría vivirán en una pobreza absoluta.

Aparte del impacto en los países más pobres, hay que considerar un efecto general sobre la pobreza. Esto no es sólo una cuestión de distribución de beneficios entre los países sino también de distribución del ingreso dentro de los países. El impacto de la expansión del comercio tanto sobre los pobres urbanos como sobre los rurales en América Latina y el Caribe merece especial consideración dentro de la negociación del ALCA para lograr cerrar tan importante brecha.

Conclusión General

Hay un gran interés dentro del desarrollo de la primera etapa del proceso del ALCA por tratar de cerrar y si no fuera posible reducir las brechas y diferencias que existen entre los países desarrollados y subdesarrollados, reflejado a lo largo de las diferentes reuniones realizadas por los ministros y viceministros de comercio y por los grupos de trabajo, y los foros empresariales. Se conocen los problemas en cada una de las áreas y se ha determinado qué hacer, cuando prácticamente entre en vigencia la segunda etapa a partir del 2005. Que es un compromiso no de un sólo país, sino de todos los que conforman el Continente de América, sin importar si es desarrollado o subdesarrollado y por lo tanto se requiere en todo momento que los esfuerzos estén totalmente aunados.

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

ABREU, Sergio, **ALCA: analiza los acuerdos de Costa Rica**, Radio El Espectador de Uruguay, Marzo 25, 1998.

ANSORENA, Claudio, **ALCA con o sin “vía rápida”**, Trabajo presentado en la Cuarta Reunión Ministerial de Comercio, San José, 1998.

Banco Interamericano de Desarrollo, Comisión Económica para América Latina, **La Liberalización del Comercio en el Hemisferio Occidental**, Washington DC, 1995.

BUSH, George, **The Enterprise for the Americas Initiative**, Houston, 1993.

CÁRDENAS S, Jorge Hernán, **La nueva visión comercial de Estados Unidos**, Periódico El Tiempo, Abril 19, 1998.

CHARRY SAMPER, Héctor, **La suma de los temores**, Periódico El Tiempo, Abril 9, 1998.

_____. **¿Una América “de las patrias”?**, Periódico El Tiempo, Abril 16, 1998.

_____. **Un delicado desequilibrio**, Periódico El Tiempo, Abril 19, 1998.

Colegio Interamericano de Defensa, Sección Política, **La Cumbre de las Américas**, Washington DC, 1997.

ESPINOSA VALDERRAMA, Abdón, **Cumbre de las Américas**, Periódico El Tiempo, Abril 18, 1998.

ESSARY, Melissa A y MCKINNEY Joseph A, **Free Trade Area for the Americas, Issues in Economics, Trade Policy and Law**, Bureau of Communications and Public Relations Hankamer School of Business, Baylor University, Waco, Texas, 1995.

JAGUARIBE, Helio, **El Panorama desde el Cono Sur**, América Latina en un Mundo Nuevo, Fondo de Cultura Económica, México, 1996.

LÓPEZ, Sonia, **ALCA es un deber hemisférico**, Periódico El Tiempo, Abril 19, 1998.

LOWENTHAL Abraham y TREVERTON Gregory, **comp. América Latina en un Mundo Nuevo**, Fondo de Cultura Económica, México, 1996.

MORENO PINO, Ismael, **Orígenes y Evolución del Sistema Americano**, Colección del Archivo Histórico Diplomático Mexicano, Secretaría de Relaciones Exteriores, Tlatelolco, México, 1977.

OCAMPO LÓPEZ, Javier, **La Integración de América Latina**, Bogotá, Editorial El Búho, 1991.

Organización de los Estados Americanos, Unidad de Comercio, **Acuerdos de Comercio e Integración en las Américas**, Washington DC, 1997.

_____. **Hacia el Libre Comercio en las Américas**, Washington DC, 1995.

_____. **Reunión Ministerial de Comercio en Denver**, Washington DC, 1995.

_____. **Reunión Ministerial de Comercio en Cartagena**, Washington DC, 1996.

_____. **Reunión Ministerial de Comercio en Belo Horizonte**, Washington DC, 1997.

_____. **Reunión Ministerial de Comercio en San José**, Washington DC, 1998.

_____. **Segunda Cumbre de las Américas en Santiago**, Washington DC, 1998.

PORTER, Roger B, **The Enterprise for the Americas Initiative a New Approach Economic Growth**, Journal Interamerican Studies and World Affairs, Washington DC, 1991.

SALAZAR XIRINACHS, **Discurso como Ministro de Comercio Exterior de Costa Rica en el Acto de Inauguración de la III Reunión del Comité Preparatorio del ALCA**, San José, 1998.

SCOTT, Robert E, **Clinton Fast Track is a Runaround**, Periódico Newsday, Nueva York, Septiembre 19, 1997.

Sistema Económico Latinoamericano, Secretaría Permanente, **Tendencias y opciones en la integración de América Latina y el Caribe**, Washington DC, 1997.

VON WUTHENAU, Celedonio, **Los Procesos de Integración Interestatales en el Continente Americano**, Integración en América Latina, Fundación Konrad-Adenauer Stiftung, Centro Interdisciplinario de Estudios sobre el Desarrollo Latinoamericano, Año XIII – No. 4, Buenos Aires, 1996.

NOTICIEROS

Cable News Network, Inc, Latinoamérica y Caribe. **Clinton lleva mensaje de libre comercio a la Cumbre de las Américas**, Atlanta, Abril 14, 1998.

_____. Economía y Finanzas, **La Comunidad Andina suscribirá pacto comercial con el Mercosur**, Atlanta, Abril 15, 1998.

_____. Economía y Finanzas, **El Mercosur y al Comunidad Andina firman un acuerdo de integración**, Atlanta, Abril 16, 1998.

_____. Latinoamérica y Caribe, **Los gobernantes del hemisferio se reúnen en la II Cumbre de las Américas**, Atlanta, Abril 19, 1998.

PERIÓDICOS

El Espectador, Comercio Exterior, **El ALCA continúa empantanado**, Bogotá, 12-MAY-1997, p. 5-B.

_____. **Los Bloques Regionales le meten zancadilla al ALCA**, Bogotá, 13-MAY-1997, p. 5-B.

_____. **ALCA: buscando coincidencias**, Bogotá, 14-MAY-1997, p. 3-B.

_____. **Negociación del ALCA empieza en el 98**, Bogotá, 17-MAY-1997, p. 5-B.

_____. **Caricom y Grupo Andino al borde de la integración**, Bogotá, 19-MAY-1997, p. 5-B.

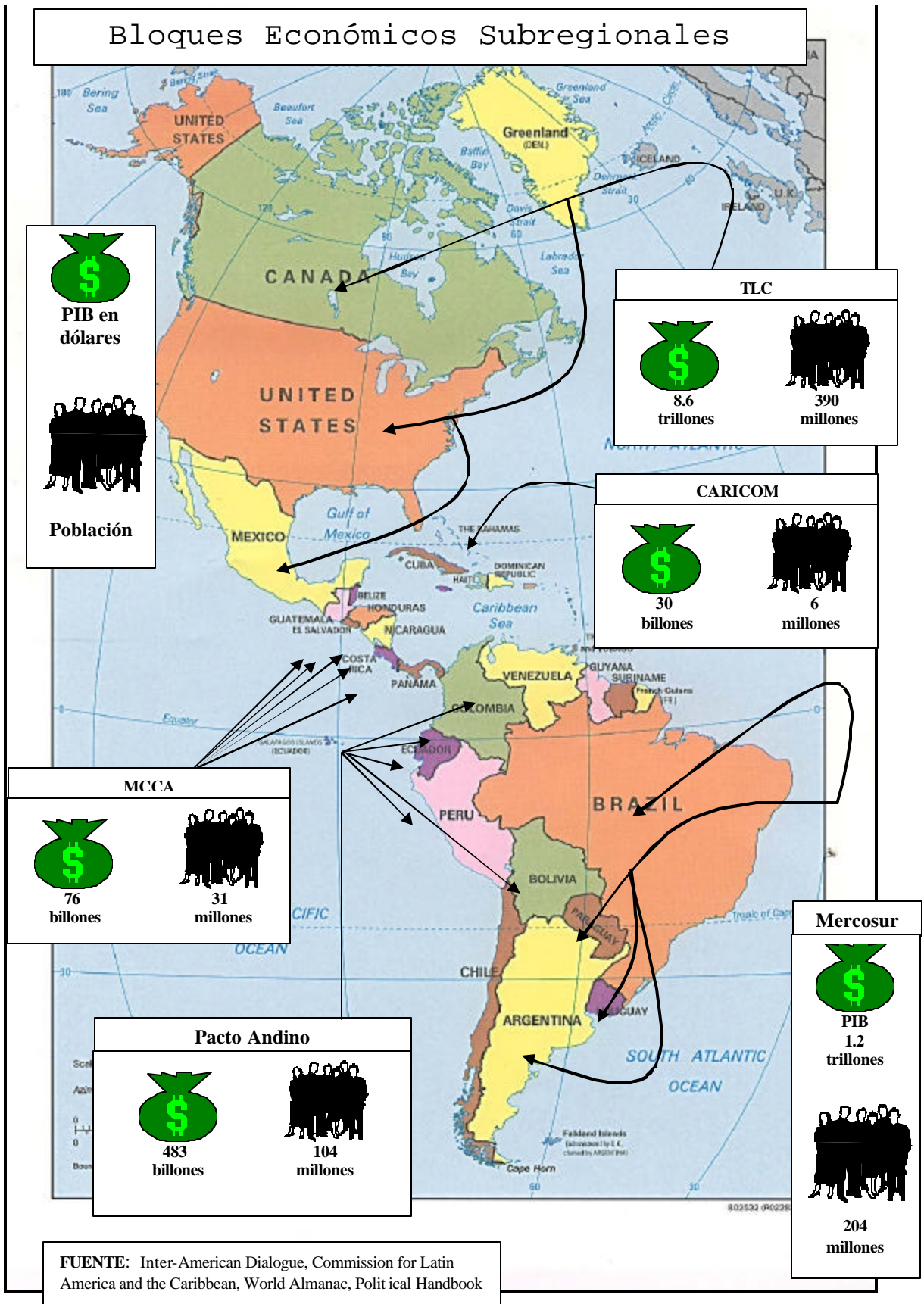
El Tiempo, Opinión, **El Alca y América Latina**, Bogotá, 18-ABR-1998, p. 4-A.

The Washington Post, World News, **¿A United Hemisphere?**, Washington, 18-OCT-1997, p. A-18.

_____. **Making a Case for South America**, Washington, 19-OCT-1997, p. A-17.

_____. World News, **Summit sets schedule for Free Trade Accord**, Washington, 20-ABR-1998, p. A-14.

Bloques Económicos Subregionales



FUENTE: Inter-American Dialogue, Commission for Latin America and the Caribbean, World Almanac, Political Handbook